BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Antiguo Cabildo. — Bolívar 65

BUENOS AIRES, MIÉRCOLES 18 DE MARZO DE 1925

AÑO XXXIII=Núm. 9295

SUMARIO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

—o—

RESOLUCIONES MINISTERIALES

—o—

Ministerio de Hacienda

Capital, Aduana. — Confirmando resolución apelada por Castellanos y Sosa.

Buenos Aires, Enero 27 de 1925.

394. — Exp. 148 C 925. R. F. 33— Vista la apelación interpuesta por los Sres. Castellanos y Sosa de la resolución de la Aduana de la Capital que los condena al pago de una multa igual al importe de los derechos sobre la diferencia constatada en el manifiesto de directo Nº 473 del año 1921; atento los informes producidos oído el Señor Procurador del Tesoro: y

Considerando:

Que conjuntamente con otras mercaderías se pide el despacho de un cajón con 44 kilos piezas de hierro, repuestos para máquinas en general, no comprendidas en otras partidas; kilo $ 0,50 libre de la partida 1247 y se denuncia 38 kilos mandriles, no tarifados valor kilo $ 1,20 al 25%;

Que sometido el asunto a la consideración del Tribunal de Vistas, éste se ha expedido por unanimidad de votos en concordancia con lo informado por la Junta del ramo y la Escuela Industrial de la Nación, estableciendo que se trata de expandidores o mandriles que son herramientas no tarifadas al 25%, y no piezas de repuesto para máquina como se manifiesta;

Que además no se trata de las herramientas comprendidas en la franquicia que consagra el Art. 4º de la Ley 11.281, según así lo ha dejado establecido este Ministerio en la resolución de 16 de Diciembre último;

Que la pena impuesta es la que prescribe el Art. 930 de las Ordenanzas para la infracción constatada;

Se resuelve:

Confírmase la resolución recurrida. Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Molina

Capital Aduana. — Sobreseyendo resolución apelada por T. Torrado.

Buenos Aires Enero 27 de 1925.

395. — Exp. Nº 7744 C 1924.— R. F. Nº 31. — Vista la apelación interpuesta por el Señor Tomás Torrado, de la resolución de la Aduana de la Capital, que lo condena al pago de una multa igual al importe de los derechos sobre la diferencia constatada en el manifiesto de directo Nº 79422; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que se manifiesta un cajón marca B. B. Nº 3501 conteniendo entre otras mercaderías. 15 relojes de sobremesa hasta un día de cuerda, ordinario, de la partida 629 y se los denuncia como regulares de la partida 630;

Que sometido el asunto a la consideración del Tribunal de Vistas, éste se expide por mayoría de votos confirmando la denuncia;

Que la Junta del ramo informa que el reloj en cuestión ha sido bien manifestado;

Que, además, según lo informado con posterioridad por la Oficina de Vistas se trata del mismo reloj resuelto por Expte. Nº 53. C el 13 de Mayo de 1924 o sea 7 días antes de la presentación del despacho como de la partida 629, y en consecuencia, la mercadería en cuestión ha sido bien manifestada,

Por estas consideraciones y de conformidad con lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

Se resuelve:

Sobreseer, declarando bien manifestada la mercadería de que se trata.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos

Molina

Capital Aduana. — Sobreseyendo resolución apelada por L. D. Meyer y Cía,

Buenos Aires, Enero 27 de 1924.

396. — Exp. 3295 C 924. R. F. 35— Vista la apelación interpuesta por los Sres. L. D. Meyer y Cía Ltd, de la resolución de la Aduana de la Capital, que los condena al pago de una multa igual al valor de los derechos sobre una partida de varillas de madera trabajadas pedida a despacho directo Nº 193.625 del año 1923; atento los informes producidos; y

Considerando:

Que se manifiestan 87 esqueletos con peso bruto total de kilos 9.561, piezas de repuesto para máquinas segadoras de la partida 29. valor $ 1350 y se denuncia la misma cantidad de bultos y peso de varillas de madera trabajada de valor declarado al 25%;

Que sometido el asunto a consideración del Tribunal de Vistas este se expide por unanimidad de votos en concordancia con lo informado por la Junta del ramo, estableciendo que se trata de varillas de madera que vienen sueltas y sin agujerear, lo que impide que puedan adoptarse tal cual vienen a las máquinas de segar;

Que además la falta de agujeros puede permitir que se le dé distintos usos y aplicaciones, y que para gozar de la franquicia es indispensable que dichas varillas vengan perforadas tal cual se van a utilizar en las máquinas siendo en consecuencia, de valor declarado, al 25%;

Que esto no obstante el Ministerio de Agricultura informa, que las mencionadas varillas no pueden ser utilizadas sino para repuestos de máquinas de segar por cuanto tienen una de las caras trabajada a media caña para facilitar el paso de la mies entre los rodillos, no viendo la posibilidad de otra aplicación, la que además no permitiría obtener el precio que se obtiene vendiéndolas a los agricultores como piezas de repuestos;

Que por lo que se refiere a la falta de agujeros ello responde a una necesidad y al pedido de muchos agricultores que tienen máquinas de tipos poco comunes o anticuados, para las cuales no se adaptan las varillas que en general se importan agujereadas;

Por estas consideraciones y de conformidad a lo resuelto en el expte. 5819 C 1924,

Se resuelve:

Sobreseer, declarando bien manifestada la mercadería de que se trata.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Molina

Capital Aduana. — Confirmando resolución apelada por S. Hirsch y Cía.

Buenos Aires, Enero 28 de 1925.

397. — Exp. 8698 C 924. R. F: 36— Vista la apelación deducida por los Sres. S. Hirsch y Cía. de la resolución de la Aduana de la Capital que clasifica como pertenecientes a la partida 2241 ajedrez de madera o hueso, hasta regulares, juego $ 1. al 25% una mercadería manifestada como ajedrez-juguete, incompleto, muy ordinario, valor total de $ 240 oro para los 240 juegos, al 25% valor; atento lo actuado, oído el Sr. Sub-Procurador del Tesoro; y

Considerando:

Que, contrario a lo que sostienen los interesados, no se trata de «pequeños jueguitos de ajedreces, sin tablero, sumamente ordinarios» puesto que, si bien difieren en escasa proporción de los comunes, esta circunstancia no puede servir de base para excluirlos de la categoría de juegos de ajedrez, los que, además, están perfectamente acabados y pulidos con esmero, y vienen en cajas de madera;

Por lo expuesto y de acuerdo con la opinión de la mayoría del Tribunal de Vistas;

Se resuelve:

Confírmase la resolución apelada. Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Molina

Capital Aduana. — Confirmando resolución apelada por E. Weigel Muñoz o I. Pandra.

Buenos Aires, Enero 28 de 1925.

398. — Exp. 9035 C 924. R. F: 37— Vista la apelación deducida por los Sres. E. Weigel Muñoz o I. Pandra, empleados de la Aduana de la Capital, de la resolución de la misma que sobresée su denuncia por mercaderías que se encontraron de menos al practicarse la visita de rancho al vapor «Andes»; atento lo actuado; y

Considerando:

Que se manifiesta 2.350 tarros cigarrillos de diferentes clases y resulta 19 tarros de igual mercadería, que a razón de 50 cigarrillos para cada uno, serían 117.500 y 950, respectivamente;

Que no existe duda alguna del error en que se ha incurrido al confeccionarse el manifiesto, declarándose el número de tarros en vez de cigarrillos;

Que, aceptado el error, la diferencia real faltante queda reducida a 1.400 cigarrillos, cantidad insignificante si se tiene en cuenta el número de tripulantes del vapor, la categoría de éste y el tiempo transcurrido entre la fecha de entrada y el de la visita de fondeo, los que pudieron haberse consumido a bordo;

Que las consideraciones expuestas alejan toda sospecha de que la mercadería que se denuncia faltar haya sido introducida clandestinamente a plaza, y ello lo confirma el hecho de que se han manifestado en su totalidad en la lista de rancho:

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el Sr. Sub-Procurador del Tesoro;

Se resuelve:

Confírmase la resolución apelada. Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Molina

Capital Aduana. — Confirmando resolución apelada por Curt Berger y Cía.

Buenos Aires, Enero 28 de 1925.

399. — Exp. 3411 C 924. R. F. 38— Vista la apelación interpuesta por los Sres. Curt Berger y Cía. de la resolución del Tribunal de Vistas de la Aduana de la Capital por la que dispone que el despacho de una partida de etiquetas, pedidas por manifiesto de directo Nº 11.213 debe efec-

tuarse por su valor declarado al 40%; atento los informes producidos; y,

Considerando:

Que por el aludido manifiesto, se pide el despacho de un cajón con 86 y 1/2 kilos etiquetas de cartón para colgar, sin inscripción, de la partida 2458 al 25% y se denuncia el mismo peso, etiquetas para precios, con granpas de bronce, no tarifadas al 40%;

Que sometido el asunto a la consideración del Tribunal de Vistas, este se expide por unanimidad de votos en concordancia con lo informado por la Junta del ramo declarando que las etiquetas de que se trata deben despacharse por su valor declarado al 40%;

Que el artículo en cuestión es un disco de cartón que lleva unas tiras de metal que lo sujetan en su frente, formando en el reverso un broche con todas sus características;

Que en tal virtud es evidente que la etiqueta en cuestión no es la que clasifica la partida 2458 de la Tarifa, desde de que ésta comprende a las «etiquetas de cartón para colgar en general», y las de referencia son de cartón con broche de metal para prender o abrochar;

Por estas consideraciones y de conformidad con lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro;

Se resuelve:

Confírmase la resolución recurrida. Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Molina

Capital Aduana. — Sobreseyendo resolución apelada por F. Candegabe. Buenos Aires, Enero 28 de 1925. — Exp. No. 8990 C. 1924. — R. F. No 39. — Vista la apelación interpuesta por el Señor Federico Candegabe, de la resolución de la Aduana de la Capital, que le condena al pago de una multa igual al importe de los derechos sobre diferencia constatada en el manifiesto de directo No. 61.006; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que conjuntamente con otros bultos se manifiestan dos cajones No. 4092 y 4093 con 241 kilos 500 gramos (en total), confecciones punto de lana no mencionadas, de la partida No 2081, y se denuncia el mismo peso, de confecciones de lana con seda de la partida 2086;

Que se trata de una camiseta de punto de lana cuya cartera es de tela de seda o mezcla, por cuya circunstancia el Tribunal de Vistas por unanimidad de votos en concordancia con lo informado por la Junta del ramo confirma la denuncia estableciendo que debe despacharse por la partida 2086 de la Tarifa;

Que la circunstancia de que la cartera de las camisetas en cuestión sea de seda o mezcla, (seda artificial según el denunciado) no basta para sacarla de la partida que le comprende, desde que ese pequeño aditamento no influye mayormente sobre su precio;

Que así tambien lo ha resuelto este Ministerio el 14 de Agosto último al considerar un asunto que tiene analogía con el presente;

Por estas consideraciones y de conformidad con lo dictaminado por el Señor Sub-Procurador del Tesoro;

Se resuelve:

Sobreseer, declarando bien manifestada la mercadería de que se trata.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Molina

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de permiso de cateo de los señores Gorman E. J. de Boer y Roberto Hosmann en el Territorio Nacional de Santa Cruz.

Buenos Aires, Enero 31 de 1922.
Exp. B. 698|1922.

Señor Director General de Minas, Geología y Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

Los que suscriben Gorman E. J. de Boer y Roberto Hosmann de profesión comerciantes, domiciliados en la calle Cangallo No. 319, ante el Señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo y materias bituminosas en terreno no cultivado, labrado, ni cercado, de propiedad fiscal, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, más o menos situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, zona de Cabo Blanco, Sección 1a., lote 17, y que deberá ubicarse en la siguiente forma: Partiendo del esquinero Noreste del lote 17, Sección 1a., zona de Cabo Blanco que denominaremos con la letra a) se medirán en dirección de Este a Oeste 2000 metros sobre la línea divisoria de dicho lote 17 y del lote 12 hasta el punto b), la línea a), b) será el límite Norte; en el punto b) se levantará una perpendicular sobre la línea a)-b) de aproximadamente 10000 metros hacia el Sud hasta encontrar el deslinde común de los lotes 17 y 24 en el punto c) la línea b)-c) será el límite Oeste; a partir de c) hacia el Este y siguiendo la línea divisoria de los lotes 17 y 24 se medirán 2000 metros hasta encontrar el esquinero Sudeste del citado lote 17 cuyo punto denominaremos d), esta línea c)-d) será el límite Sud; el punto d) se unirá siguiendo la línea divisoria de los lotes 17 y 16 con el punto de arranque a) esta línea d)-a) de aproximadamente 10000 metros de longitud delimitará el permiso en el costado Este. Es justicia. R. Hosmann, G. de Beer. Presentada en esta Escribanía General del Gobierno, hoy tres de Febrero de mil novecientos veintidós a las doce horas. Conste: Garrido, Escribano General de la Nación. Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Dto. Deseado) en terrenos que según declaración de los interesados son fiscales. La zona solicitada ha quedado definitivamente ubicada en los planos de esta Oficina, en las fracciones b) y c) del lote 17 de la Sección I de la zona de Cabo Blanco del Territorio de Santa Cruz, en forma de rectángulo de 8000 metros en dirección Norte-Sud por 2000 metros y de manera que su vértice Noreste se halle a 2000 metros al Sud del esquinero homónimo del lote 17 citado. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de 2000 metros del presente. A juicio de esta Sección, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. Estando libre de toda solicitud anterior, según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Enero 27 de 1925. F. Herping, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Enero 27 de 1925. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General.—Comuníquese a quien corresponda y fecho, pase a Minas a sus demás efectos. F. Cardellini, Director General Interino. — Bs. Aires, Febrero 12 de 1925. Inscribióse la solicitud de cateo de los señores Gorman E. J. y Roberto Hosmann, bajo el No. 402 de Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. Conste: Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

e14 marzo No. 3244 v26 marzo.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz, a nombre del señor Darsie G. Anderson y transferida a favor del señor Juan Sonneveld. Expediente A-740-1922.

Señor Director General de Minas y Geología. — Darsie G. Anderson, comerciante, domiciliado en la calle Alsina No. 638, ante el señor Director General se presente y dice: Que deseando hacer exploraciones mineras en busca de minerales de la primera categoría en el Territorio de Santa Cruz, zona de Cabo Blanco, Sección Primera, en tierras que no están cercadas ni cultivadas, y cuyo propietario, según mi información, es el Fisco Nacional, solicito se me conceda el permiso de cateo que lo ubico de la siguiente manera: Sobre el límite del Territorio de Santa Cruz, con el Chubut, se trazará un rectángulo dentro del Territorio de Santa Cruz, cuyo vértice Nordeste se situará en dicho límite y a treinta kilómetros al Oeste de la costa marina y cuyo costado Norte y Sur medirán cinco mil metros por cuatro mil metros, que medirán los costados Este y Oeste, para encerrar dos mil hectáreas. Saluda a usted muy atentamente. — Darsie G. Anderson. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy cuatro de Febrero de mil novecientos veintidós, a las diez horas veinte minutos. Conste. — Garrido, Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1922. — Pase a Minas a sus efectos. — A. C. Birabén, Secretario. — Señor Director General: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo, en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Dpto. Deseado), en terrenos en parte fiscales y en parte de propiedad del señor Antonino Piñero, domiciliado en la calle Defensa No. 121. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de 2.000 metros del presente. A juicio de esta Oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente y se considerarán instalados los trabajos cuando un aparato lo esté. Estando libre la zona solicitada, según los planos de esta Sección, corresponde: 1o. Ordenar el registro y las publicaciones. 2o. Notificar al señor Antonino Piñero en su carácter de propietario de parte del terreno que cubre este cateo.— Enero 22 de 1925. — F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Enero 22 de 1925. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda; notifíquese al señor Antonino Piñero en su carácter de propietario del suelo y fecho, pase a la Sección Minas a sus demás efectos. — (Fdo.): F. Cardellini, Director General interino.

E. 14 marzo No. 3243 v26 marzo

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut, a nombre de los señores Hermann F. Turk y Gerardo H. Lindheimer-Arcos. — Expediente: T-1844-1921.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación: Los que subscriben, Hermann F. Turk, comerciante, domiciliado en la Capital Federal, calle Uspallata 1062, y Gerardo H. Lindheimer-Arcos, comerciante, domiciliado en la Capital Federal, calle Nahuel Huapí 4195, ante el señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, en terreno fiscal, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de 1.000 (mil) hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Chubut, que deberá ubicarse en la siguiente forma: El esquinero Sudoeste del lote 16a. de la sección D, fracción C del ensanche Norte de las tierras destinadas para las familias de Sud Africa, constituye el esquinero Sudoeste de un rectángulo de 2.000 (dos mil) metros con dirección Este y de 5.000 (cinco mil) metros con dirección al Norte. Es justicia. Hermann F. Turk y G. H. Lindheimer-Arcos. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy doce de Agosto de mil novecientos veintiuno a las diez y seis horas treinta minutos. — Conste: Garrido, Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1921.— Pase a Minas a sus efectos. — A. C. Birabén. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito minero de Comodoro Rivadavia), en terrenos que según declaración de los interesados, son fiscales. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de dos mil metros del presente. A juicio de esta Oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Enero 29 de 1925. — F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Enero 29 de 1925. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, pase a la Sección Minas a sus demás efectos. — (Fdo.): F. Cardellini, Director General interino. — Buenos Aires, Febrero 6 de 1925. — Inscribióse la solicitud del permiso de cateo de los Sres. Hermann F. Turk y Gerardo H. Lindheimer-Arcos, bajo el No. 767 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e7 marzo No. 3111 v18 marzo

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut a nombre de los señores Adolfo Niebuhr y Juan Saavedra. Expte. N-3125-1921.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación: Los que subscriben, Adolfo Niebuhr, ingeniero civil, domiciliado en la Capital Federal, calle Balcarce 160, y Dr. Alberto E. Uriburu, abogado, domiciliado en la Capital Federal, calle Paraná 662, en representación del señor Juan Saavedra, militar retirado, domiciliado en la Capital Federal, calle Chubut 620, cuyo poder en forma presenta, ante el señor Director General exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, en terreno de propiedad del señor Conrado Visser, vecino de la Colonia Escalante, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de 1.000 (mil) hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Chubut, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Del esquinero Sudoeste del lote 15d. de la Sección DI, fracción C del ensanche Norte de las tierras destinadas para las familias de Sud Africa, se cuentan 8.000 (ocho mil) metros al Oeste. El punto así encontrado constituye el esquinero Noreste de un rectángulo de 5.000 (cinco mil) metros con dirección al Sud y de 2.000 (dos mil) metros con dirección al Oeste. Es justicia. — A. Niebuhr y A. E. Uriburu. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy once de Octubre de mil novecientos veintiuno a las diez y siete horas diez minutos. Conste: Garrido, Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — A. C. Birabén, secretario. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito minero de Comodoro Rivadavia), en terrenos de propiedad del señor Conrado Visser, vecino de la Colonia Escalante. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de dos mil metros del presente. A juicio de

esta Oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde: 1o. ordenar el registro y las publicaciones. 2o. Notificar al señor Conrado Visser en su calidad de propietario del suelo. — Enero 29 de 1925. — F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Enero 29 de 1925. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda, notifíquese al señor Conrado Visser en su carácter de propietario del suelo y fecho, pase a la Sección Minas a sus demás efectos. — (Fdo.) F. Cardellini, Director General interino. — Buenos Aires, Febrero 5 de 1925. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo de los señores Adolfo Niebuhr y Juan Saavedra, bajo el No. 766 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e7 marzo No. 3112 v18 marzo

Solicitud de permiso de cateo de los señores José F. Uriburu y Fritz Semper, en el Territorio Nacional del Chubut. Expediente U-1847-1921.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación: El que subscribe, doctor Alberto E. Uriburu, de profesión abogado, domiciliado en la Capital Federal, calle Paraná 662, en representación de los señores José F. Uriburu, militar, domiciliado en la Capital Federal, calle Libertad 1213, y Fritz Semper, ingeniero, domiciliado en la Capital Federal, calle Corrientes 782, cuyos poderes en forma presenta, ante el señor Director General expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, en terreno fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 1.000 (mil) hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Chubut, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Del esquinero Sudoeste del lote 16a de la Sección D, fracción C del ensanche Norte de las tierras destinadas para las familias de Sud Africa, se cuentan 2.000 (dos mil) metros con dirección al Este. El punto así encontrado constituye el esquinero Sudoeste de un rectángulo de dos mil (2.000) metros con dirección al Este y de 5.000 (cinco mil) metros con dirección al Norte. — Es justicia: A. E. Uriburu. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy doce de Agosto de mil novecientos veintiuno a las diez y seis horas treinta minutos.— Conste: Garrido, Escribano General de Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1921. Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada está registrada bajo los Nros. 347 y 346 del Libro de Poderes. — A. C. Birabén, secretario. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia), en terrenos que según declaración de los interesados son fiscales. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros del presente. A juicio de esta Oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Enero 29 de 1925.— F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires Enero 29 de 1925. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho pase a la Sección Minas a sus demás efectos. (Fdo.) F. Cardellini, Director General interino.— Buenos Aires, 7 de Febrero de 1925.— Inscribióse la solicitud de permiso de cateo de los señores José E. Uriburu y Fritz Semper, bajo el No. 768 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. Conste: Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

e7 marzo No. 3110 v18 marzo

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, a nombre del señor Enrique Romani Martínez. — Expediente R-1298-1922.—

Señor Director de Minas, Geología e Hidrología. — Horacio Maldonado, por don Enrique Romani Martínez, abogado, domiciliado en Santiago (Chile), personería que tengo acreditada ante esa Dirección, constituyendo domicilio en la calle Lavalle No. 1312, al señor Director, digo: — Que deseando mi representado efectuar exploraciones en busca de substancias de la primera categoría, en el Territorio del Neuquén, Distrito Minero de Auca Mahuida, Sección XXVIII, fracción B, en terreno fiscal, que no está labrado, cercado ni cultivado, solicito el correspondiente permiso, que deberá ubicarse en una zona de 1998 Hs. (mil novecientas noventa y ocho hectáreas) en forma de rectángulo de 6300 metros (seis mil trescientos metros) de largo en dirección Este-Oeste, por 3172 metros (tres mil ciento setenta y dos metros) de ancho, tal que su centro geométrico, se encuentre a 58 metros (cincuenta y ocho metros) al Norte del esquinero Noroeste del lote 13 (trece) de la sección y fracción mencionadas. En los trabajos de exploración se emplearán cuatro hombres con las herramientas necesarias. Será justicia. H. Maldonado. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy catorce de Marzo de mil novecientos veintidós, a las doce horas. Conste. Garrido, Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1922. Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada, está registrada bajo el número 342 del Libro de Poderes. A. C. Birabén, Secretario. — Señor Director General. Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, (Dto. Añelo), en terrenos en parte fiscales y en parte de propiedad del señor Juan Girondo, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre 531. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. A juicio de esta oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. Habiendo manifestado el interesado que respetará la mina descubridora y las estacas-minas a las que se superpone, corresponde: 1o.) Ordenar el registro y las publicaciones; 2o.) Notificar a los señores Ernesto Tornsquist y Cía. Ltda., Bartolomé Mitre 531, en su carácter de apoderados del señor Juan Girondo, propietario de la mitad Norte del lote 13. Febrero 11 de 1925. F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1925. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda, notifíquese a los Sres. Ernesto Tornquist y Cía. Ltda., en su carácter de representantes del propietario de parte del terreno y fecho, pase a Minas a sus demás efectos. — Fdo.: F. Cardellini, Director General interino.

e7 marzo No. 3097 v18 marzo.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Los Andes, a nombre del señor Lutz Witte. — Expediente W-119-1923.—

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Doctor Lutz Witte, geólogo, domiciliado en Avenida Riestra 6002, Capital Federal, ante el señor Director General, se presenta y dice: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de minerales de la primera categoría en terrenos no cultivados, cercados o labrados, de propiedad fiscal, situados en el Territorio Nacional de Los Andes, solicita el correspondiente permiso de cateo en una extensión de dos mil hectáreas, que se ubicarán en la forma siguiente: De la iglesia en ruinas de la abandonada población Incahuasi, sobre el borde Sur del Salar de Hombre Muerto, dos mil metros hacia el Norte, para obtener el punto de partida. Desde allá, 2000 metros hacia el Este, 4000 metros hacia el Sur, 5000 metros hacia el Oeste, 4000 metros hacia el Norte y 3000 metros hacia el Este, volviendo así al punto de partida con que queda cerrado un rectángulo de 4000 por 5000 metros. Los elementos de trabajo serán los usuales para exploraciones de esta clase y se comunicarán oportunamente a esa Dirección General. Será justicia. Dr. Lutz Witte. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy cuatro de Enero de mil novecientos veintitrés, siendo la hora doce. Conste. Garrido, Escribano General del Gobierno de la Nación. —Buenos Aires, Enero 8 de 1923. Pase a Minas a sus efectos. Luis F. Drago.— Señor Director General. Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Los Andes, (Dto. Antofagasta de la Sierra), en terrenos que según declaración de los interesados, son fiscales. La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en forma de un rectángulo de 5000 metros en dirección Este-Oeste por 4000 metros y de manera que su vértice Sud-Este se halle situado a 2000 metros al Este de un punto que se halla a 2000 metros al Sud del punto denominado Incahuasi, situado en la región del Salar de Hombre Muerto, Departamento de Antofagasta de la Sierra, Territorio Nacional de Los Andes. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de dos mil metros del presente. Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Enero 24 de 1925. F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Enero 26 de 1925. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, pase a la Sección Minas a sus demás efectos. — Fdo.: F. Cardellini, Director General interino.

e7 marzo No. 3094 v18 marzo.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz, a nombre de los señores Erico J. Kinkelin y Casto Rodríguez y transferida a favor de los Sres. Hugo Stinnes y Edmundo Wagenknecht (H.). — Expediente K-2726-1921.—

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Los que suscriben, Erico J. Kinkelin, comerciante, domiciliado en la Capital Federal, calle Maipú 231, y Casto Rodríguez, comerciante domiciliado en la Capital Federal, calle Bulnes 82, ante el señor Director General se presentan y exponen: — Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, en terreno de propiedad fiscal, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de 1000 (mil) hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Departamento de Deseado, sección primera de la zona de Cabo Blanco, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Del esquinero Noreste del lote 4 se cuentan 2000 (dos mil) metros al Sud. El punto así encontrado, forma el esquinero Noreste del rectángulo solicitado de 5000 (cinco mil) metros con dirección al Oeste y de 2000 (dos mil) metros con dirección al Sud. Es justicia. E. J. Kinkelin y Casto Rodríguez. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy treinta de Noviembre de mil novecientos veintiuno, a las quince horas quince minutos. Conste. Garrido, Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1921. Pase a Minas a sus efectos. A. C. Birabén, Secretario. — Señor Director General. Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Dto. Deseado, en terrenos que según declaración de los interesados, son fiscales. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de dos mil metros del presente. A juicio de esta oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corersponde ordenar el registro y las publicaciones. -- Enero 16 de 1925. — F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Enero 16 de 1925. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, pase a la Sección Minas a sus demás efectos. Fdo.: F. Cardellini, Director General Interino.—Buenos Aires. Febrero 9 de 1925. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo de los Sres. Erico J. Kinkelin y Casto Rodríguez, transferida a los señores Hugo Stinnes y Edmundo Wagenknecht (h.), y constituída en una sociedad de exploración formada por los señores Hugo Stinnes, Henrique E. Gildemeister, Siegfried T. Gildemeister y Edmundo Wagenknecht (h.), bajo el número 398 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. Conste. Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

e7 marzo No. 3113 v18 marzo.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de los Andes, a nombre del señor J. M. de Ezcurra. Expediente E-2108-1922

Buenos Aires, Mayo 4 de 1922. —Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — J. M. de Ezcurra, casado, minero, domiciliado en la calle Sarmiento No. 643, solicito un permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el lugar llamado Pastos Grandes, del Territorio de los Andes, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercasdos, y son de propiedad fiscal. El punto de partida para la ubicación será uno situado a 500 metros al Este del esquinero Noreste de la boratera Juanita que figura en el Padrón de Minas, a nombre del señor Henry F. Johnson. — De este punto se medirán 5000 metros al Norte para encontrar el vértice Sudeste de un rectángulo de 5000 metros al Norte por 4000 metros al Oeste, con 2000 hectáreas de superficie como se indica en el plano adjunto bajo el No. 2 — Saludo a Vd. muy atentamente, J. M. de Ezcurra. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy cinco de Mayo de mil novecientos veintidós, a las diez y seis horas treinta minutos. — Conste: Garrido; Escribano General del Gobierno de la Nación. —Buenos Aires, Mayo 8 de 1922. — Pase a Minas a sus efectos. — A. C. Birabén; secretario. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1925. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Los Andes (Distrito Minero Arizaro) en terrenos que según declaración del interesado son fiscales. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de cateo anterior, situado a menos de 2000 metros del presente. —Estando libre, según los planos de esta Sección la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. F. Herpig; Jefe de la Sección Minas. Buenos Aires, Febrero 14 de 1925. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la

Dirección General. —Comuníquese a quien corresponda y fecho pase a Minas a sus demás efectos. — (fdo). F. Cardellini, Director General Interino.

E. 6 marzo No. 3083-v-17 marzo.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

El día 17 de Marzo de 1925

Por venta del Decreto Reglamentario	2.—
Por venta de Boletines . . .	3.50
" subscripción	24.—
" marcas	288.—
" avisos varios	140.40
" adicional	15.—
	472.90

Lorenzo Ponce de León
Administrador

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo. (DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909).

Por cada Balance que ocupe menos de una página y menos de media (1|2) $ 5 m|n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2) $ 6 m|n, ídem, ídem. desde media página hasta una (1) $ 8 m|n, ídem, ídem, si ocupara más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

— MARCAS —

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución, y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley No. 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

AVISOS DIVERSOS

DEPARTAMENTO NACIONAL DEL TRABAJO

En la Capital Federal, a tres días del mes de Marzo de mil novecientos veinticinco, el suscripto, Presidente del Departamento Nacional del Trabajo, en virtud de la facultad que le confiere el artículo 1o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 11308, de fecha 7 de Febrero de 1924, convoca a todo el personal comprendido en las disposiciones de la citada ley, a objeto de proceder a la elección de los delegados que constituirán la asamblea en que se designarán las personas que deben integrar el Directorio de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, creada por la Ley No. 10650, a cuyo efecto y para conocimiento de las partes interesadas, deja constancia en la presente, que corresponde al distrito No. 1, elegir 22 delegados; al No. 2, 19 delegados; al No. 3, 9 delegados; No. 4, 19 delegados; al No. 5, 11 delegados; al No. 6, 6 delegados; al No. 7, 6 delegados; al No. 8, 16 delegados; al No. 9, 1 delegado; al No. 10, 5 delegados y al No. 11, 1 delegado.

Que la elección debe iniciarse el día diez y ocho de Abril del corriente año, dada la fecha de esta convocatoria y los plazos fijados en el inciso tercero del Art. 1o. del Decreto del 20 de Marzo próximo pasado, su duración será de quince días, conforme a lo que prescribe el Art. 1o. del Decreto Febrero 6 del corriente año. — Luis C. García, presidente. José A. Ruíz Moreno, secretario.

v18 abril.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a concurso para proveer un puesto de Guarda Sanitario. Los interesados podrán inscribirse en la Secretaría General de este Departamento, calle Sarmiento 961, hasta el día 23 del corriente a las 16 horas.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1925. — El Secretario General.

e10 marzo o|1 v23 marzo.

Concurso para proveer un puesto vacante de médico inspector

Llámase a concurso para proveer un puesto vacante de médico inspector (Item 7, partida 9 del Presupuesto vigente).

Los interesados podrán inscribirse en la Secretaría General de este Departamento, calle Sarmiento 961, hasta el día 23 del corriente, a las 16 horas, debiendo presentar los títulos correspondientes.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1925. — El Secretario General.

v-23 marzo

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Se hace saber que de acuerdo con lo establecido en el art. 754 del Código de Comercio han sido declarados provisionalmente nulos los siguientes cupones de empréstito Crédito Argentino Interno de 1905, Ley 4569:

Vencimiento Marzo de 1916

Valor $ m|l 12.50 c|u, Nos.: 49.166|9.

Vencimientos Junio y Septiembre de 1916

Valor $ m|l 6.25 c|u, Nos.: 5.058, 10.781|2, 14.889, 34.496|7.

Vencimiento Junio de 1916

Valor $ m|l 12.50 c|u, Nos.: 49.166|9.

Vencimiento Septiembre de 1916

Valor $ m|l 12.50 c|u, Nos.: 8.365, 34.212, 49.166|9.

Vencimiento Diciembre de 1916

Valor $ m|l 6.25 c|u, Nos.: 1.057, 5.058, 10.781|2, 14.889, 34.496|7.

Valor $ m|l 12.50 c|u, Nos.: 8.365, 34.212, 49.166|9.

Vencimiento Marzo de 1917

Valor $ m|l 6.25 c|u, Nos.: 1.057, 5.058, 8.693, 8.984, 10.781|2, 14.889, 24.867|8, 27.591|2, 27.597, 27.622, 34.496|7, 37.115, 46.680, 47.342|3, 47.345|9, 47.351|2, 47.605, 49.520, 49.768.

Valor $ m|l 12.50 c|u, Nos.: 5.837, 10.169, 34.212, 49.166|9.

Vencimiento Junio de 1917

Valor $ m|l 6.25 c|u, Nos.: 1.057, 4.371, 5.058, 7.262, 8.390|2, 8.693, 8.984, 10.781|2, 14.889, 16.868, 24.867|8, 26.767, 27.591|2, 27.597, 27.622, 34.496|7, 37.115, 46.476, 46.680, 46.990|1, 47.342|3, 47.345|9, 47.351|2, 47.605, 47.742, 49.520, 49.768.

Valor $ m|l 12.50 c|u, Nos.: 5.614, 5.663, 5.837, 6.075|6, 8.365, 10.169, 12.686, 15.272, 33.190, 34.212, 35.985, 39.409, 39.430, 40.023, 40.803, 46.004, 47.299, 48.433, 49.166|9.

Vencimiento Septiembre de 1917

Valor $ m|l 6.25 c|u Nos.: 1.057, 4.371, 5.058, 7.262, 8.030, 8.390|2, 8.693, 8.984, 10.781|2, 14.889, 17.072, 17.134, 19.897, 24.445, 24.867|8, 26.767, 27.591|2, 27.597, 27.622, 32.845, 32.852, 34.496|7, 37.115, 37.586|7, 37.762, 38.600, 40.870, 46.476, 46.531, 46.680, 46.990|1, 47.342|3, 47.345|9, 47.351|2, 47.605, 47.655, 47.742, 48.620, 48.645, 48.848, 48.911, 49.520, 49.768.

Valor $ m|l 12.50 c|u, Nos.: 5.614, 5.663, 5.837, 6.075|6, 6.078, 7.497, 7.521, 8.365, 10.169, 12.686, 12.742, 14.203, 15.272, 16.692, 33.190, 34.212, 35.985, 37.986, 39.409, 39.430, 40.023, 40.803, 45.107, 46.004, 47.213, 47.299, 47.364, 48.433, 49.166|9.

Vencimiento Diciembre de 1917

Valor m$l 6.25 c|u, Nos.: 1.057, 3.697, 4.371, 5.058, 5.475, 7.262, 8.030, 8.390|2, 8.693, 8.984, 9.226, 10.781|2, 11.530, 11.991, 14.871, 14.889, 16.762, 17.072, 17.134, 19.897, 24.238, 24.445, 24.687|8, 24.886, 27.591|2, 27.597, 27.622, 30.321, 30.485|6, 32.845, 32.852, 34.496|7, 37.115, 37.120, 37.197|8, 37.487|8, 37.522|3, 37.586|7, 37.762, 37.765, 38.568, 38.600, 38.864, 39.077, 39.083, 39.511, 45.877|8, 46.346|7, 46.462, 46.476, 46.531, 46.680, 46.701|2, 46.784, 46.836|9, 46.873, 46.990|1, 47.128|31, 47.209, 47.342|3, 47.345|9, 47.351|2, 47.420, 47.605, 47.655, 47.686, 47.742, 47.791, 48.584|5, 48.620, 48.645, 48.837|8, 48.848, 48.911, 49.520, 49.768.

Valor $ m|l 12.50 c|u, Nos.: 71, 2.330|1, 5.490|1, 5.614, 5.663, 5.801, 5.837, 5.991, 6.075|6, 6.078, 7.513, 7.521, 8.823, 9.482, 10.169, 10.176, 10.188, 11.917, 12.133, 12.686, 12.742, 12.901, 15.261, 15.272, 16.692, 21.013, 21.267, 23.897, 25.766, 26.104, 26.850, 30.298|9, 33.190, 34.212, 34.228, 34.537, 35.985, 37.986, 39.393, 39.409, 39.430, 39.718, 40.023, 40.803, 41.131, 42.120, 44.506, 44.799|800, 45.107, 45.885|6, 46.004|5, 47.213, 47.299, 47.338, 47.478, 48.051, 48.322, 48.332, 48.357, 48.433, 48.645, 49.159, 49.166|9, 49.535|6.

Vencimiento Marzo de 1918

Valor $ m|l 6.25 c|u, Nos: 210, 214, 428, 442|3, 2.363, 3.151, 6.453, 6.901, 6.905|7, 7.680, 7.684, 8.037, 8.393|6, 8,398|9, 8.400, 8.693, 8.984, 9.218, 9.226, 9.236|7, 9.526, 10.780, 11.995|6, 12.465, 13.046, 14.393, 14.431, 14.870|1, 15.820, 16.639|40, 16.779, 17.072, 17.134, 18.562, 18.618|21, 18.630|1, 18.742|3, 19.897, 21.208|13, 22.151, 22.153, 24.819, 24.824|5, 24.867|8, 24.904|7, 24.915, 24.921, 25.155, 25.166, 26.910, 27.591|2, 27.597, 27.622, 27.656|9, 27.688, 27.724, 27.750|3, 28.207|8, 30.500, 30.804|5, 30.958, 31.224, 31.333|4, 31.342, 31.345|7, 31.352, 31.400, 31.417, 31.420, 32.748, 32.764, 33.027|8, 33.046, 34.468, 34.621, 34.853, 34.932, 34.938, 35.219, 37.039|41, 37.115, 37.531, 37.932|3, 37.956, 38.060, 38.530, 38.572|3, 38.719|22, 38.863, 38.933|4, 38.937, 39.076, 39.431|4, 39.439|40, 39.452, 39.461, 42.782, 42.799, 42.800, 45.822|3, 46.015|6, 46.032|9, 46.104|5, 46.170, 46.196|9, 46.240, 46.264|5, 46.336|9, 46.350|3, 46.346|7, 46.365|8, 46.412|3, 46.416|8, 46.425, 46.434|6, 46.441, 46.462, 46.498|9, 46.531, 46.590|5, 46.680, 46.701|2, 46.761|4, 46.779|81, 46.783|6, 46.791|2, 46.797|8, 46.824, 46.828|31, 46.836|9, 46.844, 46.873, 47.012, 47.019|22, 47.086|91, 47.098|9, 47.102|4, 47.128|31, 47.179, 47.209, 47.213|4, 47.226, 47.238|50, 47.305, 47.330, 47.342|3, 47.345|9, 47.351|2, 47.359, 47.366|8, 47.408, 47.418, 47.428|31, 47.439|42, 47.447, 47.454, 47.461|4, 47.478|9, 47.499, 47.544, 47.546, 47.548, 47.553|8, 47.561|4, 47.605, 47.607|8, 47.642, 47.655, 47.688, 47.702|3, 47.781, 47.837|8, 47.884|5, 47.918|9, 48.094, 48.584|5, 48.593, 48.645, 48.685|6, 48.851, 48.998|9, 49.015|7, 49.020, 49.099, 49.114|7, 49.141|3, 49.147|51, 49.156|7, 49.161|5, 49.168|70, 49.511, 49.520, 49.531|2, 49.648, 49.658, 49.743, 49.762, 49.766, 49.771, 49.785|6, 49.790, 49.924, 49.926|7.

Valor de $ m|l 12.50 c|u, Nos.: 157, 1.104, 1.141, 1.145, 1.149, 1.329|30, 1.546|8, 2.022, 2.330|1, 2.579|81, 2.998, 3.006, 3.618, 3.825, 3.960, 4.170, 4.895, 4.897, 5.169|70, 5.181, 5.186, 5.365, 5.445, 5.603, 5.641, 5.652, 5.663, 5.669, 5.687, 5.691|2, 5.721|7, 5.730, 5.737|8, 5.747, 5.749, 5.775, 5.801, 5.991, 6.008, 6.027, 6.036, 6.061, 6.071, 7.121, 7.133, 7.139, 7.205, 7.235, 7.396, 7.399, 7.400, 7.428, 7.459|60, 7.488, 7.513, 8.000, 8008|9, 8.822, 8.865|7, 8.879, 9.282, 9285, 9.394, 9.474, 9.476|7, 9.482, 9.537, 9.552, 9.562, 10.176, 10.188, 10.428, 10.476|8, 12.684, 12.771, 12.901, 13.123, 14.347, 14.502, 14.914|22, 16.450|3, 16.688, 16.691, 16.761|2, 17.418|9, 17.429, 18.022, 18.086, 18.117, 18.859, 18.866, 18.909, 19.412|3, 19.460, 19.577, 19.635, 19.717, 19.822, 20.257|60, 20.959|60, 21.064, 21.267, 22.893|4, 23.361, 23.454, 23.890, 23.897, 24.372, 25.821, 25.829, 26.104, 26.851, 27.187, 27.193|4, 27.202|4, 27.588|90, 27.612, 27.752|3, 28.087, 28.133, 28.331, 29.759, 29.890, 29.943|7, 29.949|50, 30.129, 30.418, 32.930, 32.955, 32.985, 33.190, 33.518, 34.149|50, 34.172, 34.180, 34.183|4, 34.196, 34.199, 34.206, 34.219|20, 34.228, 34.520|1, 34.537, 35.219, 35.545|9, 37.187, 37.205, 37.317, 37.951, 37.986|9, 37.995, 38.018, 39.393, 39.430, 39.460, 39.615, 39.638, 39.718, 39.723, 39.728, 39.875, 40.032, 40.202, 40.425, 40.456|7, 40.618, 41.136, 42.582, 42.597, 42.652, 42.989|90, 43.046, 43.280|1, 43.284|5, 43.303, 44.199, 44.313, 44.432, 44.506, 44.554, 44.742|3, 44.746|7, 44.749, 44.756, 44.799|800, 44.949, 45.437, 45.886, 45.969|71, 45.975, 45.986, 45.997, 46.002, 46.575, 47.138, 47.153, 47.168, 47.176|7, 47.194|7, 47.217, 47.223, 47.232|3, 47.240|2, 47.243, 47.249|51, 47.253, 47.260, 47.263, 47.269. 47.271, 47.333|4, 47.363, 47.385, 47.398, 47.400|1, 47.423|4, 47.460|2, 47.478, 47.532, 47.538|9, 47.544|5, 47.633, 47.652|3, 47.655, 47.681|2, 47.737, 47.822|6, 47.957, 47.965, 47.997, 48.068, 48.072, 48.081, 48.092|3, 48.108|9, 48.122, 48.158. 48.197, 48.236, 48.283, 48.285, 48.308|12, 48.332, 48.339, 48.353, 48.357, 48.377, 48.382, 48.396|7, 48.409|10, 48.459|60, 48.465|6, 48.480|1, 48.500, 48.502, 48.513, 48.590|2, 48.612, 48.622, 49.131, 49.149, 49.154, 49.156|7, 49.159, 49.166|9.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1925. — Carlos Bazo, Secretario-Gerente.

v30 abril

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24, Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ídem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

NUEVAS CONVOCATORIAS

COMPAÑIA PLATENSE DE ELECTRICIDAD SIEMENS - SCHUCKERT S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones de sus Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de Abril de 1925, a las 16 horas en el local de la Sociedad, calle Bernardo de Irigoyen No. 330, Capital Federal, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1o) Modificación de los artículos 17, 22 y 23 de los Estatutos.

2o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la reunión y recibirán en el acto del depósito un justificativo del número de acciones depositadas, el que le servirá de entrada a la Asamblea. (Art. 37 de los Estatutos). Buenos Aires, 14 de Marzo de 1925. — El Directorio.

E. 18 marzo No. 3277-v-7 abril.

COLEGIO DE PROCURADORES DE LA CAPITAL

Segunda Convocatoria

De acuerdo con los artículos 34 y 36 de los Estatutos se convoca por segunda vez a los socios de esta Institución a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el lunes 23 del corriente a las 16 horas en nuestro local Palacio de Justicia (Planta Baja) a fin de considerar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2o. Lectura de la Memoria correspondiente al ejercicio 1924-1925.

3o. Elección de Secretario en reemplazo del señor Antonio Rouco Oliva, que renunció y de cinco vocales en reemplazo de los señores Pedro Montovio, Juan Antonio Diana, Pedro Diana, Pedro G. Durán y Luis M. Correa, que terminan su mandato.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1925. — El prosecretario.

E. 18 marzo No. 3275-v-21 marzo.

DEUTSCHER KLUB IN BUENOS AIRES VORMALS DEUTSCHER TURNVEREIN.

Córdoba 731

Buenos Aires, Marzo 16 de 1925.

Invitación a la 134a. Asamblea General Extraordinaria el día Viernes 27 de Marzo de 1925 a las 21 horas en el Club, calle Córdoba 731.

ORDEN DEL DIA:

1. Resolución sobre la compra de una fracción de terreno lindando con los fondos de la propiedad del Club Alemán, calle Córdoba 731, cuya fracción interior es parte de la finca calle Paraguay Nos. 734 al 752, y sobre los medios de conseguir las sumas necesarias.

2o Elección de dos miembros para aprobar y firmar el acta. — La Comisión Directiva.

E. 18 marzo No. 3280-v-20 marzo.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

COMPAÑIA MUELLES Y DEPOSITOS DEL PUERTO DE LA PLATA.

Asamblea General Ordinaria.

Por disposición del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente mes, a las 15.30 horas, en las oficinas de la Compañía en la Capital Federal, calle Sarmiento No. 443, 5o. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1924, e Informe del Síndico.

2o. Fijar la distribución de utilidades.

3o. Elejir cuatro miembros del Consejo de Administración.

4o. Elejir Síndico y Síndico suplente.

5o. Autorizar al Presidente de la Asamblea para que designe a dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, en la Capital Federal, todos los días hábiles de 16 a 17 horas, hasta los tres días antes del fijado para la reunión.

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, la Asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurra.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1925. — El Secretario.

e13 marzo No. 3234 v31 marzo.

CAMARA DE COMERCIO FRANCESA DE BUENOS AIRES

Se convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el día martes 31 de marzo de 1925, a las 15 horas, en el local social, Pasaje Güemes, Edificio Supervielle, a objeto de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1924.

2o. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

3o. Elección de siete titulares por tres años, de conformidad con el Art. octavo de los Estatutos y de un titular por dos años y uno por un año en reemplazo de dos vocales dimitentes.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1925. — G. E. Artaux, presidente. M. Baeza, secretario.

e13 marzo No. 3224 v31 marzo

BUENOS AIRES ELEVATOR Co. LTDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 1925, a las 16.30 horas, en el local calle Reconquista 314, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictámen del Síndico.

2o. Remuneración del Directorio y Síndico.

3o. Distribución de utilidades.

4o. Nombramiento de cuatro Directores Titulares y dos Suplentes.

5o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

6o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea los accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas. — El Directorio.

E. 13 marzo No. 3226-v-27 marzo.

COMPAÑIA COMERCIAL "TRACO" S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo próximo a las 10 horas, en el local de la Sociedad, San Martín 66, para tratar y resolver lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1924.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de Directores y suplentes.

4o. Elección de un Síndico y Suplente.

5o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el art. 21 de los Estatutos, deberán depositar en la Caja Social las aciones o certificados de caución en un establecimiento de crédito con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1925. —El Presidente.

E. 13 marzo No. 3227-v-27 marzo.

UNITED SHOE MACHINERY COMPANY ARGENTINA

3145-99 Cangallo — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Marzo de 1925 a las 10 horas, a celebrarse en el local social, Cangallo 3145-99 con el fin de considerar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1o. Deliberar y resolver sobre la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Noviembre de 1924.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de tres Directores Titulares, en reemplazo de los salientes de acuerdo con el art. 9 de los Estatutos.

4o. Elección de un Síndico y Síndico Suplente y fijación de su remuneración.

5o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.— El Directorio.

E. 13 marzo No. 3228-v-27 marzo.

CORPORACION FINANCIERA SARMIENTO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 1925, a las 17.30 horas, en el local calle Reconquista 46, escritorio 514, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.

2o. Remuneración del Directorio y Síndico.

3o. Elección de un Director Titular y dos Suplentes.

4o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea los accionistas depositarán en la caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas. — El Directorio.

E. 13 marzo No. 3229-v-27 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL "VICTORIANO RIVERA".

Territorio Nacional de Santa Cruz

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

De acuerdo a lo prescripto por los artículos 22 a 30 de nuestros Estatutos y a la resolución del Directorio social de fecha 9 de Marzo del año en curso, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo del año en curso, a las 16 horas, en el local social, calle Roca número 963, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Síndico ad hoc.

2o. Lectura, discusión y aprobación del inventario, balance y memoria del Directorio, ejercicio 1923-1924.

3o. Elección del Directorio social.

4o. Elección de los Síndicos titular y suplente.

Nota: Artículo 28. Para concurrir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, o el recibo de su depósito en un Banco autorizado por el Directorio, con tres días de anticipación, por lo menos, recibiendo de éste un certificado y boleta de entrada a la asamblea. — El Directorio.

E. 13 marzo No. 3235 v28 marzo

UNION ESCOLAR GERMANICA DE BARRACAS AL NORTE

Calle Universidad 1260

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos de la Unión, se invita a los señores socios para la 45a. Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 del corriente mes, a las 20.30 horas, en el local del Colegio, calle Universidad No. 1260.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2o. Presentación y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1924.

3o. Elecciones: a) Vicepresidente, b) Secretario, c) Tesorero, d) Protesorero por un año, e) 2 Vocales, f) 2 Suplentes, g) 2 Revisores de Caja.

4o. Discusiones libres.

5o. Nombramiento de 2 socios para firmar el acta de la Asamblea.

En vista de la gran importancia de los asuntos a tratar, se invita especialmente a los señores socios a una puntual y numerosa asistencia.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1925.— R. Neitzer, Presidente. — H. Bode, Secretario.

E. 13 marzo No. 3238 v28 marzo.

BANCO DEL FORO ARGENTINO

Sociedad Anónima de Crédito, Previsión y Construcciones

C O N V O C A T O R I A

De acuerdo con los Estatutos sociales, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de Marzo de 1925, a las 17 horas, en el local del Banco, calle Lavalle número 1471, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los señores doctores B. Contreras Ortiz y Manuel A. Quirno Costa, que fueron sorteados, y señor Conrado F. Estol, que renunció; tres Directores suplentes, en reemplazo del señor César de Vedia, que fué sorteado, y los señores Guillermo Solveyra Varela y doctor J. M. Campos, que renunciaron, y de un Síndico titular y un Síndico suplente, que corresponde elegir anualmente.

3o. Nombramiento de dos accionistas que subscriban el acta de la Asamblea en nombre de la misma, con el Presidente y Secretario.

Buenos Aires, Enero 29 de 1925. — El Secretario.

Nota: Ruégase a los señores accionistas retiren sus tarjetas de asistencia y voto, del citado local o de nuestras oficinas provisorias, Lavalle 1268, como así también se pongan al día en el pago de sus cuotas de acciones.

E. 13 marzo No. 3215 v31 marzo

LA HOLANDO SUD AMERICANA

Compañía Nacional de Seguros. — Convocatoria

De acuerdo a lo prescripto por el Art. 16 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendra lu-

gar el día 27 de Marzo de 1925, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Maipú 265, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al sexto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1924, e informe del Síndico.

2o. Distribución de las utilidades.

3o. Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Jaime Salzmann y H. J. Dubourcq, que terminan su mandato y tres Directores suplentes.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente, (Art. 17 de los Estatutos).

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Art. 23 de los Estatutos: — Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta dos días antes del señalado para la asamblea y recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que corresponda al accionista, en atención a la cantidad de acciones que posea.

Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas, por simple carta poder.

Art. 12. de los Estatutos: — Tanto los Directores titulares como los suplentes, son reelegibles.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1925. — El Gerente.

e13 marzo No. 3217 v28 marzo.

COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA

(Sociedad Anónima Frigorífica)

Asamblea General de Accionistas

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 20 de Marzo de 1925 a las 15 horas en su local 25 de Mayo 195, para tratar lo siguiente:

1o. Lectura y aprobación del Balance y Memoria del ejercicio vencido.

2o. Aprobar las resoluciones tomadas por el Directorio durante el año fenecido.

3o. Elección de tres directores titulares y de dos suplentes en reemplazo de igual número saliente.

4o. Elección del Síndico titular y suplente por un año.

5o. Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la secretaría o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda. — Buenos Aires, 25 de Febrero de 1925. — El secretario.

E. 2 marzo No. 3020 v 18 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA SURTIDORES "WICO"

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Marzo de 1925.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1925, a las 15 horas, en el local de la Compañía, Paseo Colón 185 (octavo piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria Anual.

2o. Aprobación del Balance General correspondiente al primer Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1924.

3o. Elección de Directores de acuerdo con los Estatutos.

4o. Elección de un Síndico.

5o. Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

6o. Remuneración del Directorio y Síndico.

Se previene a los Señores Accionistas que, de acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos, para tener parte en la Asamblea las Acciones deberán ser depositadas en la Caja de la Compañía, hasta el 28 de Marzo, a las 12 horas

R. E. Ryerson, presidente. F. Pratchett, Secretario-tesorero.

e12 marzo No. 3178 v28 marzo

COMPAÑIA DE PETROLEOS LA REPUBLICA LTDA.

Sociedad Anónima

AVDA. ROQUE SAENZ PEÑA 567

Buenos Aires, Marzo 1925.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1925, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria Anual.

2o. Aprobación del Balance General correspondiente al quinto ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1924.

3o. Elección de los Directores, de acuerdo con los Estatutos.

4o. Elección del Síndico y Suplente.

5o. Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

G. Sanguinetti, presidente y director general, M. Dambert, secretario.

Nota: Las acciones o recibos de los Bancos deberán ser depositados en la Caja de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, hasta el día 28 de Marzo, a las 12 horas.

e12 marzo No. 3179 v28 marzo

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES MODERNAS

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Bartolomé Mitre 234, 4o. piso, el día 2 de Abril próximo a las 17 horas, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 Diciembre 1924.

2o. Distribución o destino de las utilidades.

3o. Elección de tres Directores por el término de tres años en reemplazo de los señores doctor Ricardo M. Aldao, don Juan M. Vidal y don Antonio Santamarina, que terminan su mandato y de los Síndicos titular y suplente, por el término de Ley.

4o. Ratificación de lo resuelto en la Asamblea anterior sobre retribución a los Directores y Síndico que ejercían su mandato durante el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1925. — Emilio R. del Valle, secretario.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Caja Social con tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

e12 marzo No. 3193 v2 abril

LA POPULAR, COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS

Avenida de Mayo 840. — Buenos Aires.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el art. 14 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 1o. de Abril de 1925 a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo 840.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, de acuerdo con el apartado segundo del art. 24 de los estatutos sociales.

3o. Elección de Síndico titular y suplente, de acuerdo con el art. 31 de los Estatutos sociales.

4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Nota. — Para tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Compañía, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. (Art. 16 de los Estatutos sociales).

Esta asamblea se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 351 del Código de Comercio. — El Presidente.

e11 marzo No. 3172 v1 abril.

COOPERATIVA DEL PERSONAL DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO

Convócase para el 21 de Marzo de 1925, a los Señores Delegados a la Asamblea General, electos en las asambleas primarias de Distrito, con el fin de realizar la Asamblea General Ordinaria de esta Institución, que tendrá lugar en esta Capital, Venezuela 354, el día indicado a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria y balance correspondiente al Ejercicio 1924.

2o. Consideración del anteproyecto de Estatuto.

3o. Elección de los miembros que compondrán el nuevo Consejo Administrativo.

4o. Elección de Síndicos.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1925. — El Interventor.

e9 marzo No. 3132 v21 marzo.

"EL SOL ARGENTINO" S. A.

Compañía de Seguros Generales

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día veintiuno de Marzo del corriente año, a las diez y seis horas, en el local de la Compañía, Av. Presidente Roque Sáenz Peña 555 (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio financiero, terminado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de un Director.

3o. Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4o. Designación de dos señores accionistas para que acepten y firmen el acta de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad al artículo 30 de los Estatutos, para tener acceso a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha de la reunión munirse de la tarjeta de entrada correspondiente.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1925. — El Directorio.

E. 2 marzo No. 3018 v18 marzo

"SOCIEDAD DE TIERRAS DE BUENOS AIRES"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1925 a las diez y siete horas, en el local social, calle Defensa No. 188, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria anual.

2o. Aprobación del Balance General correspondiente al duodécimo ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1924 y cuenta de Ganancias y Pérdidas, respectiva.

3o. Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes en reemplazo de los señores Cosme Massini Ezcurra, Pedro Berecteche, Julio C. Borda, Ambrosio Zibecchi, Fortunato E. Carpy y Alberto Durañona que terminan sus mandatos.

4o. Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

5o. Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.

Nota: — De acuerdo con el Art. 28 del Estatuto, las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea en el domicilio social o bien presentarse con la misma anticipación, constancia formal del depósito de las acciones en un Banco establecido en el país.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1925. — El Directorio.

e2 marzo No. 3019 v23 marzo.

DEUTSCHER SCHULVEREIN BELGRANO

José Hernández 2247

Convócase a los señores socios a la 28a. Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo a las 21 horas, en el local de la Escuela, calle José Hernández 2247, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación de la memoria correspondiente al ejercicio 1924.
2. Consideración y aprobación del balance general al 31 de Diciembre de 1924.
3. Elección de 5 miembros de la Comisión Directiva por 2 años.
4. Elección del Síndico.
5. Designación de 2 socios paar aprobar y firmar el acta.
6. Mociones libres. — El Presidente.

Nota. — De acuerdo al Art. 17, la Asamblea General Ordinaria está en quórum, cualquiera que sea el número de socios presentes; el Presidente ruega, por consiguiente, a los señores socios, asistencia numerosa. — El Secretario.

e14 marzo No. 3249 v30 marzo.

WALKER HNOS., LDA.

Sociedad Anónima Comercial

Calle Tucumán 345. — Buenos Aires

CONVOCATORIA:

De conformidad con el artículo 25 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1925, a las 16 horas, en el local social calle Tucumán 345, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de un Director Titular y dos Suplentes.

3o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4o. Fijación de remuneración del Director y Síndico.

5o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, en la caja social calle Tucumán 345 por lo menos con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea.—H. H. Leng, Director

e9 marzo No. 3125 v25 marzo.

COMPAÑIA HARDER LIMITADA

Fábrica Argentina de Artículos de Punto

Sociedad Anónima

No habiendo podido celebrarse, por falta de quórum, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, convocada para el 6 del corriente, convócase nuevamente a esta Asamblea para el día 31 del corriente en las Oficinas de la Compañía, San Martín 66, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1o. Reforma de los Estatutos, aumentando el capital social.

2o. Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente de la Asamblea, firmen el acta de la misma.

Adviértese a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 21 de los

Estatutos, esta Asamblea se realizará con los Accionistas que concurran y sea cual fuere el número de acciones y capital representados.

La Asamblea se abrirá a la hora en que termine la Asamblea General Ordinaria que se verificará el mismo día a las 10 horas. — John Backer, Vicepresidente.

e17 marzo No. 3270 v28 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA FABRICA DE PAPEL EL FENIX

Segunda Convocatoria

No habiendo sido depositado el número suficiente de Acciones para celebrar la Asamblea General Extraordinaria, convocada para el día 5 de Marzo corriente, se cita por segunda vez a los señores Accionistas de acuerdo con el Artículo 27 de los Estatutos, para celebrar dicha Asamblea el 30 de Marzo de 1925, a las 16 horas, en el local calle Reconquista No. 314, 3er. piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1) Liquidación de la Sociedad y designación de la Comisión Liquidadora.

2) Consideración de un proyecto de enajenación del Activo y Pasivo de la Sociedad, mediante recibo de un porcentaje de acciones de otra empresa.

3) Designación de dos accionistas que deben firmar el Acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario.

De conformidad con lo que establece el Artículo 25 de los Estatutos, los señores Accionistas que deseen tener representación en la Asamblea deben depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, calle Reconquista No. 46 Escritorios 605|6, antes del día 27 de Marzo 1925.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, de acuerdo con el art. 27 de los Estatutos, si a la primera citación no se obtuviera el quórum requerido se convocará una segunda Asamblea, cuyas resoluciones serán válidas en todos los casos con el número de Accionistas que concurra, aun en aquellos a que se refiere el Art. 354 del Código de Comercio. — El Secretario.

E. 17 marzo No. 3266-v-28 marzo.

UNION DE ABASTECEDORES

Convócase a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria que celebrará en su local social Alsina 2964, el día 20 del corriente a las 16 y 45 con una hora de tolerancia, bajo apercibimiento de multa, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1o. Nombramiento de dos socios para que aprueben y firmen el acta.

2o. Pedido de la Comisión Investigadora de revocación del mandato de los Señores Miembros de la Comisión Directiva.

3o. Elección de Tesorero y Secretario por renuncia de los señores Linari y Padula respectivamente de los cargos mencionados. — Domingo Marrou, Gregorio Ortiz.

E. 17 marzo No. 3267-v-20 marzo.

COMPAÑIA INMOBILIARIA CANDELARIA F. DE DUHAU LTDA.

Sociedad Anónima

Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el Lunes 27 de Abril del corriente año, a las once horas en el domicilio de la Sociedad, Avenida Alvear 1693 a fin de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1o. Remuneración de los Directores Administradores.

2o. Tomar a cargo de la Compañía Viñedos y Estancias El Caldén. — Enrique Duhau, Vicepresidente.

E. 17 marzo No. 3268-v-7 abril.

LAVADERO Y TINTORERIA DE FLORES

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 24a Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 31 de Marzo de 1925, a las 16 horas en el local de la Sociedad, calle Suipacha 544, al efecto de tratar y resolver la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 23 ejercicio clausurado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de dos Directores efectivos y dos Suplentes.

3o. Nombramiento del Síndico.

4o. Designación de dos accionistas presentes, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los Estatutos deberán depositar sus acciones en manos del Directorio, por lo menos con dos días de anticipación a la fijada para la Asamblea, para poder tomar parte en las deliberaciones.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1925. — El Directorio.

E. 17 marzo No. 3269-v-31 marzo.

COOPERATIVA LIMITADA DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES CON TAXIMETRO

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Primera convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reforma de los Estatutos sociales.

2o. Nombramiento de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea.

La Asamblea General Extraordinaria tendrá lugar el día 31 del corriente a las 15 horas, en el local Estados Unidos 2068. — Ramón Camean, secretario.

e16 marzo No. 3262 v31 marzo

J. SOULAS ET FILS

Sociedad Anónima de Curtiembres y Lavaderos de Lana. — Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el viernes 27 de Marzo de 1925, a las 16 horas, en su local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña No. 567 (3er. piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al noveno ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Distribución de las utilidades.

3o. Elección de un Director titular.

4o. Elección de dos Directores suplentes.

5o. Elección de Síndico y suplente.

6o. Designación de dos accionistas para que, juntamente con el Presidente, aprueben el firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1925. — El Directorio.

e10 marzo No. 3134 v27 marzo.

COMPAÑIA DE INVERSIONES Y TRANSACCIONES

Sociedad Anónima. — 1a. Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Marzo del año en curso, a las 15.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Venezuela 672, con el objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 2o. ejercicio fenecido el 31|12|1924;

2o. Fijación de remuneración al Directorio y de honorarios al Síndico;

3o. Nombramiento de 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente;

4o. Designación de dos socios para que firmen el acta de la asamblea.

Nota. — En virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Compañía, hasta 3 días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Ed. Möring, Presidente.

E. 13 marzo No. 3207-v-31 marzo.

FORTUNATO ANZOATEGUI, LTDA.

S. A. Salinera, Forestal, Agrícola Ganadera. — Florida 316. — Buenos Aires. — Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 31 de Marzo próximo, a las 16 en el local de la Sociedad, calle Florida 316, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, así como el informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de cuatro Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3o. Remuneración del Síndico.

4o. Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva. — María Luisa Martí de Anzoátegui, Presidenta. Eduardo Martí, Gerente.

Nota. — De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o recibo de depósito de ellas en los Bancos.

e13 marzo No. 3201 v31 marzo.

CASA ESCASANY, Sdad. Anma.

Joyería y Relojería

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, para el sábado 28 del corriente a las 21 horas, en el local de la sociedad, Rivadavia, número 634, para ocuparse de la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la memoria y balance correspondiente al ejercicio décimosexto

2o. Aprobación de la memoria, balance y reparto de utilidades.

3o. Elección por el plazo reglamentario de seis Directores.

4o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5o. Nombramiento de dos señores accionistas presentes a la asamblea, para la redacción, aprobación y firma del acta.

Se recuerda que, de conformidad con el artículo 38 de los estatutos, sólo podrán asistir a la asamblea los accionistas que hayan retirado de la Gerencia, dos días antes del señalado para aquélla, una boleta que acredite su carácter y número de votos que les corresponde.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1925. — Manuel Escasany, Presidente.

e10 marzo No. 3143 v27 marzo.

S. A. TIERRAS PUENTE ALSINA-RIACHUELO

Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de Marzo de 1925, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Balcarce 252, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y reparto de las utilidades correspondientes al segundo ejercicio al 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de tres Directores titulares por dos años, en reemplazo de los Directores que han terminado su mandato.

3o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4o. Nombramiento de dos accionistas para que ratifiquen y subscriban el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1925.— El Presidente.

E. 10 marzo No. 3150 v27 marzo

"ITALIA-AMERICA"

Sociedad Argentina de Empresas Marítimas

Constituída en Buenos Aires en fecha 5 de Mayo de 1922 y autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación en fecha 2 de Noviembre de 1922, domiciliada en la calle Florida 502, esq. Lavalle 601|623, Buenos Aires.— Capital social, $ 100.000 m|n (cien mil pesos m|n), totalmente realizado.

Asamblea General Ordinaria, 1o. Abril de 1925

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos sociales, se invita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria convocada para el 1o. de Abril de 1925, la que se celebrará a las 11 horas, en el local de la Casa Central, Florida 502, Buenos Aires, y en cuyo acto deberá tratarse la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Remuneración a los Síndicos por el ejercicio 1924.

4o. Elección de seis Directores, un Síndico titular y un Síndico suplente para el ejercicio 1925. (De acuerdo con los artículos 10 y 20 de los Estatutos, los miembros del Directorio, Síndico titular y suplente pueden ser reelectos).

5o. Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con el Presidente de la Asamblea firmen el acta de la misma (artículo 32 de los Estatutos).

Nota: Para tener derecho de concurrir a las Asambleas, los propietarios de acciones deberán depositar éstas en la Secretaría de la Sociedad dos días antes del señalado, otorgándoseles un recibo que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista, recibo que servirá de entrada a la Asamblea, pudiéndose substituir aquel depósito por un certificado que acredite que las acciones se han depositado en un Banco situado en la República, o en el extranjero, que el Directorio autorice (artículo 27 de los Estatutos). — El Directorio.

E. 10 marzo No. 3153 v27 marzo

SOC. ANON. "LA ESTRELLA", EX CASA ANGEL PELUFFO

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Marzo de 1925, a las 14 horas, en el local Carlos Pellegrini No. 264, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 28 de

los Estatutos deberán depositar en la Caja social, con dos días de anticipación, sus respectivas acciones o la constancia formal del depósito de los mismos títulos en un Banco del país o extranjero.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1925. — El Directorio.

E. 10 marzo No. 3154 v28 marzo

"LA POSITIVA"

Compañía Argentina de Seguros
Sarmiento No. 364 — Buenos Aires

CONVOCATORIA:

De acuerdo con los artículos 17 y 19 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Sábado 28 de Marzo del corriente año, a las 16 horas, en el local social, calle Sarmiento No. 364, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio XXVIIIo. terminado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Lectura del Informe del Síndico.

3o. Elección de seis Directores por dos años; un Síndico titular y dos suplentes por un año.

4o. Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 23 respecto al depósito de acciones. — El Secretario.

e10 marzo No. 3128 v27 marzo

COMPAÑIA NACIONAL DE TABACOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Martes 31 del corriente a las 15 horas, en el local Diagonal Sáenz Peña 567, (Escritorio No. 305 del Edificio del Banco de Boston) a objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

3o. Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Se hace presente a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los tenedores de acciones ordinarias al portador deberán depositar éstas en la Secretaría de la Sociedad hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, o presentar, dentro de igual término, un certificado expedido por cualquiera de las Sucursales en el país o en el extranjero del Banco de Londres y América del Sud o por el Lloyd's Bank, que acredite que las acciones se encuentran depositadas en esos Establecimientos.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1925. — El Directorio.

e10 marzo No. 3129 v30 marzo.

COOPERATIVA LIMITADA DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES CON TAXIMETROS

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de nuestra Institución, correspondiente al ejercicio 18 fenecido el 31 de Diciembre de 1924, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del Balance General, cuadros de Ganancias y Pérdidas y la Memoria correspondiente al ejercicio 18 vencido el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de 4 Directores titulares por 1 año; seis Directores suplentes por 6 meses; 3 miembros titulares de la Comisión de Control por 1 año y dos suplentes por 6 meses; 1 Síndico titular por 1 año y 1 Síndico suplente por 6 meses.

3o. Asunto suspensión del socio Manuel Blanco.

4o. Nombramiento de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea.

La Asamblea tendrá lugar a las 15 horas en el local Chile 1567, el día 20 del corriente. — El Secretario.

c10 marzo No. 3132 v20 marzo.

ADRIAN M. HERIOT Y CIA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 25 de Marzo de 1925 a las 14 horas, en el local de la Presidencia de la Sociedad, 25 de Mayo 195 (escritorio 521) para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Resolver sobre la distribución de las utilidades y remuneración del Síndico y Directorio.

3o. Elección de cuatro Directores Titulares.

4o. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: — Las acciones deben depositarse en el local indicado hasta dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Presidente.

e9 marzo No. 3126 v23 marzo.

LA REASEGURADORA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1925 a las 17 horas, en la Sala de Sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, Reconquista 37.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 2o. Ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Lectura del dictamen del Síndico.

3o. Elección de:

a) Presidente por dos años.

b) 5 Directores Titulares por dos años.

c) 3 Directores Suplentes por dos años.

4o. Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente por terminación del mandato de los actuales.

5o. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1925. — El Directorio. — Dr. Carlos Meyer Pellegrini, Presidente.

NOTA: Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, y recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que corresponda al Accionista. Estos podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder (Art. 22 de los Estatutos). El Director.

E. 10 marzo No. 3146-v-27 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA VIÑEDOS Y BODEGA COPELLO, SIBOLDI Y CIA. LTDA.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Castelli 352, el día 31 de Marzo del corriente mes a las 17 horas, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2o. Elección de dos Directores Suplentes, Síndico y Síndico Suplente por un año en sustitución de los señores Armando Copello, Juan Antonio Copello, Enrique Copello y Ernesto Copello, que cesan por haber terminado su mandato.

3o. Designación de dos Accionistas presentes para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados Bancarios en la Caja Social con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea, recibiendo en ese acto un recibo que les servirá de entrada. — Alberto Siboldi, Presidente.

E. 9 marzo No. 3119-v-26 marzo.

BRILLANTE

Sociedad Anónima de Petróleo. — Buenos Aires. — Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1925, a las 11.45 horas, en el local de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, escritorio 10, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance y dictamen del Síndico.

2o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad, tres días antes de la asamblea, para obtener la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos. (Art. 25 de los Estatutos). — El Directorio.

e11 marzo No. 3171 v25 marzo.

S. A. COMPAÑIA ARGENTINA DE MANDATOS

Por disposición del Directorio y de acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Marzo a las 16 y 30 horas, en el local de la sociedad, calle Maipú 62, con el objeto de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas.

2o. Designación de tres Directores titulares, en reemplazo de los señores Máximo Wreschner y Federico Kade, que renunciaron, y don Ernesto Plaut, sorteado.

3o. Elección de un Director suplente en reemplazo del señor Luis Jahn, sorteado, y elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Jorge Plaut, Presidente.

E. 12 marzo No. 3181 v30 marzo

Cía. MINERA Y METALURGICA SUD AMERICANA, S. A.

Aviso de convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Compañía Minera y Metalúrgica Sud-Americana, para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Marzo del corriente año, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Tucumán 757 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance presentados por el Directorio.

2o. Elección de tres Directores titulares y 1 suplente, en reemplazo de los que cesan en sus cargos.

3o. Elección de síndico titular y suplente.

4o. Elección de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e12 marzo No. 3187 v30 marzo.

SOCIEDAD MENSAJEROS DE LA CAPITAL (S A)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el 21 de Marzo de 1925 a las 10,30 horas en el local de la Administración, calle Bartolomé Mitre 475 (2o. piso), para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance del ejercicio de 1924.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de un director titular por tres años y de dos suplentes por un año.

4o. Elección de un Síndico y de un suplente de síndico para 1925.

5o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, de conformidad con el artículo 23 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deben depositar las acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero de 1925. — El Directorio.

E. 26 febrero No. 2974-v-21 marzo.

QUEBRACHALES FUSIONADOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 31 del coriente a las 16 horas, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio, calles 25 de Mayo y Sarmiento, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1o. Facultar al Directorio de acuerdo con el artículo 9o de los Estatutos para vender el campo de propiedad de la Sociedad, situado en el Territorio Nacional del Chaco, departamento Campo del Cielo, desvío Kilómetro 675, del Ferrocarril Central Norte, cuya superficie según títulos es de 22,950 hectáreas 35 áreas y 59 centiáreas y según mensura de 22,912 hectáreas 61 áreas y 85 centiáreas, comprendiendo los edificios e instalaciones y demás adherido al suelo, pudiendo efectuar la venta en fracciones, al contado o a plazos, y aceptar la constitución de hipotecas por el saldo del precio, intereses y gastos, con las cláusulas especiales que el Directorio crea convenientes y cancelar dichas hipotecas en su oportunidad. Autorizarlo igualmente para la venta del Ferrocarril Decauville instalado en el inmueble o proceder a su arrendamiento o a la realización de cualquier combinación para su explotación.

2o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, Sarmiento 643, tercer piso, de 13 a 16 horas, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo de 1925. — El Directorio.

E. 7 marzo No. 3102-v-31 marzo.

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS PUBLICOS

Florida 248

Convócase por segunda y última vez, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, a los señores socios para la Asamblea General que tendrá lugar el día 20 del corriente, a las 18 horas (6 p. m.), en el local calle Tacuarí No. 253, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Elección de cincuenta miembros para formar la Junta de Delegados.

La tarjeta enviada para la primera convocatoria será válida para esta segunda.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1925. — Carlos Z. Castro, Presidente.—Gregorio García, Secretario.

E. 10 marzo No. 3151 v20 marzo

INSTITUTO ITALO ARGENTINO DE SEGUROS GENERALES (S. A.)

San Martín 232

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Marzo de 1925 a las 16 horas, en el local del Instituto San Martín 232 con objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA

1) Modificación de los Estatutos Sociales.

2) Nombramiento de dos Directores Titulares en el caso de ser aprobadas las modificaciones estatutarias propuestas y colocación de las nuevas acciones.

3) Designación de un Director para aceptar las modificaciones eventuales propuestas por el Poder Ejecutivo.

4) Designación de dos Accionistas para aceptar y firmar el Acta de la Asamblea. — El secretario.

Art. 28. — Para poder asistir a las Asambleas los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta tres días días antes del señalado para la Asamblea, inclusive éste y recibirán las boletas de entrada en la que se expresará el número de votos que corresponden al Accionista. Estos podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder.— Instituto Italo Argentino de Seguros Generales (S. A) A. F. Orlandini, Sub-Gerente.

E. 7 marzo No. 3108-v-25 marzo.

MOLINO DEL OESTE

Sociedad Anónima

Cangallo 2853—Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los artículos 14 y 15 de los Estatutos de esta Sociedad, convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la misma, el día 28 de Marzo de 1925 a las 15 horas, con arreglo a la presente

ORDEN DEL DIA:

1o. Nombramiento de Escrutador y Secretario.

2o. Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al XXo Ejercicio, clausurado el 31 de Diciembre de 1924.

3o. Distribución de las utilidades.

4o. Consideración del pedido de fondos para reforzar la cantidad destinada a distribuirse en concepto de gratificación entre el personal.

5o. Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente para el futuro ejercicio.

NOTA: Cumplo recordar a los señores Accionistas que de acuerdo con lo que prescribe el artículo 20 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia, hasta dos días antes del señalado para la reunión. — Buenos Aires, Marzo de 1925. — Carlos B. Frigerio, Director Gerente.

E. 9 marzo No. 3121-v-28 marzo.

FABRICA DE SIDRA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA

(Antes Compañía Delta del Paraná). — Primera convocatoria

El día 31 de Marzo corriente, deberá celebrarse asamblea extraordinaria en el Centro de Almaceneros, Sáenz Peña 242, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Tomar conocimiento del informe de los peritos designados por resolución de la asamblea de 28 de Octubre de 1924, sobre el estado financiero de la sociedad.

2o. Resolver acerca de la continuación de los negocios sociales o de la conclusión de los mismos y disolución de la sociedad.

3o. Establecer, en su caso, la forma de la liquidación, designar los liquidadores, fijar las facultades que se les confieren y el tiempo en que deberán concluir su cometido, y en general proveer a todo lo conducente para hacer efectiva la liquidación de los negocios sociales y la disolución de la sociedad.

4o. Nombrar dos accionistas que autoricen el acta de la asamblea.

Nota. — Los recibos provisorios, (equivalentes a las acciones), que dan derecho a votar en las asambleas, deberán depositarse en la sede social, Avenida La Plata 2055, desde esta fecha hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — José M. Echenique, Presidente.

e12 marzo No. 3189 v30 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL "BORGES & CIA."

770 Victoria 770

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1925, a las 17 horas, en el local social calle Victoria No. 770.

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de la Memoria y Balance General.

2. Elección de dos síndicos.

3. Elección de Director General.

4. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

La Administración.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar tres días antes de su realización en las oficinas de la Sociedad calle Victoria 770 sus acciones o certificados de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo de 1925.

e 13 marzo No. 3221 v-27 marzo

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL

(Sociedad Anónima Comercial)

Segunda Convocatoria

No habiéndose celebrado la Asamblea General convocada para el día 5 de Marzo de 1925, por falta de quórum, se convoca nuevamente para el día 20 de Marzo de 1925, a las 16 horas, en su local calle 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido.

2o. Aprobación de las resoluciones tomadas por el Directorio durante el año fenecido.

3o. Elección de un Director titular, de acuerdo con el artículo 8 de los Estatutos, por haber cesado uno de los Directores.

4o. Elección del Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

5o. Designación de dos accionistas para que juntamente con el Vicepresidente en ejercicio aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones, o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada, y que determinará el número de votos que les corresponda. — Buenos Aires, 5 de Marzo de 1925. — El Directorio.

E. 7 marzo No. 3022-v-18 marzo.

COMPAÑIA ITALO - ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 22 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 3 de Abril de 1925, en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes 651 - 659, a las 14 horas y 30 minutos.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance, Distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 13 Ejercicio.

2o. Elección de seis Directores titulares y de un Director suplente.

3o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones, o sus certificados en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes Nos. 651 -659. lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1925. — El Directorio.

e13 marzo No. 3231 v31 marzo.

TRANSRADIO INTERNACIONAL

Compañía Radiotelegráfica Argentina S. A. — Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la cuarta asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1925, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle San Martín Nro. 329, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de 5 directores titulares y 4 directores suplentes.

3. Elección de un síndico y un síndico suplente.

4. Remuneración a fijarse a los miembros del directorio, por el ejercicio fenecido.

5o. Designación de dos accionistas presentes, para que juntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito de un Banco, en las oficinas de la compañía, calle San Martín No. 329, 2do. piso, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea.

En el acto del depósito recibirán un certificado en el que constará el número de acciones depositadas y que servirá de entrada a la asamblea y de justificativo de la personería del accionista. (Artículo 45 de los estatutos).

Buenos Aires, Marzo de 1925. — El directorio.

e4 marzo No. 3056 v21 marzo

LA NUEVA COOPERATIVA ISRAELITA ARGENTINA, Ltda.

2a. Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 46 y 47 de los estatutos, tenemos el agrado de invitarlo a la asamblea general ordinaria, que se celebrará en el local social de la calle Corrientes 1990, el día 21 de Marzo de 1925, a la hora 15, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancia y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 21 de Diciembre de 1924.

2. Accionistas suspendidos.

3. Informe del Presidente.

4. Elección del Presidente, Secretario, Tesorero, cinco Vocales, dos suplentes y Síndico, en reemplazo de los salientes.

5. Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Presidente.

e11 marzo No. 3159 v21 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA PRINCE GEORGE'S HALL

Memoria del Directorio y balance al 31 de Diciembre de 1924

Se previene a los señores accionistas que la asamblea general ordinaria de la Compañía, tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, Defensa 465, el miércoles 25 de Marzo de 1925, a las 15 horas.

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1924.

2o. Elección de tres Directores.

3o. Elección de Síndico y suplente.

4o. Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, en representación de los demás.

Por orden del Directorio. — El Secretario.

e5 marzo No. 3059 v25 marzo.

COMPAÑIA TELEGRAFICO - TELEFONICA DEL PLATA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, el Directorio de la Compañía, convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que se celebrará el viernes 20 del corriente a las 17 horas, en las oficinas de la empresa, calle Sarmiento número 463.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y aplicación de los beneficios.

2o. Remuneración al Gerente, según el artículo 41 de los estatutos.

3o. Elección de tres Directores titulares, dos Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

4o. Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta, juntamente con las autoridades de la Empresa.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que por el artículo 31 de los estatutos, para poder tener entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la oficina de la Compañía, hasta cinco días antes de que ésta tenga lugar.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1925. — El Secretario.

e5 marzo No. 3060 v20 marzo.

"ARGENTINA" COMPAÑIA GENERAL DE NAVEGACION

Sociedad Anónima. — Convocatoria

En cumplimiento del art. 13 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 24 de Marzo de 1925, a las 11 horas, en el local social, Reconquista No. 339, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y del balance correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Lectura del informe del síndico.

3o. Elección de dos directores, en reemplazo de los señores doctor Mario Sáenz y don Roque B. Suárez, por terminación de sus mandatos; un síndico titular y un síndico suplente. (Arts. 21 y 34 de los estatutos).

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente con accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas. (Art. 16 de los estatutos).

Los tenedores de acciones, para tener voto en esta asamblea, deberán inscribirlas en el registro, hasta el mismo día de la convocatoria y obtener el correspondiente certificado de entrada. (Art. 19 de los estatutos).

Buenos Aires, Marzo 4 de 1925. — El Directorio.

e5 marzo No. 3062 v23 marzo.

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND

(Sociedad Anónima). — Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad con el Art. 20 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, la que se verificará el día 7 de Abril, a las 10 horas, en las oficinas de la Compañía, Reconquista 46, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de nueve Directores, un Síndico titular y un suplente, los que ejercerán sus funciones durante el año 1925.

3o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se previe a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, deben depositar sus acciones en la Secretaría, dos días antes de la fecha de la asamblea. Asimismo, que el Directorio ha resuelto que las acciones que no sean depositadas en la Secretaría lo sean en el First National Bank of Bostón o cualquier otro Banco de Nueva York, debiendo la sucursal o el corresponsal de este Banco o Bancos en Buenos Aires, extender la correspondiente certificación de depósito. — E. S. Morgan, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia.

e13 marzo No. 3220 v2 abril.

"LA ITALIA"

Compañía Anónima de Seguros Marítimos, Fluviales, Terrestres y contra Incendios. — Segunda convocatoria.—

No habiéndose efectuado, por falta de número de accionistas y representación del capital, la asamblea general de accionistas convocada para el día 6 de Marzo de 1925, por disposición del Directorio, se cita nuevamente para el miércoles 25 de Marzo de 1925, a las 16 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 383, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 37 ejercicio social, vencido el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de seis Directores titulares y dos suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene que las resoluciones de la asamblea serán válidas, cualquiera que sea el número de accionistas presentes o la cantidad de acciones representadas.

Nota. — Los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Compañía, hasta un días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado que acredite su existencia en un Banco y retirar la correspondiente boleta de admisión a la asamblea.

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1925. — Ernesto J. Barton, Gerente.

e11 marzo No. 3167 v25 marzo.

SUD ATLANTICA

Sociedad Anónima de Navegación

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de sus oficinas, calle 25 de Mayo 199, el día 31 del corriente a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1924, e informe del Síndico.

2o. Elección de dos Directores titulares y un suplente en reemplazo de los señores José A. Dodero, Hilary H. Leng, y Luis Lavarello, que terminan su mandato.

3o. Elección del Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

Los señores accionistas, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

e13 marzo No. 3212 v31 marzo.

S. A. GRANDES BAZARES Y PARAGÜERIAS SUD AMERICANOS, PEDRO BIGNOLI, LIMITADA.—

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Marzo de 1925, a las 9 horas, en nuestro local, Carlos Pellegrini No. 300, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, consideración y aprobación del balance anual, correspondiente al tercer ejercicio, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria y dictamen del Síndico.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de dos Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Bernardino Bignoli y Hércules Griselli, que terminan su mandato; de dos Directores suplentes, de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — De acuerdo con el art. 25 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada. La memoria, balance e informe del Síndico, se encuentran a disposición de los accionistas, en el local social.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1925. — El Directorio.

e13 marzo No. 3216 v31 marzo.

BACIGALUPO, CIA. LIMITADA

Sociedad Anónima de Barnices y Anexos

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Lavalle 717, el día 31 del corriente a las 16 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 19o. ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de 1 Director titular y dos suplentes por el término de dos años, y un Síndico y Síndico suplente por un año.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo prescripto en el artículo 36 de los estatutos, para tener derecho de asistencia a las Asambleas, los accionistas deberán depositar hasta 3 días antes del que se haya fijado para la reunión, en las cajas de la Sociedad, las acciones que posean o certificados que acrediten su depósito en algún Banco.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1925. — Alfredo L. Masciorini, gerente.

e16 marzo No. 3261 v31 marzo

COOPERATIVA COMERCIAL ISRAELITA, Ltda.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1925.

El Directorio de la Cooperativa Comercial Israelita Ltda., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el martes 31 del corriente, en el Salón Garibaldi, Sarmiento 2419, a las 14 horas, (2 p. m.), y en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Memoria del Presidente.

b) Designación de 2 socios para firmar el acta.

c) Acta.

d) Balance.

e) Aumento del capital social a pesos 3.000.000.

f) Correspondencia.

g) Elecciones de: 1 Presidente, 1 Secretario, 1 Pro-tesorero, 3 Vocales, 1 Síndico, 1 suplente Síndico, 3 miembros Comisión de Arbitraje y 2 suplentes para la misma.

h) Socios suspendidos.

i) Estudio y aprobación del proyecto pro-propiedad.

j) Reforma del art. 56, inc. c) de los Estatutos, sobre la repartición de los dividendos por consumo, fijando el interés por el capital.

Esperamos que dada la extensa Orden del día, los señores socios concurrirán puntualmente. — El Secretario.

e14 marzo No. 3252 v31 marzo.

COMPAÑIA NACIONAL DE PETROLEOS, Ltda.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Marzo de 1925, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, 6o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria anual.

2o. Aprobación del balance general correspondiente al décimotercio ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1924.

3o. Elección de los Directores, de acuerdo con los Estatutos.

4o. Elección del Síndico y suplente.

5o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

6o. Remuneración de la Junta Directiva.

Se previene a los señores accionistas, que para tener parte en la Asamblea, de acuerdo con el Artículo 28 de los Estatutos, las acciones o recibos de Bancos deberán ser depositados en la Caja de la Compañía, hasta el día 30 de Marzo a las 17 horas.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1925. — Frank B. Preston, Presidente y Director General.

e14 marzo No. 3242 v30 marzo.

CADEC

Compañía Argentina de Comercio, Sociedad Anónima. — 25 de Mayo número 340. — Asamblea ordinaria—

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Abril de 1925, a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo número 340, (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1924, y reparto de utilidades.

2o. Elección de 5 Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo No. 34, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e14 marzo No. 3245 v1o. abril.

BANCO DE BUENOS AIRES

VICTORIA No. 618

Convocatoria

Conforme con lo establecido por los Estatutos sociales, llámase a los accionistas de la Sociedad Anónima Banco de Buenos Aires, a fin de celebrar el 28 del corriente, a las 15 horas y en segunda convocatoria, en el local social, la 13a. Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del señor Síndico, correspondientes al 13o. ejercicio financiero terminado el 31 de Diciembre de 1924.

2. Elección de un Director titular por dos años en reemplazo del señor José G. Ortiz, que renunció; dos suplentes de directores, un síndico titular y un síndico suplente, todos por un año, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.

3. Acuerdo de una cantidad para retribuir los servicios de los señores directores y los del señor Síndico titular. (Art. 341 del Cód. de Comercio).

4. Designación de dos accionistas que subscriban el acta de la Asamblea en su representación.

También se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que igualmente se celebrará en segunda convocatoria acto continuo a la ordinaria y en el mismo local, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Reducción del capital actual.
2. Aporte de capital preferido.
3. Cambio de nombre a la Sociedad.
4. Reforma de los Estatutos.
5. Designación de dos señores accionistas para que subscriban el acta de la Asamblea en su representación.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a cualquiera de las Asambleas a que se les convoca, deberán depositar sus acciones, certificados o recibos de depósito en otra institución bancaria, con tres días de anticipación al señalado para la celebración de las mismas.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1925. — El Directorio.

e14 marzo No. 3253 v26 marzo

"PERLA"

Sociedad Anónima de Petróleo — Buenos Aires. — Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1925, a las 11 horas, en el local Reconquista 46, escritorio 514, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance y dictamen del Síndico.

2o. Elección de un Director titular.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad, tres días antes de la asamblea, para obtener la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos. (Art. 25 de los Estatutos). — El Directorio.

11 marzo No. 3170 v25 marzo.

EMBARCADERO ESCOSES

Sociedad Anónima. — Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día viernes 20 de Marzo a las 16 horas, que se celebrará en su local de la calle Laprida 959, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria y balance del ejercicio fenecido al 31 de Octubre de 1924.

2o. Elección de cuatro Directores en reemplazo de los que terminaron su mandato.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. (Art. 16 de los Estatutos).

La memoria y balance del ejercicio vencido, se encuentran a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Sociedad, calle Laprida 959, hasta el día 16 de Marzo de 1925.

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1925. — El Secretario.

e6 marzo No. 3083 v20 marzo.

COMPAÑIA DE IRRIGACION Y TIERRAS EN MENDOZA, S. A.

(En liquidación)

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado suficiente número de acciones para formar "quórum" legal para la Asamblea que debió celebrarse el 2 de Marzo de 1925, se convoca nuevamente, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el [illegible] de Marzo de 1925, a las 16.30 [illegible] en el local de la Sociedad, en Buenos Aires, calle Sarmiento 459, 4o. piso, escritorio 29, con el número de accionistas que concurran, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria sobre el resultado final de la liquidación.

2o. Votar la remuneración del liquidador.

3o. Designar una persona para representar a la Sociedad en cualquier acto no cumplido y concerniente a la liquidación.

4o. Nombramiento de dos señores accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, las acciones serán depositadas hasta tres días antes de fijado para la Asamblea y dicho depósito deberá hacerse en el Banco Francés del Río de la Plata, en Buenos Aires, calle Reconquista No. 157. — Mauricio Pochat, Liquidador.

E. 2 marzo No. 3016 v20 marzo

PAMPA GRAIN Co. LTD.

Cereales.

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 1925, a las 16 horas, en el local calle Reconquista 314, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.

2o. Remuneración del Directorio y Síndico.

3o. Distribución de utilidades.

4o. Nombramiento de cuatro Directores Titulares y dos Suplentes.

5o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

6o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea los accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas. — El Directorio.

e13 marzo No. 3230 v27 marzo.

LA CONSERVADORA ELECTRICA INDUSTRIAL S. A.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 20 de Marzo, a las 15 horas en el local social Moreno 1731.

ORDEN DEL DIA

1o. Lectura y aprobación del acta anterior.

2o. Elección de dos vocales suplentes.

3o. Elección del Síndico titular y suplente.

4o. Lectura y aprobación de la memoria y balance de 1924.

5o. Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

6o. Elección de autoridades para el período 1925|28.

Los Señores Accionistas depositarán sus acciones tres días antes de la asamblea en el local social.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1925.— P. Zanardi, Director-Gerente.

E. 2 marzo No. [illegible]-v-18 marzo.

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 y 40 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 7 de Abril de 1925, a las 15 horas, en el local del Banco, calle Sarmiento número 354, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y balance general correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Dictamen del consejo sindical.

3o. Fijación de los honorarios del síndico-presidente.

4o. Elección de dos directores por lo que resta del período 1923-1925, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos.

5o. Elección del consejo sindical.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas el requisito establecido en el artículo 39 de los estatutos, para la concurrencia a la asamblea, a saber: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la asamblea, en el domicilio social. Podrá aceptarse en lugar de depósito un certificado de Banco o del comité consultivo a satisfacción del directorio".

Buenos Aires, 16 de Febrero de 1925. — El directorio.

e16 febrero No. 2908 v-6 abril

LA EQUITATIVA DEL PLATA

Sociedad Anónima de Seguros sobre la Vida

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que deberá tener lugar el día 26 de Marzo de 1925, a las 14.15, en el salón de sesiones de la sociedad, calle Maipú No. 187, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al vigésimo séptimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Aprobar la aplicación y distribución del sobrante, propuestas por el Directorio.

3o Elegir cuatro miembros titulares y tres suplientes para integrar el Directorio, en reemplazo de los que han terminado su mandato; y nombrar Síndico y Síndico suplente.

4o. Aprobar el acta de esta asamblea y designar dos accionistas para que la firmen.

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1925. — El Director Gerente.

e6 marzo No. 3093 v26 marzo.

"DIADEMA ARGENTINA"

Sociedad Anónima de Petróleo

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1925, a las 11.45 horas, en el local de la Sociedad, calle Bmé. 427, Escritorio 10, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y dictamen del Síndico.

2o. Elección de un Director titular.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad hasta 3 días antes de la Asamblea para obtener la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos (artículo 25 de los Estatutos). — El Directorio.

e12 marzo No. 3197 v26 marzo

MOSS Y CIA. LTDA., SOC. ANMA.

Calle Alsina 641, Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo corriente a las 17 horas, en el local social calle Alsina 641, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Lectura del informe del Síndico.

3o. Elección de Síndico titular y suplente.

4o. Elección de dos accionistas para que en representación de la asamblea redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 40, respecto al depósito de acciones.

e12 marzo No. 3199 v26 marzo

LA BELGA AMERICANA

Sociedad Anónima de Tierras y Colonias. — (En liquidación). — 25 de Mayo 340. — Asamblea ordinaria.—

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1925, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo No. 340, (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración del informe del liquidador, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Nombramiento de un nuevo liquidador, en reemplazo del señor Augusto Schmalenberger, que renunció, para que continúe procediendo a la liquidación de la sociedad, confiriéndole al efecto las más amplias facultades de administración y enajenación, incluso la de vender particularmente o en remate público todos los bienes de la sociedad.

3o. Remuneración del Liquidador saliente.

4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea y firmen oportunamente la respectiva escritura pública correspondiente al nombramiento del nuevo Liquidador de la sociedad, confiriéndole al efecto el más amplio mandato.

Nota: — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 340, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — A. Schmalenberger, (Liquidador).

e12 marzo No. 3182 v30 marzo.

"THE RIVER PLATE"

Compañía Nacional de Seguros Generales

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 14 de los Estatutos, se invita a los señores Accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la Sociedad, calle San Martín 440, el día 30 de marzo de 1925, a las 16 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2o. Elección de tres Directores titulares por tres años en sustitución de los señores Carlos Colombo, Fernando Lodi y Simón Lambruschini, cuyos mandatos han fenecido. (Art. 25 de los Estatutos).

3o. Elección de un Síndico titular y un suplente, por el término de un año.

4o. Autorizar al Directorio para adquirir acciones de la Sociedad por cuenta de la misma. (Art. 343 Código de Comercio).

5o. Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán entregar las Acciones, con tres días de anticipación por lo menos, en las Oficinas de la Compañía. (Art. 17 de los Estatutos).

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1925.— Juan Tacchi, presidente.

e. 6 marzo No. 3076-v-24 marzo

S. A. COMPAÑIA GENERAL COMERCIAL

The General Commercial Company, Limited

Por resolución del Directorio de la S. A. Compañía General Comercial, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Abril de 1925, a las quince horas, en el local social de la Sociedad, Belgrano 510, de esta Capital Federal, con la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura del informe del Síndico y de la memoria.

2o. Aprobación u observación al balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1924, y disposición sobre las utilidades obtenidas.

3o. Elección de 4 Directores titulares dos por cesación de mandatos y 2 por renuncia y elección o reeleccion de Síndicos titular y suplente.

4o. Nombramiento de Director General y Secretario.

5o. Designación de dos accionistas para que en unión del Director General y Secretario. aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deben depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

e12 marzo No. 3184 v30 marzo.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES

Asamblea General de Delegados

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 de los Estatutos, la Junta Directiva convoca a los señores delegados para celebrar Asamblea General Ordinaria, el sábado 28 del corriente Marzo, a las 15 horas, en el local social, Alsina 1825, al objeto de considerar la siguiente orden del día:

1o. Discusión y aprobación de la Memoria, en que la Junta Directiva da cuenta de su administración en el año 1924.

2o. Elección de seis vocales y seis suplentes de la Junta Directiva, nueve miembros del Jurado y cinco de la Comisión de Cuentas.

3o. Nombramiento de dos delegados que autoricen y firmen el acta de la Asamblea. — Manuel Murias, presidente; Constantino Bolón, secretario.

e12 marzo No. 3192 v28 marzo

ASOCIACION TALMUD TORAH Dr. MAX NORDAU" DE VILLA CRESPO

Murillo 661

La C. D. tiene el agrado de invitar a los socios de esta Asociación a concurrir a la Asamblea extraordinaria que tendrá lugar el domingo 22 de marzo a las 14 horas, en su local propio Murillo 661, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Apertura por el presidente
2. Lectura de las actas de las Asambleas del 18 de Mayo y 23 de Noviembre de 1924.
3. Balances del año 1924.
4. Ordenanza del Schil (gaboin).
5. Elecciones de la nueva C. D.

e 13 marzo No. 3222 v-18 marzo

KEPEC, COMPAÑIA COMERCIAL E INDUSTRIAL, S. A.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales y 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1925, en el local social, calle Ayacucho No. 2180, a las 17 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura de la memoria, balance general y dictamen del Síndico, correspondientes al primer ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 1924.

2. Elección de cuatro Directores titulares y un Director suplente, de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos.

3. Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente y fijación de los honorarios al primero.

4. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e11 marzo No. 3168 v28 marzo.

LA ECONOMIA SOCIAL

Convoca a asamblea general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 28 de Marzo a las 17 horas, en nuestro local social, Colorado 70.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio del 1 de Julio al 31 de Diciembre del año 1924.

2o. Elección de tres accionistas para Directores y dos para Directores suplentes.

3o. Designación de tres accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1925. — Víctor Arias, Presidente.

e11 marzo No. 3158 v28 marzo.

LA COMPAÑIA ESTANCIA "BUENA VISTA"

(Sociedad Anónima)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día viernes 20 de Marzo de 1925, a las 15 horas, en el local calle Reconquista 144, Escritorio 20, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Resolver la prórroga o liquidación de la Sociedad, cuyo término legal vence el 31 de Marzo de 1925.

2o. En caso de resolver la liquidación, designar la Comisión Liquidadora y sus atribuciones, de acuerdo a los artículos 27 y 28 de los Estatutos.

3o. Aprobar el contrato de compraventa firmado por el Presidente, por la venta de la Estancia "Buena Vista", y tratar cualquier otro asunto inherente a la liquidación.

4o. Designar dos accionistas para subscribir el acta en representación de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Compañía, tres días antes de la fecha para la Asamblea. — El Directorio.

E. 3 marzo No. 3041 v20 marzo

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 36, 40 y 45 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 7 de Abril de 1925, a las 16 horas en el local del Banco, calle Sarmiento número 354, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Propuesta de reducción del capital.

2o. Reforma de los estatutos.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas lo que prescribe el artículo 39 de los estatutos respecto a los requisitos necesarios para concurrir a la asamblea.

Buenos Aires, 16 de Febrero de 1925. — El directorio.

e16 febrero No. 2609 v6 abril.

"PROVIDENCIA"

Compañía Nacional de Seguros

De acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social de la Compañía, Sarmiento 643, el día 28 de Marzo del corriente, a las 16 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 21o. ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1924, y aplicación de utilidades.

2o. Elección de cinco Directores por el término de tres años, por haber terminado su mandato.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recomienda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 29 de los Estatutos, de depositar sus acciones en la Caja social, con tres días de anticipación a lo menos a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1925. — El Director Administrador.

E. 2 marzo No. 3037 v27 marzo

COMPAÑIA UNIDA DE IRRIGACION DEL CHUBUT

Por resolución del Directorio de la Compañía Unida de Irrigación del Chubut, conforme al Inciso 11o del Artículo 31 de los Estatutos, se convoca a todos sus accionistas, de acuerdo con los Artículos 38, 44 y 49 de los mismos Estatutos, a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el Salón de la Compañía Mercantil Chubut en el pueblo de Gaimán, el día 29 de Mayo de 1925 a las diez y seis horas, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

(1) La modificación del Artículo 36 de los Estatutos en el sentido de que el impuesto de agua que cada asociado debe abonar, se fijará en adelante, según el número de hectáreas irrigables que posee, y no según el número de hectáreas irrigadas o conforme a la cantidad de producto cosechado, como establece el referido Artículo, actualmente en vigor.

(2) La inclusión en los Estatutos de esta Sociedad de cualquiera disposición establecida en los Reglamentos y Estatutos que rigen en las zonas de riego, administradas por el Superior Gobierno, siempre que sea dicha disposición de acuerdo con el objeto declarado de esta Compañía, y que tienda a facilitar la tarea de administrar los canales y dar cumplimiento a los fines expresados de la Institución y que no perjudica los intereses de los socios.

Gaimán, (Chubut) Febrero 21 de 1925. —Por Compañía Unida de Irrigación del Chubut. — David Ed Williams, presidente. — Robert Hugh Evans, secretario.

E. 10 marzo No. 3145-v-27 marzo.

"ANTORCHA ARGENTINA"

Sociedad Anónima de Petróleo

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1925, a las 11 horas, en el local Reconquista 46, Escritorio 514, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y dictamen del Síndico.

2o. Elección de un Director titular.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad hasta 3 días antes de la Asamblea para obtener la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos (artículo 25 de los Estatutos). — El Directorio.

e12 marzo No. 3198 v26 marzo

S. A. ESTABLECIMIENTO VETERINARIO, PAUL Hnos. Ltda.

Primera convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Marzo, a las 21 horas, en el local de la sociedad, calle Maipú No. 25, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, presentados por el directorio, con el informe producido por el síndico, referentes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Renovación del directorio.

3o. Designación de síndico.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los accionistas, que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la gerencia de la sociedad, con dos días, por lo menos de anticipación al designado para la celebración de aquélla (artículo 34 del estatuto).

Buenos Aires, Marzo de 1925. — El directorio.

e4 marzo No. 3047 v21 marzo.

"EL AUTO" (HOY "EL PLATA")

Compañía de Seguros

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Marzo de 1925, a las 17 horas, en las Oficinas de la Compañía, Pasaje Barolo, escritorios 213|16, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance del primer ejercicio.

2o. Elección de un Director, Síndico y Síndico suplente.

3o. Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta.

Nota: — Para poder concurrir a la Asamblea es necesario depositar las acciones con tres días de anticipación en las Oficinas de la Compañía; Art. 28 del Estatuto Social. — D. Ferraco, Gerente.

e3 marzo No. 3046 v20 marzo.

COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE PETROLEOS

Sociedad Anónima. — Avenida Roque Sáenz Peña 567, (Edificio Banco de Boston). — Convocatoria.—

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1925 a las 15 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, (sexto piso), para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria anual.

2o. Aprobación del balance general correspondiente al noveno ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1924.

3o. Elección de los Directores, de acuerdo con los Estatutos.

4o. Elección de un Director suplente.

5o. Elección de un Síndico.

6o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

7o. Remuneración de la Junta Directiva y Síndico.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, las acciones o recibos de los Bancos deberán ser depositados en la caja de la Compañía, antes de las 18 horas del día 26 de Marzo de 1925. — F. H. Curry, Presidente. R. E. Ryerson, Secretario-Tesorero.

e11 marzo No. 3160 v26 marzo.

"LA CHAQUEÑA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo con los artículos 17 y 18 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar para el día 24 de Marzo de 1925, a las nueve horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Leandro N. Alem No. 413, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria del Directorio, Balance al 31 de Diciembre de 1924, Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2o. Resolución sobre las utilidades del Séptimo Ejercicio (1924).

3o. Elección de un Director Titular hasta la Asamblea General Ordinaria de 1926.

4o. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para el Ejercicio 1925.

5o. Designación de dos señores Accionistas o sus representantes para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea por encargo de la misma.

Los señores Accionistas para tener derecho a la asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en la Gerencia de la Sociedad hasta el 21 de Marzo próximo inclusive, según el artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 125. — El Directorio.

e3 marzo No. 3042 v21 marzo.

FIAT, SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Soc. Anó. Fiat Argentina, a la asamblea general de accionistas, que tendrá lugar en su local Avenida Callao y Lavalle, el día 27 de Marzo de 1925, a las 11 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance del ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1924, informe del Síndico y repartición de utilidades.

2o. Elección del síndico en reemplazo del señor Miguel Scarnati, que termina su mandato. — El Directorio.

Nota. — Se hace saber a los señores accionistas que para poder intervenir en la reunión, deberá depositar en la sociedad sus acciones o el certificado bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación a la reunión.

e12 marzo No. 3186 v27 marzo.

ASOCIACION POPULAR DE EDUCACION "ESCUELA GERMANIA" DE BUENOS AIRES.

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos se cita a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de Marzo a las 21 horas, en la calle Ecuador 1162 con la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación del Informe sobre el año escolar y la contabilidad.

2o. Elección de tres suplentes por cinco años, dos por 3 años y dos por 1 año.

3o. Designación de dos señores socios para firmar el acta de Asamblea con el Presidente y Secretario.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1925. — La Comisión Directiva.

e13 marzo No. 3232 v27 marzo.

ANDES PETROLEUM CORPORATION (S. A.)

Sarmiento 643

Se previene a los señores accionistas propietarios de acciones integradas de la primera, segunda y tercera series, que encontrándose listos los títulos impresos de acuerdo con la resolución del Directorio que determinó el canje de los mismos, pueden pasar a retirarlos por las oficinas de la Compañía, todos los días hábiles de las 15 a las 17 horas.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1925. — El Director Gerente.

E. 3 marzo No. 3335 v20 marzo

ESTANCIA LA PICAZA, LIMITADA
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 27 de Marzo a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Reconquista No. 314, 9o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria y balance del séptimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Fijación de honorarios al Directorio y Síndico.

3o. Nombramiento de Síndico por un año.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Las acciones reberán ser depositadas por lo menos con un día de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1925. — A. N. Linares, Secretario.

e7 marzo No. 3116 v27 marzo.

ESTANCIA LA TOMASA LIMITADA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 31 de Marzo de 1925 a las diez y seis horas en el local social San Martín 296.

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de la Memoria, Balance e informes del Síndico.

2. Liquidación de la Sociedad y designación de la Comisión Liquidadora.

3. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea .

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del designado para la misma. — El Vicepresidente.

E. 7 marzo No. 3114-v-25 marzo.

S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL "RIVADAVIA"

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de Marzo de 1925 a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo No. 340 (4o. Piso) para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y reparto de utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo No. 340, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e6 marza No. 3089 v24 marzo.

AZUCARERA ARGENTINA
Sociedad Anónima. — Convocatoria

De acuerdo con el artículo 10 del título III de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Marzo de 1925, en el local de la sociedad, calle Sarmiento 443, a las 16 horas, a objeto de tomar en consideración la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la memoria y cuentas.

2o. Aprobación de la distribución de utilidades.

3o. Elección de dos Directores y dos suplentes.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para aprobar y firmar el acta.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, es necesario depositar las acciones con tres días de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento 443.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1925. — El Presidente.

e6 marzo No. 3086 v24 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA "ST. GEORGE'S COLLEGE" LIMITADA

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local Avenida de Mayo 645, el día 23 de Marzo a las 15 (quince) horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1924 y reparto de utilidades.

2o. Elección de Presidente, cuatro Directores titulares y tres Directores suplentes.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

4o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., Reconquista 314, hasta dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1925. — R. W. Roberts, secretario.

e6 marzo No. 3087 v23 marzo.

"LA VANGUARDIA"

Sociedad Anónima Editora

De conformidad con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea extraordinaria que se realizará el martes 24 de Marzo a las 18 horas, en su local, Reconquista 675, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación por la asamblea, de un Director, para que en nombre de la Sociedad, acepte y firme la escritura de declaratoria que deben otorgar los doctores Alfredo L. Spinetto, Nicolás Repetto y Enrique Dickmann y señores Basilio Vidal y Domingo de Armas, relativa a la finca, calle Rivadavia números 2142 al 2154.

2o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1925. — Angel M. Giménez, secretario.

e5 marzo No. 3061 v23 marzo.

INTERNATIONAL CASEINE Co.

(Sociedad Anónima). — Convocatoria

De conformidad con el artículo 27 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1925, a las 15 horas, en el local Reconquista 46, escritorio 514, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea deberán depositar en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas. — El Directorio.

e6 marzo No. 3064 v20 marzo.

FOMENTO TERRITORIAL SUD-AMERICANO

Sociedad Anónima. — 25 de Mayo No. 340. — Asamblea ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1925, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo No. 340, (4o. piso), para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, un Síndico y un Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo No. 340, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e5 marzo No. 3065 v23 marzo.

SCHOENBERG Y CIA. LIMITADA

Sociedad Anónima Comercial, Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo veinte de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1925, a las diez y seis horas, en la calle 25 de Mayo No. 158.

ORDEN DEL DIA:

1) Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1924.

2) Lectura del Dictamen del Síndico.

3) Elección del Síndico y Síndico suplente.

4) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

e7 marzo No. 3118 v25 marzo

C. GARCIA Y Cía. Ltda. (S. A.)

25 de Mayo 347, Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con los arts. 6o. y 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día sábado 4 de Abril próximo, a las 15 horas, en el local social (Bolsa de Comercio), escritorios 412 al 414, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aumento del capital social a pesos 1.000.000 (un millón de pesos) moneda nacional de curso legal, y en consecuencia subscribir cuatrocientas acciones de mil pesos cada una, en las condiciones que la Asamblea resuelva.

2o. Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de los demás.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1925. — El Directorio.

E. 5 marzo No. 3073 v26 marzo

ASERRADERO JUAN CHIOSSONE LIMITADA

Sociedad Anónima

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Marzo de 1925, a las 18 horas, en el local calle Garay número 2520, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria y consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 7o. ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1924, e informe del Síndico.

2o. Resolver sobre la distribución de las utilidades.

3o. Nombramiento de un Director, de Síndico y Síndico suplente que terminan su mandato el 24 de Marzo de 1924.

4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán previamente depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco de la República, con tres días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma, en la Secretaría, calle Garay No. 2520. — El Directorio.

E. 5 marzo No. 3075 v23 marzo.

FONTANA LIMITADA

S. A. Industrial de Quebracho

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18o de los Estatutos, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 24 de Marzo del corriente año 1925 a las 16 horas en el local social calle Sarmiento 643, 7o piso para tratar la siguiente:

ORDDEN DEL DIA

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance del 8o. Ejercicio vencido el 31 de Diciembre último.

2o. Elección de un Director en reemplazo del Dr. Ernesto Reto, saliente de acuerdo con el artículo 12o de los Estatutos.

3o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4o. Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea deberán depositar, tres días antes de la reunión, sus acciones en las oficinas de la Sociedad o presentar en su defecto los certificados bancarios que establece el artículo 22o de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1925. — F. Fontana, Director-Gerente.

E. 2 marzo No. 3028-v18 marzo.

SANTA CATHARINA TIMBER COMPANY, LTD., S, A,

(Compañía de Maderas Santa Catharina Ltda, S. A.). — San Martín 235, Capital Federal. — Primera convocatoria.—

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 4 y 19 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria, las que tendrán lugar el día 15 de Abril de 1925, a las 17 horas y 18 horas, respectivamente, en el local de la Sociedad, calle San Martín 235, 4o. piso, para tratar las siguientes

ORDENES DEL DIA:

Asamblea General Ordinaria. — 1o. Consideración y pronunciamiento de los señores accionistas sobre la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de nuevo Directorio, (cinco miembros) por terminación y renuncia de mandato de los actuales.

3o. Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Asamblea General Extraordinaria. — 1o. Resolver el aumento de capital por la emisión de acciones nuevas preferidas, por un valor nominal total de pesos 250.000 curso legal.

2o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta respectiva

Artículo 21 de los Estatutos. — Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas, deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha señalada para al reunión. — El Presidente.

e14 marzo No. 3250 v1o. abril.

PERFUMERIA MON REGARD

(Sociedad Anónima). — Convocatoria

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatuots Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1925, a las 15 horas, en el local social, calle Belgrano 2621, al 2629, Buenos Aires,

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio y dictamen del Síndico.

2o. Elección de un Director Titular.

3o. Elección de un Síndico titular y Síndico suplente.

4o. Nombramiento de dos señores accionistas, para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1925. — El Directorio.

Nota. — Artículo 16. Para tomar parte en las asambleas, se requiere que los accionistas depositen en la caja social, hasta tres días antes del señalado para la reunión, las acciones, recibos de cuotas o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública.

e13 marzo No. 3208 v30 marzo.

INSTITUTO ITALO ARGENTINO DE SEGUROS GENERALES

(Sociedad Anónima).—San Martín 232

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, se invita a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, para el día 28 de Marzo de 1925, a las 15 horas, en el local del Instituto, San Martín 232, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de la memoria, del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1924.

2. Nombramiento de tres Directores por tres años en reemplazo de los salientes, señores J. Rodolfo Bernasconi, Alfredo Gessaroli y Agustín Zamboni, y de un Director por un año, en reemplazo del señor José Pedriali, renunciante.

3. Nombramiento de cinco Directores suplentes, Síndico titular y dos suplentes, todos por un año.

4. Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea. — El Secretario.

Art. 28. — Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, inclusive éste, y recibirán las boletas de entrada, en la que se expresará el número de votos que corresponden al accionista. Estos podrán hacerse representar en las asambleas, por simple carta-poder.

e7 marzo No. 3107 v25 marzo.

ASOCIACION ESCUELA POPULAR GERMANO-ARGENTINA, BELGRANO.—

Invitación para la asamblea general ordinaria, el día sábado 28 de Marzo de 1925, a las 20 1|2 horas, en el local de la Asociación, calle Monroe No. 3061.

ORDEN DEL DIA:

1. Memoria de la Comisión Directiva, correspondiente al año transcurrido.

2. Nombramiento de 2 socios honorarios.

3. Elección del Presidente.

4. Elección del Vicepresidente.

5. Elección de 6 miembros de la Comisión Directiva.

6. Elección de 6 suplentes.

7. Elección de 3 revisadores de caja.

8. Elección de 2 socios para firmar el acta.

9. Discusión libre.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1925. — M. Lammerhirt, Presidente. Franz Schmidt, Secretario.

e10 marzo No. 3130 v28 marzo.

"ATLANTIS"

Sociedad Anónima de Préstamos y Edificación

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 30 de Marzo de 1925, a las 16 horas, en el local, calle Cangalo esq. San Martín, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración y aprobación del Balance General correspondiente al ejercicio desde el primero de Enero de 1924, hasta el 31 de Diciembre de 1924. Informe del Directorio y distribución de las utilidades.

2. Elección de dos Directores Titulares por 3 años, de acuerdo con el art. 12 de los Estatutos, en reemplazo de los salientes que terminan su mandato.

3. Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente por el término de un año, en reemplazo de los salientes, de acuerdo con el art. 18 de los Estatutos.

4. Elección de tres Directores Suplentes por un año de acuerdo con el art. 13 de los Estatutos, en reemplazo de los salientes que terminan su mandato.

5. Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el art. 21 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. El Balance y los Informes del Directorio y del Síndico se encuentran a disposición de los Accionistas, en el local de la calle Cangallo esquina San Martín para que puedan examinarlos.

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1925. — Manfredo Manfredi, presidente.

e7 marzo No. 3106 v25 marzo

SOCIEDAD CIVIL, ST. GEORGE'S ENDOWMENT FUND

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 17 de nuestros Estatutos, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria correspondiente al tercer ejercicio, que tendrá lugar en el local Avenida de Mayo 645, el día 23 de Marzo a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1924.

2. Elección de nuevos asociados.

3. Elección de seis (6) miembros titulares de la Comisión Directiva y de tres (3) suplentes, por dos años.

4. Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el mismo art. 17, la asamblea quedará válidamente constituída y hábil para resolver con la presencia de los asociados que concurriesen media hora después de la fijada para su celebración.

Buenos Aires, Marzo de 1925. — R. V. Roberts, secretario.

e12 marzo No. 3188 v23 marzo.

SOCIEDAD ALEMANA DE BENEFICENCIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores socios, para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local del Club Alemán, Córdoba 731, el día 30 de Marzo de 1925, a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de miembros de la Comisión Directiva, de Consejeros, así como de suplentes.

3o. Designación de los miembros para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1925 — El Secretario.

e14 marzo No. 3239 v30 marzo.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. — Exp. I. 31|918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

0233

Compañía de Seguros "LA HOLANDO SUDAMERICANA"

SOCIEDAD ANONIMA

MAIPU 265 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de 21 de Octubre de 1918

SEGUROS CONTRA INCENDIO, AUTOMÓVILES, ROBO

Capital autorizado.......................... $ m/n 1.250.000.—
» subscripto.......................... » » 275.000.—
» realizado.......................... » » 253.750.—

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1924

4o. Trimestre

ACTIVO	$ m/n	PASIVO	$ m/n
Accionistas	21250 —	Capital suscripto....	275000 —
Caja y Bancos	93458 74	Reservas	114495 31
Propiedades inmuebles.....	—	Beneficios asegurados Vida	—
Títulos de renta y valores diversos..................	33466 32	Siniestros pendientes	—
		Diversos acreedores..	30701 79
Préstamos hipotecarios y sobre valores...............	—	Compañías reaseguradoras: Garantías......	20052 14
Préstamos sobre pólizas Vida.........	—	Cuentas explotación: Premios, intereses, etc...	368086 41
Obligaciones a cobrar......	73 80	Cuentas de orden.........	5625 —
Mobiliario y material......	11156 45		
Deudores varios...........	250141 31		
Compañías reaseguradoras: Garantías....	63520 33		
Comisiones descontadas: Sección Vida..	—		
Gastos de organización a amortizar................	—		
Gastos de explotación	200292 63		
Siniestros.................	131976 07		
Cuentas de orden	5625 —		
	823960 65		813960 65

J. Mitchell de las Carreras, presidente.—E. Bosio, gerente. — H. F. C. Dates, síndico.

Buenos Aires, 16 de Febrero de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 17 marzo N.° 3219 v-20 marzo

0172

"LA COLONIA

Compañía Anónima Mutua Limitada de Seguros: Seguros Cooperativos Granizo

Av. de Mayo 665 — Buenos Aires

Aprobada por el Superior Gobierno por decretos de Agosto 8 de 1910, Septiembre 19 de 1911 y Septiembre 1º de 1913

Capital autorizado .... $ m/n 500.000.—
» subscripto..... » » 110.200.—
» realizado...... » » 110.200.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1924

(2º Trimestre)

ACTIVO	$ m/n.
Accionistas...............	
Caja y Bancos	138058 14
Propiedades inmuebles.....	
Títulos de renta y valores diversos.	5391 25
Préstamos hipot. y s/valores	
Obligaciones a cobrar	
Mobiliario y material.	230 —
Diversos deudores.........	369889 75
Cuentas de organización a amortizar.......	
Gastos de explotación	48958 53
Siniestros................	8755 85
Cuentas de orden.....	1428888 26
	2000171 78

PASIVO		$ m/n
Capital autorizado	500000 —	
» a emitir...	389800 —	
» realizado .	110200 —	110200 —
Reservas..................		35380 35
Siniestros pendientes.......		
Diversos acreedores........		35501 82
Dividendo asegurados......		11589 35
Cuentas de orden..........		1428888 26
Cuenta explotación...... ..		378612 10
		2000171 78

León Durán, presidente. — Francisco Ferrari, secretario. — A. De Negri, gerente. — Juan A. Ferrari, síndico

Buenos Aires, 6 de Febrero de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 17 mar. No 3254 v-19 mar.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el día 25 de Marzo próximo a las 15 horas, para la construcción de pabellones y anexos del Hospital de Nueva Pompeya, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2o piso.

Condiciones generales

Las personas que concurran a la licitación constituirán domicilio legal e indicarán el número de su patente, la que presentarán al serle exigida; deberán además estar inscriptos en el "Libro Registro" que al efecto se halla a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones de la Intendencia Municipal. Sin estos requisitos las propuestas no serán tomadas en cuenta.

Las propuestas serán presentadas en la Oficina de Licitaciones, en sobre cerrado, escritas a máquina, indicando las cantidades en letras y cifras, sin enmiendas, raspaduras o entrelíneas, en papel sellado de un peso y estampilla municipal de un peso por foja. La primera hoja será en papel sellado de cinco pesos y la mencionada estampilla.

Se acompañará a cada propuesta certificado del Banco Municipal de Préstamos, en el que conste haber el proponente depositado, a la orden del señor Intendente y en concepto de garantía (en efectivo o certificados de Deuda Municipal, por su valor nominal), la cantidad equivalente al uno por ciento (1 por ciento) del importe de la propuesta. Este depósito será devuelto después de resuelta la licitación, excepto el del adjudicatario, quien antes de firmar el contrato, deberá aumentar el depósito hasta llegar al cinco por ciento (5 o|o) del monto de su propuesta, suma que será retenida hasta ciento ochenta (180) días después de recibida la obra, en calidad de garantía.

El proponente ofrecerá hacer el trabajo por el precio indicado en el presupuesto oficial con un tanto por ciento de aumento o rebaja que se aplicará a los precios unitarios agregados para las ampliaciones o supresiones posibles.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas todas si lo considerase conveniente a los intereses de la Comuna.

Si dentro de diez (10) días de comunicada la aceptación de la propuesta no concurriera el interesado a firmar el contrato respectivo ante el Escribano Municipal, perderá el primer depósito a que se refiere el artículo 2o., pudiendo además la Municipalidad dejar sin efecto la adjudicación, sin derecho a reclamos o indemnización alguna.

El contratista, en caso de que, después de adjudicada cada licitación no hubiese sido citado para firmar el respectivo contrato, firmado éste no se le hubiera dado orden de comienzo, podrá pedir que dentro de un plazo de quince días, y previa firma del contrato, se ordene la ejecución de las obras, teniendo derecho, en caso contrario, a exigir la rescisión del contrato.

Los gastos de escrituración correrán por cuenta del adjudicatario.

El contratista no podrá transferir o ceder a otra persona el contrato o parte del mismo, sin haber obtenido previamente la autorización de la Intendencia.

El contratista deberá acreditar su competencia técnica para hacerse cargo de la construcción, así como su responsabilidad financiera, y el o su representante técnico cuidarán personalmente la ejecución de la obra teniendo personal competente para vigilar y dirigir la marcha de los trabajos a quienes puedan los arquitectos transmitir sus órdenes en cualquier oportunidad.

La obra se construirá por ajuste alzado, debiendo el contratista incluir en su precio un cinco por ciento para honorarios de los Arquitectos Directores. Los pagos se harán a los contratistas por la Municipalidad a la presentación de los certificados firmados por los arquitectos que constate los trabajos efectuados. De cada cuota de pago la Municipalidad retendrá el diez por ciento (10 por ciento) de garantía y el contratista depositará otro cinco por ciento (5 o|o) para pago de los honorarios de los arquitectos. Las cuotas se dividirán en la siguiente forma:

1a. Cuota a la colocación de los marcos del piso bajo.

2a. Al terminar la colocación de la tirantería del entrepiso de la Administración.

3a. Al terminar los techos.

4a. Al terminar los revoques.

5a. Al terminar la tirantería.

6a. Al recibirse provisoriamente la obra.

Los pagos parciales serán considerados como pagos a cuenta del importe total del contrato, estarán sometidos a las rectificaciones que pudieran ocurrir al hacer la liquidación final y no darán derecho a considerar como definitivamente recibido ningún trabajo antes de dicha liquidación.

En el caso de efectuar ampliaciones o reducciones de obras, para los cómputos y estimaciones de las diferentes partidas a liquidar correspondientes a dichas ampliaciones o reducciones se aplicarán las reglas establecidas en el Reglamento para la medición de estructuras en la construcción de edificios del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, aprobado por decreto del 12 de Julio de 1913.

El importe verdadero de las obras será el propuesto por el contratista sólo alterado por las ampliaciones o reducciones que se introducen en la obra de acuerdo con el artículo 20.

Todo aquello que no está previsto en el presente pliego de condiciones, quedará sometido a las disposiciones del Digesto Municipal y demás legislación vigente.

El contratista no podrá cobrar la última cuota del importe de los trabajos hasta tanto presente certificado final aprobado por la Dirección General de Obras de Salubridad de la Nación, de las obras sanitarias efectuadas en la obra.

Los derechos correspondientes al gasto que demande el consumo de agua necesario a la edificación, el contratista tendrá que abonarlos a las Obras Sanitarias de la Nación, a cuyo efecto cuando solicite las conexiones necesarias deberá presentar a esa Administración su contrato con la Municipalidad para que le sean cobrados y sin tener derecho a que le sean reembolsados por la Municipalidad.

Quedará también a cargo del contratista el pago de las conexiones que solicite y de toda la instalación provisoria de cañerías, llaves, canillas, etc., para llevar a los diversos surtidores el agua a utilizarse en la obra.

El contratista abonará a sus operarios el salario o jornal mínimo que la Municipalidad ha establecido para los operarios que ella emplea. La jornada de trabajo no será mayor de ocho (8) horas.

Los pagos se efectuarán por Tesorería General, previo trámite de las cuentas respectivas.

Todas las cuestiones que puedan ocurrir entre el contratista y la Municipalidad, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 52 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que la Ley acuerda.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1925. — El Secretario.

E. 9 febrero spp. o|1271 v25 marzo

Llámase a licitación pública para el día 20 del corriente a las 15 y 30 horas para la provisión de estopa, puntas de parís, remaches y sierras con destino a los Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 2o. piso.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1925.— El secretario.

E. 14 marzo s|p.p. o|1418-v-20 marzo

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. No. 42668-A-924, llámase a licitación para la provisión de uniones de bronce, columnas de bronce para bocas de incendio y mangas de goma con destino a la Administración de Limpieza, durante el año. Tendrá lugar el día 18 del actual, a las 16.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1925. — El Secretario.

E. 10 marzo spp. o|1386 v18 marzo

Llámase a licitación pública para el día 25 del corriente a las 14 horas, para la provisión de vidrios con destino a los Talleres de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2o piso.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1925. — El Secretario.

E. 18 marzo s|p.p. o|1424-v-25 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 25 del corriente a las 14 y 30 horas, para la provisión de metales con destino a los Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 2o. piso.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1925. — El Secretario.

E. 18 marzo s|p.p. o|1427-v-25 marzo.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 102063-D-925, llámase a licitación para la provisión de materiales de albañilería con destino a la Dirección de Alumbrado. Tendrá lugar el día 23 del corriente a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1925. — El Secretario.

E. 18 marzo s|p.p. o|1389-v-23 marzo.

De acuerdo con lo resuelto en el Expediente No. 103488-D-925, llámase a licitación para la provisión de lámparas eléctricas con destino a la Dirección Sanitaria. Tendrá lugar el día 23 del corriente a las 14.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1925. — El Secretario.

E. 18 marzo s|p.p. o|1392-v-23 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 18 del corriente a las 15 y 30 horas para la construcción de un depósito de mampostería, para almacenar petróleo crudo, en el Depósito Colón, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 2o. piso.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1925. — El Secretario.

e11 marzo s|pp O|1403 v18 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 18 del corriente a las 16 horas, para la provisión de alambre galvanizado, cocido, tejido; remaches, sierras para metales, etc., con destino a la Dirección de Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2o. piso.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1925. — El Secretario.

e11 marzo s|pp O|1406 v18 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 18 del corriente a las 14 horas, para la provisión de artículos de ferretería, rurales, arados, etc., con destino al Departamento de Obras Públicas, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2o. piso.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1925. — El Secretario.

e11 marzo s|pp O|1394 v18 marzo.

Llámase a lictación pública para el día 18 del corriente a las 14 y 30 horas para la construcción de obras sanitarias en la propiedad calle Pavón número 3445, de acuerdo con el pliego de condiciones, que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2o. piso.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1925. — El Secretario.

e11 marzo s|pp O|1397 v18 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 16 del corriente a las 15 y 30 horas, para la provisión de cubiertas, cámaras y artículos para automóviles con destino a la Usina de Asfalto, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2o. piso.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1925. — El Secretario.

e9 marzo s.p.p. o|1367 v18 marzo

Llámase a licitación pública para el día 20 del corriente a las 16 horas, para la provisión de 5.000 toneladas de arena oriental tipo especial, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 2o piso.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1925. — El secretario.

E. 14 marzo s|p.p. o|1421-v-20 marzo

Llámase a licitación pública para el día 20 del corriente, a las 14 horas, para la provisión de bulones, remaches y pitones con destino a los Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2o piso.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1925. — El secretario.

E. 14 marzo s|pp. O|1412 v20 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 20 del corriente a las 14 y 30 horas, para la provisión de bulones con destino a los Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 2o. piso.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1925. — El secretario.

E. 14 marzo s|p.p. o|1409-v-20 marzo

Llámase a licitación pública para el día 20 del corriente a las 15 horas, para la provisión de hierros y chapas con destino a los Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 2o. piso.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1925 — El secretario.

E. 14 marzo s|p.p. o|1415-v-20 marzo.

El día 23 de Marzo del corriente año, a las 14 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para proveer artículos para la confección de uniformes y trajes para el verano de 1925-1926.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Lavalle 2629.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1925.

o|74 v-23 marzo

Llámase a licitación pública para el día 18 del corriente a las 15 horas, para la construcción de dos heladeras de cemento armado, en el Hospital Alvear, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2o. piso.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1925. — El Secretario.

e11 marzo s|pp O|1400 v18 marzo

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 23 de Marzo del corriente año a las 14 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la

Nación, y de los interesados que concurran, la licitación pública para proveer artículos para la confección de uniformes y trajes para el verano de 1925-26.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Lavalle 2629.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1925.

v23 marzo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el 14 de Abril a las 15 horas para la provisión de lámparas eléctricas con destino a los establecimientos de esta Institución. Reconquista 269. — La Secretaría.

v14 abril.

Llámase a licitación pública para el día 8 de Abril de 1925 a las 15, 15 y 15, 15 y 30 horas, para la provisión de papas, verduras y frutas y carnes y extras. Informes, Reconquista 269. — La Secretaría.

v8 abril.

Llámase a licitación pública para el día 18 de Marzo de 1925 a las 15 horas, para la provisión de tela impermeable. Informes: Reconquista 269. — La Secretaría.

v18 marzo.

Llámase a licitación pública hasta el 20 de marzo próximo, a las 15 y 15 y 15 horas, para la provisión de la carpintería metálica y 3.800 m2 de baldosas respectivamente, destinadas al nuevo pabellón de enfermería del Hospital Vicente López y Planes. Reconquista 269. — La Secretaría.

v20 marzo

Llámase a licitación hasta el 3 de Abril a las 15 y 15 y 30 horas, para la provisión de dos ascensores y armaduras de hierro para techos, destinados al Hospital V. López y Planes y Asilo de Alienadas de Lomas, respectivamente.— Reconquista 269. — La Secretaría.

v3 abril

Ministerio de Hacienda

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la provisión de los útiles, combustibles, lubrificantes, etc., que requiere la Casa de Moneda, de acuerdo con el pliego de condiciones, agregado al expediente No. 837-C-1925, que puede consultarse en la Intendencia de esa repartición.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 23 de Marzo próximo a las quince horas, en el despacho del señor Director de la Casa de Moneda, en presencia del señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1925. — El Subsecretario.

v30 marzo.

Llámase a licitación pública, por el término de (30) treinta días, para la provisión de vestuario y calzado de invierno destinado al personal de la Policía Aduanera y de Embarcaciones dependientes de la Inspección General de Rentas, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente 727-I-924, que puede consultarse en las oficinas de de la referida repartición.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 20 de Marzo próximo, a las quince horas, en el despacho del señor Inspector General de Rentas, en presencia del señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1925. — C. Monteverde, Subsecretario.

v20 marzo

Casa de Moneda

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles destinados a la impresión de valores postales, fiscales y de impuestos internos, de acuerdo con las bases, condiciones y muestras que pueden ser solicitadas en la Secretaría de la Casa de Moneda.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el despacho del señor Director de la Casa de Moneda (calle Defensa 646), ante el señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran al acto el día jueves 2 de Julio de 1925, a la hora 15.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1925.— C. Monteverde, Subsecretario.

v2 julio

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los interesados que el día 23 del corriente a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1o. de Abril próximo de los siguientes empréstitos:

	$ o|s
Ley No. 10067 Crédito Argentino Interno a oro 1916 . .	84.662
	$ m|l
Ley No. 6492 Crédito Argentino Interno	51.478
Ley No. 11188 Crédito Argentino Interno 1922	169.921
Ley No. 10998 Bonos de Obras 11165 Sanitarias de la Nación, 1a. serie	41.628

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Abril entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1925. — El Secretario.

v23 marzo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Aviso de licitación

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar desde la fecha del presente aviso, para proveer desde el 1o. de Julio hasta el 31 de Diciembre de 1925, los artículos generales de uso y consumo a que se refieren las planillas que más adelante se indican, los que deberán entregarse en los siguientes Establecimientos: Penitenciaría Nacional, Cárcel de Encausados, Asilo de Corrección de Mujeres, Institutos Nacionales de Ciegos, Sordomudas y Sordomudos de la Capital, Tutelar de Menores, Colonia Nacional de Menores de Marcos Paz, Registro de la Propiedad, Escuela Industrial de la Nación, Boletines Oficial y Judicial y dependencias del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Capital, fijándose al efecto, la fecha del 1o. de Abril próximo a las 16 horas, para realizar el acto de la apertura de las propuestas en presencia del señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran.

Las propuestas deberán ser entregadas en esta Dirección, Casa de Gobierno, la que pondrá a disposición de los interesados las planillas con el detalle y cantidad de los artículos, así como el pliego de condiciones.

Las planillas que más arriba se hace mención comprenden los siguientes rubros: carne, grasa, pan, galleta, leche, manteca, huevos, forrajes, papas, batatas, verduras, frutas, artículos de almacén, pescado, hielo, tabaco, combustibles (carbón, leña de quebracho colorado, Campana, en astillas y trozos); lavado y planchado de ropa, artículos para vestuario, ropa blanca, ropa hecha, uniformes, artículos para zapatería, escobería, mimbrería, artículos de talleres, mercería, géneros para vestuario, ferretería, menajes, electricidad, sanitarios, peluquería, artículos de escritorio, imprenta, encuadernación, fotografía, farmacia, lubrificantes, artículos para la imprenta de los Boletines Oficial y Judicial, droguería, artículos de construcción y harina para elaboración de pan y fideos, carne, pan y galleta para la Colonia de Menores Varones de Marcos Paz.

Los proponentes deberán remitir muestras de los artículos que ofrezcan a los diversos Establecimientos, donde podrán consultar calidades y características de los mismos, a fin de procurar formulen sus propuestas sobre la base de la clase de artículos más convenientes.

Dirección Administrativa, 3 de Marzo de 1925. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v1o. abril

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 23 del corriente mes, a las 13 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para atender los distintos servicios del Establecimiento, durante el mes de Abril próximo. Expediente 212-A-925.

100 litros de acaroína.
25 litros de ácido muriático.
400 litros de kerosene.
250 kilos de potasa blanca.
250 kilos de soda comercial.
100 kilos de tiza en polvo.
6 cajones de aceite Valvoline especial, delgado.
20 bolsas de aserrín.
200 kilos de estopa blanca.
200 kilos de trapos blancos especiales
50 kilos de hilo acarreto delgado según muestra.
1 cajón de ladrillos ingleses.
60 trapos para piso de buena clase.
30 tarros de Brillant Belge de 1|2 pott cada uno.
40 panes de jabón sapolio.
48 paquetes de azul Colman en paquetes de 8 panes cada uno.
500 kilos de jabón amarillo marca "Potro".
40 pares de zuecos Nos. 41, 42, 43 y 44.
1 kilo de municiones para posa-lapiceras.
3 gruesas de lápices A. W. Faber No. 2.
40.000 kilos de leña de quebracho colorado campana, hachada.

El Secretario.

v23 marzo

ASILO DE CORRECCION DE MUJERES

Llámase a segunda licitación privada, hasta el día 24 del corriente mes, a las 15.30, para la provisión de los artículos que a continuación se detallan, durante el próximo mes de Abril, (con opción a prorrogarse durante Mayo y Junio).

Mensualmente—

50 kilos aceite de oliva Bau.
1 kilo almendras.
1 kilo avellanas.
70 kilos arroz Carolina de 1a.
350 kilos arroz Glacé.
60 kilos azúcar R. A. en terrones
500 kilos azúcar tucumana de 1a.
20 kilos arvejas secas partidas.
60 kilos arvejas enteras del año.
20 kilos achicoria de 1a.
40 kilos bacalao sin espinas.
1 kilo canela en rama.
2 kilos conserva de tomates.
5 kilos dulce de ciruelas.
5 kilos dulce de membrillo.
50 kilos fariña brasileña.
1 gruesa fósforos.
2 kilos frutas secas surtidas.
50 kilos garbanzos Sauco.
70 kilos harina de maíz.
70 kilos harina de trigo de 1a.
400 kilos jabón amarillo.
10 kilos jabón de España.
170 kilos maíz blanco pisado.
50 kilos lentejas secas de Chile.
5 kilos nueces.
10 kilos orejones de duraznos.
1 bala papel de estraza.
1 kilo pimienta blanca molida.
1 kilo pimienta negra molida.
10 kilos pimentón común.
1 kilo pasas de higo.
1 kilo pasas de uva.
40 kilos porotos Caballeros.
10 kilos queso Goya.
5 kilos queso Gruyere.
5 kilos queso Parmegiano.
1 kilo sal fina.
400 kilos sal gruesa de Cádiz.
50 kilos sémola.
100 kilos soda para lavar.
10 kilos te Ceylán.
25 paquetes velas estearina.
10 litros vinagre de vino.
30 kilos yerba paraguaya.
40 kilos café Caracolillo, de 1a., grano tostado.
100 kilos café Brasil de 1a., grano tostado.
4.340 kilos carne de vaca de 1a., gorda y fresca.
200 kilos grasa de vaca.
3 kilos tocino fresco.
2.790 litros de leche fresca (buena clase).
15 kilos manteca fresca.
2.000 kilos papas grandes limpias de buena clase.

El concurso tendrá lugar en la Dirección del Establecimiento, Humberto 1o. 378, con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e I. Pública. Las propuestas deberán presentarse cerradas de acuerdo con la Ley de Sellos y pliego de condiciones.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1925.

La Dirección.

v-24 marzo

INSTITUTO TUTELAR DE MENORES

Segundo llamado a licitación privada para la provisión al establecimiento durante el mes de Marzo en curso.

Utiles para la Escuela Primaria:

25 metros de tela pizarrón.

Lavado:

9.000 piezas de ropa lavadas y estiradas.

Servicio Médico:

1 Compás de Brocca a dos piés.
1 id. id. Weber.
1 Espirómetro.
1 Báscula forma reloj con cartabón de talla.
6 Sillas de madera pintadas al laquet, para Consultorio s|muestra.
6 Bancos tijera al laquet s|muestra.
2 Tambores nikelados p|gasa de metros 0,20 de diámetro.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría del Instituto el día 23 del corriente, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran y con la intervención de la División Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría del establecimiento cualquier día hábil de las 14 a las 17 horas.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1925. — El Secretario.

v23 marzo.

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES

Expediente No. 5-L-1925. — Llámase a licitación privada hasta el día veinte del corriente a las quince horas, para proveer al Establecimiento de los artículos que a continuación se expresan:

Artículos generales de almacén—

2.000 kilos azúcar tucumana (molida).

1.000 kilos arroz glacé.
400 kilos arvejas secas.
300 kilos lentejas.
400 kilos garbanzos.
300 kilos porotos de manteca.
300 kilos porotos caballeros.
300 kilos sémola.
300 kilos harina de maíz.
300 kilos aceite de oliva.
200 kilos café en grano tostado (Brasil).
500 tarros puré de tomates.
100 kilos dulce membrillo.
100 kilos dulce de batatas, buena clase.
1.000 kilos sal gruesa.
100 tarros dulce de duraznos (Tigre)

Artículos de limpieza—
1.000 kilos jabón amarillo (estacionado).
500 kilos soda cristal.
200 litros acaroina.
250 trapos de piso.

Combustibles—
2.000 litros nafta (en tambores).
2.000 litros kerosene.

Lubricantes—
1.000 kilos aceite para motores "Diessel".
5 cajones aceite tipo "Mobiloil A.
5 cajones aceite tipo "Mobiloil B.

Drogas y medicamentos—
3 litros agua de azar.
2 litros agua de rosas.
3 frascos hormones masculina Biol.
2 cajas antipiógeno Polivalente (amp. 1 c.c.)
2 cajas antipiógeno Polivalente (amp 2 c.c.)
4 cajas ampollas bioplastina Ceroно (amp. 5 c.c.)
24 ampollas clorhidrato de morfina, de 0.01 gramos.
24 ampollas aceite alcanforado al 20 o|o.
4 frascos lipiodol inyectable Lafay (frascos de 10 c.c.)
4 frascos cápsulas Lipiodol Lafay.
4 frascos urodonal.
100 gramos esencia de cidra.
100 gramos esencia de Neroli.
100 gramos esencia de lavanda.
100 gramos esencia de romero.
100 gramos esencia de aníz.
250 gramos subnitrato de bismuto.
1 caja vacuna Denis, Dossé 00.
1 caja vacuna Denis, Dossé 000.
1 caja vacuna Denis, Dossé 0000.
300 cepillos para dientes.
200 gramos glicerosfosfato de sodio.
12 frascos pulmo bailly.
12 frascos pectoral Legraus.
2 cajas ampollas Lactosas.
4 frascos serobenzil.
4 pares guantes de goma.
4 delantales de goma.
100 gramos antipirina.
12 vendas elásticas de Crep.
4 cajas jabones de azufre.
4 cajas jabones de bicloruro.
12 lápices nitrato de plata.
2 docenas hojas de Guillet.
3 kilos talco Venecia.
3 kilos magnesia calcinada (Carlo Erba).
20 kilos aceite de ricino.
200 gramos dermatol.
24 docenas vendas cambric de 5x5.
24 docenas vendas cambric de 5x10
4 piezas gasa hidrófila.
20 litros agua oxigenada.
1 litro colodin elástico.
3 irrigadores enlozados de 2 litros cada uno.
3 irrigadores enlozados, chatos.
20 metros tubo de goma para irrigador.
12 cajas jabón inglés.
200 gramos ácido salicílico.
150 gramos urotropina.
12 tubos atofán.
200 gramos esperma de Ballena.
200 gramos alcanfor en panes, de 10 gramos cada uno.
12 tubos pastillas bicloruro de mercurio.
2 litros formol.
4 geringas de goma para lavaje de oídos.
4 geringas de goma para enemas, (tamaño grande).
100 cajas cartón redondas, No. 8.
100 cajas cartón redondas No. 9.
1 litro tintura de nuez vómica.
2 tijeras rectas, (tamaño grande).

Lana—
1.000 kilos lana criolla o merino.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la la Institutición, todos los días hábiles.—. F. 4, Marcos Paz.

Marcos Paz, 9 de Marzo de 1925. — El Secretario.

v20 marzo.

Ministerio de Marina

BASES DE LICITACION

Cocheras para las ambulancias del Hospital Naval de Puerto Belgrano

Artículo 1o. — Hasta el día 18 de Marzo próximo a las horas 15, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Defensa 269), propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de "Ajuste Alzado", de la cochera para las ambulancias del Hospital Naval de Puerto Belgrano. A la hora indicada, las propuestas recibidas serán abiertas ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, y de los interesados que quisieran concurrir al acto.

Art. 2o. — Se proveerá en las oficinas de la División Ingeniería Civil, a los interesados en realizar propuestas de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones y planillas de precios unitarios.

En cuanto a los planos de la obra a construirse, se retirarán de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, mediante el abono de su importe y con una autorización por escrito del Jefe de la División.

Un juego completo de los documentos citados, quedará depositado en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, el que podrá ser consultado por los interesados en hacer propuestas, pudiendo estos últimos presentarse a dicho funcionario, si no se prefiriese hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.

Art. 3o. — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos moneda nacional las siguientes en papel sellado de un (1) peso moneda nacional. A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, que importe el uno por ciento del valor de dicha propuesta. El depósito será devuelto una vez hecha la respectiva adjudicación, a todos los proponentes que no resulten favorecidos por ésta.

Art. 4o. — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aún todas ellas, si lo creyere conveniente. Se aceptará la propuesta que el Poder Ejecutivo tenga por más ventajosa.

Art. 5o. El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de la adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al cinco por ciento del valor de su propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas. Este depósito podrá hacerse en efectivo o en Títulos de Crédito Argentino interno y deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Director General de Administración del Ministerio de Marina. Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato dentro del plazo establecido precedentemente, perderá sus derechos a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el Art. 3o.

Si el depósito expresado en el primer párrafo se hiciera en títulos de Crédito Argentino Interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización en la Bolsa, en la fecha en que se firme el contrato y se verifique el depósito. De acuerdo con lo establecido en el Art. 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 6o. Los trabajos se iniciarán en la semana siguiente de haberse notificado el constructor de la aprobación del contrato por el Poder Ejecutivo. Se los terminará en un plazo de doscientos (200) días hábiles, a contar desde la fecha del acta de comienzo de los trabajos. Por cada día de retardo en la terminación de las obras, la empresa contratista incurrirá en una multa de cincuenta (50) pesos moneda nacional.

Art. 7o. El pago se efectuará en cuatro cuotas que se fijarán al formular el contrato. Se reservará un diez por ciento como garantía, del importe total contratado, hasta la fecha de la recepción definitiva.

Art. 8o. La recepción provisional de las obras se hará no bien se hayan terminado satisfactoriamente las mismas. La recepción definitiva tendrá lugar a los seis meses de la recepción provisional, siempre que las obras se hallen en buen estado.

Art. 9o. La devolución del depósito de garantía del cinco por ciento, a que se refiere el Art. 5o., tendrá lugar cuando se haya realizado la recepción provisional del total de las obras. La devolución del depósito de garantía del diez por ciento retenido, del que se hace mención en el Art. 7o., tendrá lugar, respectivamente, cuando se verifique la recepción definitiva.

Art. 10. Además de las condiciones establecidas para la licitación en los artículos anteriores, regirán todas las prescripciones de la Ley sobre Obras Públicas.

Art. 11. Los proyectistas deberán indicar en su propuesta sus precios en la siguiente forma:

a) Precio, incluyendo el edificio con la totalidad de las instalaciones.
b) Precio del conjunto de las obras, pero excluyendo las instalaciones de pararrayos, la de alumbrado eléctrico y la de calefacción eléctrica para coches.

v18 marzo.

Construcción de un depósito para alistamiento de bombas de profundidad y un galpón anexo de reparación en la zona de polvorines de Puerto Belgrano.

Art. 1o. Hasta el día 18 de Marzo próximo a las 14 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Defensa 269) propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución con contrato "Ajuste Alzado" de un depósito de bombas de profundidad y del Galpón de Preparación en la zona de polvorines de Puerto Belgrano.

A la hora mencionada, las propuestas serán abiertas por el Escribano General del Gobierno de la Nación y ante los interesados que quisieran concurrir al acto.

Art. 2o. Se proveerá en las Oficinas de la División Ingeniería Civil a los interesados en realizar propuestas de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones y planillas de precios unitarios .

En cuanto a los planos de las obras a construirse, se retirarán de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, mediante el abono de su importe y con una autorización por escrito del Jefe de la División. Un Juego completo de los documentos citados quedará también depositado en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, el que podrá ser consultado por los interesados en hacer propuestas, pudiendo estos últimos presentarse a dicho funcionario, sino se prefiriese hacerlo ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.

Art. 3o. La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos moneda nacional, y cada una de las siguientes en papel sellado de un peso m|n. A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, y cuyo importe sea el (1) uno por ciento del valor de dicha propuesta. Este depósito será devuelto después de hecha la adjudicación, a los proponentes que no resultaren favorecidos por ésta.

Art. 4o El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aún todas ellas si lo creyera conveniente, y se aceptará la propuesta que tenga por más conveniente.

Art. 5o. El Contrato se firmará dentro de los quince días siguientes de la fecha de la adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al cinco (5) por ciento del valor de las propuestas, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas. Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno, y deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Director General de Administrativa del Ministerio de Marina.

Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato durante el plazo establecido precedentemente, perderá el derecho de ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el Art. 3o Si este depósito se hiciera en Títulos de Crédito Argentino Interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización en la Bolsa en la fecha en que se firme el contrato y se verifique el depósito.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el contrato se formalizará ante el Escribano de Gobierno de la Nación.

Art. 6o. Los trabajos se iniciarán dentro de los quince días posteriores a la fecha de la formalización del contrato.

El plazo para la ejecución de las obras será de 180 días hábiles a contar desde la fecha de su iniciación de acuerdo a lo establecido en este Artículo. Por cada semana de retardo en la terminación de la obra, el Constructor incurrirá en la multa de (100) cien pesos m|n.

Art. 7o. El pago se efectuará en tres cuotas que se fijarán al formular el contrato. Se reservará un 10 por ciento del importe total contratado, como garantía hasta la fecha de la recepción definitiva.

Art. 8o. La recepción provisional de la obra se hará no bien se haya terminado satisfactoriamente la misma. La recepción definitiva tendrá lugar a los seis meses de la provisional, siempre que la obra se halle en buen estado.

Art. 9o. La devolución del depósito de garantía del cinco por ciento a que se refiere el Art. 5o tendrá lugar cuando se haya realizado la recepción provisional del total de la obra. La devolución del depósito de garantía del diez por ciento retenido, del que se hace mención en el 2o párrafo del Art. 7o. tendrá lugar, respectivamente cuando se verifique la recepción definitiva.

Art. 10. Además de las condiciones establecidas para la licitación en los artículos anteriores, regirán todas las prescripciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v-18 marzo.

BASES DE LICITACION

Para la construcción de un galpón para alistamiento de cabezas de combate en la zona de polvorines de Puerto Belgrano.—

Artículo 1o. — Hasta el día 18 de Marzo próximo, a las 14.30 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil, (Defensa 269), propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución con contrato de "Ajuste Alzado", de un depósito para alistamiento de cabezas de combate en la zona de polvorines de Puerto Belgrano.

A la hora indicada, las propuestas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación y ante los interesados que quisieren concurrir al acto.

Art. 2o. — Se proveerá en las Oficinas de la División Ingeniería Civil, a los interesados en realizar propuestas de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones y planillas de precios unitarios.

En cuanto a los planos de las obras a construirse, se retirarán de la casa especialista, en copias heliográficas que haya elegido la División, mediante el abono de su importe y con una autorización por escrito del Jefe de la División.

Un juego completo de los documentos citados, quedará también depositado en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, el que podrá ser consultado por los interesados en hacer propuestas, pudiendo estos últimos presentarse a dicho funcionario, si no se prefiriese hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.

Art. 3o. — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco pesos moneda nacional y cada una de las siguientes en papel sellado de un peso moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, y cuyo importe sea el uno por ciento del valor de dicha propuesta. Este depósito será devuelto después de hecha la adjudicación, a los proponentes que no resultaren favorecidos por ésta.

Art. 4o. — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aun todas ellas si lo creyera conveniente, y de aceptar la propuesta que tenga por más ventajosa.

Art. 5o. — El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de la adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al cinco por ciento del valor de la propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas. Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino y deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Director General de Administrativa del Ministerio de Marina. Si el adjudicario no concurriese a firmar el contrato durante el plazo establecido precedentemente, perderá el derecho de ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el Art. 3o. Si este depósito se hiciera en títulos de Crédito Argentino Interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización de la Bolsa, en la fecha que se firme el contrato y se verifique el depósito.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 6o. — Los trabajos se iniciarán dentro de los quince días posteriores a la fecha de la formalización del contrato.

El plazo para la ejecución de la obra será de 180 días hábiles, a contar desde la fecha de su iniciación, de acuerdo a lo establecido en este artículo. Por cada semana de retardo en la terminación de la obra, el constructor incurrirá en una multa de cien (100) pesos moneda nacional.

Art. 7o. — El pago se efectuará ... tres cuotas, que se fijarán al formul... contrato. Se reservará un 10 o|o del ... porte total contratado como garantía, hasta la fecha de la recepción definitiva.

Art. 8o. — La recepción provisional de la obra se hará no bien se haya terminado satisfactoriamente la misma. La recepción definitiva tendrá lugar a los seis meses de la recepción provisional, siempre que la obra se halle en buen estado.

Art. 9o. — La devolución del depósito de garantía del cinco por ciento a que se refiere el art. 5o., tendrá lugar cuando se haya realizado la recepción provisional del total de la obra. La devolución de los depósitos de garantía del diez por ciento retenido, del que se hace mención en el segundo párrafo del Art. 7o., tendrá lugar respectivamente cuando se verifique la recepción definitiva.

Art. 10. — Además de las condiciones establecidas para la licitación en los artículos anteriores, regirán todas las prescripciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v18 marzo.

Ministerio de Obras Públicas

Por disposición del Directorio, se llama a nueva licitación pública para la construcción del túnel a través de la Precordillera, en Mendoza, destinado a las obras de ampliación de la provisión de agua a la misma ciudad; de acuerdo con los planos, especificaciones y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas, o en el Juzgado Federal de Mendoza.

Las propuestas podrán presentarse en el Juzgado Federal de Mendoza, hasta el 21 de Marzo próximo, o en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, hasta el 26 del mismo mes, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en esta Capital, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1925. —J. Ivaldi, Secretario.

v25 marzo

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de cuatro filtros prensas con destino al Ingenio Modelo de la Escuela de Agricultura de Tucumán.

Señálase el día 14 de Abril de 1925, a las 15 horas, para la presentación y apertura simultánea de las propuestas en la Dirección General de Arquitectura (Capital Federal, Lima 287), y en el Juzgado Federal de Tucumán, en donde, indistintamente, podrán consultar los interesados el pliego de condiciones y bases de la licitación.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1925.

v14 abril

Dirección General de Irrigación

Llámase a licitación pública para la provisión de lubrificantes y pinturas.

Las propuestas serán abiertas el día 18 de Marzo del corriente año, a las diez y seis horas, en presencia de los interesados que concurran.

Bases de licitación y planillas de propuestas, a disposición de los interesados en la Sección Compras, Belgrano 124. Primer piso. Dirección General de Irrigación.

o|5558 v-18 marzo

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de siete motores a nafta, uno de 50 HP., dos de 15|20 y cuatro de 10. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 1o. de Junio próximo a las 15. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, (Casa de Gobierno, 3er. piso).

v16 abril.

Llámase a licitación pública para la provisión de metales, hierro galvanisado, productos químicos, tornillos y clavos, empaquetaduras, herramientas, ferretería, cueros y correas, cabullería, lonas, lanillas y tejidos varios, gomas, material de limpieza, útiles para alumbrado y lubrificantes, etc., etc.

Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno tercer piso, los días hábiles de 13 a 17, y la apertura de propuestas se llevará a cabo el 21 de abril, a las 16 horas.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1925.

e 25 febrero o|5559 v-21 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Abril a las 16 horas para el suministro de 20,000 toneladas de carbón tipo Cardiff, 2 veces zarandeado. El pliego de condiciones que sirve de base a la licitación, puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er piso, los días hábiles de 13 a 17.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1925.

v-6 abril.

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Abril próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de 123.600 kilogramos de cemento Portland, y hasta el mismo día, a las 15.15 horas, para la provisión de 30.302.63 kgs. de acero en barras y 17.415.25 kgs. de acero laminado, con destino a la construcción de un puente sobre el río Zapla, en el camino de Jujuy a San Pedro.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1925.

v14 abril

Llámase a licitación pública para el día 16 de Abril próximo a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Boeuf hacia Conhello y Chacras del Sud; de Boeuf a las Chacras del N. y del N. O.; de Boeuf a las Chacras del N. O. y de Boeuf hacia Castex, F. C. Oeste, Gobernación de la Pampa.

Datos en el Juzgado Letrado de Santa Rosa y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso.

Dirección General, marzo 17 de 1925.

v-16 abril

Llámase a licitación pública para el día 16 de abril próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Santa Rosa hacia la Colonia San José F. C. Oeste, Gobernación de La Pampa.

Datos en el Juzgado Letrado de Santa Rosa y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos Avenida de Mayo 1370, 5o. piso.

Dirección General marzo 17 de 1925.

o|506 v-16 abril

Llámase a licitación pública para el día 16 de abril próximo, a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Ojeda hacia General Pico, zona del F. C. Oeste, Gobernación de La Pampa.

Datos en el Juzgado Letrado de Santa Rosa y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso.

Dirección General, marzo 17 de 1925.

o|5599 v16-abril

Llámase a segunda licitación pública para el día 14 de Abril próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de acceso a la estación Donselaar, F. C. Sud, provincia de Buenos Aires.

Datos, en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso.

Dirección General, Marzo 16 de 1925.

v14 abril

Llámase a segunda licitación pública para el día 14 de Abril próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de inmediato acceso a Andrade y calle Los Arboles, F. C. Pacífico, provincia de Mendoza.

Datos en el Juzgado Federal de Mendoza y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso.

Dirección General, Marzo 16 de 1925.

v14 abril

Llámase a segunda licitación pública para el día 14 de Abril próximo, a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de acceso a la estación Pearson, F. C. Central Argentino, provincia de Buenos Aires.

Datos, en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso.

Dirección General, Marzo 16 de 1925.

v14 abril

Llámase a segunda licitación pública para el día 14 de Abril próximo, a las 14 horas y 45 minutos, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Juárez a Alzaga, F. C. Sud, provincia de Buenos Aires.

Datos, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso.

Dirección General, Marzo 16 de 1925.

v14 abril

Llámase a segunda licitación pública para el día 3 de Abril próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de inmediato acceso a Arboledas y de Arboledas hacia Dairecaux, F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso.

Dirección General, Marzo 4 de 1925.

o|5567 v2 abril.

Llámase a segunda licitación pública para el día 3 de Abril próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Villa Mercedes a Crámer, F. C. B. A. al Pacífico, Provincia de San Luis.

Datos en el Juzgado Federal de San Luis y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso.

Dirección General, Marzo 4 de 1925.

o| 5571 v2 abril.

Llámase a licitación pública para el día 20 de Marzo próximo a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos; de Christophersen a Amenábar, de Christophersen a D. Alvear y de inmediato acceso a Christophersen, zona del F. C. Rosario a Puerto Belgrano, Provincia de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Rosario, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso, (Galería Barolo).

Dirección General, Febrero 18 de 1925

O|5549 v20 marzo.

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de marzo próximo, a las 14,45 horas, a fin de adjudicar la provisión de 404 toneladas de cemento portland con destino a las obras de reparo del camino de Jesús María a Capilla del Monte, en la provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o piso.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1925.

v-27 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 30 de Marzo próximo a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Aguas Buenas a Van Praet, F. C. Oeste, Gobernación de La Pampa.

Datos en el Juzgado Letrado de Santa Rosa y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso, (Galería Barolo).

Dirección General, Febrero 28 de 1925

O|5552 v30 marzo.

Llámase a segunda licitación pública para el día 3 de Abril próximo, a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de Las Martinetas a San Jorge y de Las Martinetas hacia Laprida, F. C. Sud, provincia de Buenos Aires.

Datos, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso.

Dirección General, Marzo 4 de 1925.

o|5569 v2 abril

Llámase a licitación pública para el día 3 de Abril próximo, a las 15 horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Viamonte al Este, zona del F. C. Pacífico, Provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Bell Ville y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso.

Dirección General, Marzo 4 de 1925.

O|5573 v3 abril.

Llámase a segunda licitación pública para el día 3 de Abril próximo, a las 14 horas y 45 minutos, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Daireaux hacia Arboledas, F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso.

Dirección General, Marzo 4 de 1925.

O|5575 v3 abril.

Llámase a licitación pública para el día 27 de Marzo próximo a las 14 horas y 30 minutos, para la provisión de 4 tractores Fordson destinados a esta Dirección General.

Datos en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso, (Galería Barolo).

O|5563 v27 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 27 de Marzo próximo a las 14 horas y 15 minutos, para la provisión de materiales, útiles y herramientas, según detalle que puede consultarse en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso, (Galería Barolo).

Item		
1	36	litros aceite de lino crudo.
2	200	litros aceite para auto "Mobil Oil" tipo "A" o similar.
3	360	litros aceite fino para dinamo.
4	360	litros aceite mineral grueso.
5	48	No. Aceiteras de latón de 1 litro de capacidad.
6	48	No. Agujas para coser lona No. 14.
7	48	No. Agujas para coser lona No. 15.
8	48	No. Agujas para coser lona No. 16.
9	1.500	kilos alambre requemado de 1,5 mm.
10	200	kilos alambre requemado de 2 mm.
11	200	kilos alambre requemado de 1 mm.
12	216	litros alcohol desnaturalizado.
12	24	No. alicates.
14	5	kilos amianto en soga de 6.3 mm. de diámetro.
15	20	kilos amianto en soga de 9,5 mm. de diámetro.
16	20	kilos amianto en soga de 12,7 mm. de diámetro.
17	20	kilos amianto en soga de 19.1 mm. de diámetro.
18	20	kilos amianto en soga de 15.9 mm. de diámetro.
19	36	arados mancera a reja de 0,305 (12'') reforzados.
20	1.000	metros cúbicos arena oriental gruesa.
21	6	armazones de sierra para metales, para hoja de 0,254.
22	12	armazones de sierra para metales, para hoja de 0,3556
23	12	azadas para albañil de 16 cm. de ancho.
24	12	azuelas de mano para carpintero.
25	24	azadones grandes reforzados
26	144	baldes de hierro batido de 1 pieza para albañil.
27	144	baldes de hierro galvanizado de 10 litros.
28	24	barretas de acero octogonal de punta y uña.
29	24	barretas de acero octogonal de punta y corte.
30	6	barrenos a 2 manos de 0,50 largo de 0,00095 (3|8'') diámetro.
31	6	barrenos a 2 manos, 0,50 largo de 12,7 mm. (1|2'') de diámetro.
32	6	barrenos a 2 manos, de 0,50 largo de 15,9 mm. (5|8'') diámetro.
33	6	barrenos a 2 manos de 0,50 largo, 19,1 mm. (3|4'') diámetro.
34	6	barrenos a 2 manos de 0,50 largo de 25,4 mm. (1'') diámetro.
35	6	barrenos a 2 manos de 0,80 largo de 9,6 mm. (3|8'') diámetro.
36	6	barrenos a 2 manos de 0.80 largo de 12,7 mm. (1|2'') diámetro.
37	6	barrenos a 2 manos de 0,80 largo de 19,1 mm. (3|4'') diámetro.
38	6	barrenos a 2 manos de 0,80 largo 15,9 mm. (5|8'') diámetro.
39	6	barrenos a 2 manos de 0,80 largo de 25.4 mm. (1'') diámetro.
40	1	báscula chica para pesar hasta 100 kilos.
41	6	bigornias de 35 kilos.
42	6	bigornias de 40 kilos.
43	5	kilos bórax en piedra.
44	5	kilos brillantina en polvo.
45	144	cabos para hacha de trozar
46	600	cabos para picos.
47	144	cabos para martillo.
48	24	cabos para azadas.
49	144	cabos para maza.
50	500	carretillas de madera con ruedas de hierro.
51	500	carretillas de hierro tubulares reforzadas.
52	50.000	kilos carbón de piedra.
53	5.000	kilos carbón de fragua.
54	6	carros aguatero de 4 ruedas capacidad 1.500 litros.
55	6	carros regadores y aguateros de 4 ruedas, capacidad 1.500 litros.
56	6	carros aguateros, capacidad 500 litros (2 ruedas).
57	6	cacratas o criques para agujerear, de acero pulido. clase muy reforzada, con tornillo largo 203,2 mm, para usar con mecha cuadrada.
58	20	kilos cera virgen del Chaco, en pelotas.
59	1.000	toneladas cemento portland
60	12	cepillos para carpintero
61	144	cintas de tela de 25 mts. con trama metálica.
62	10	kilos cinta tuck de 3.1 mm., espesor 12,7 mm.
63	10	kilos cinta tuck de 4,8 mm. espesor por 191 mm.
64	10	kilos cinta tuck de 6,3 mm. espesor por 25,4 mm.
65	90	kilos clavos punta París de 25,4 mm. (1'').
66	120	kilos clavos punta París de 38,1 mm. (1 y 1|2'').
67	120	kilos clavos punta París de 50,8 mm. (2'').
68	120	kilos clavos punta París de 63,5 mm. (2 y 1|2'').
69	90	kilos clavos punta París de 76,2 mm. (3'').
70	60	kilos clavos punta París de 101,6 mm. (4'').
71	45	kilos clavos punta París de 127 mm. (5'').
72	30	kilos clavos punta París de 152,4 mm. (6'').
73	20	kilos cola para carpintero.
74	48	cortafierros de acero exagonal de 0,0254 ancho por 0,20 largo.
75	24	cucharines para albañil.
76	200	cumbreras de pino tea para carpas de 0,0508 por 0,0762, 4 mts. por 4 mts.
77	10	kilos cuero hidráulico de 5 mm. de espesor.
78	24	destornilladores con cabo, hoja de 0.20 de largo.
79	288	doblemetros reforzados.
80	5	kilos empaquetadura hidráulica de 6,3 mm.
81	10	kilos empaquetadura hidráulica de 9,5 mm.
82	16	kilos empaquetadura hidráulica de 12,7 mm.
83	10	kilos empaquetadura hidráulica de 15,9 mm.
84	10	kilos empaquetadura hidráulica de 19,1 mm.
85	12	escofinas planas corte bastardo, de 304,8 mm. (12'')
86	12	escofinas planas medio corte de 304,8 mm (12'').
87	6	escofinas media caña corte bastardo 304,8 (12'').
88	6	escofinas media caña, medio corte de 304,8 mm. (12'').
89	12	escoplos para carpintero de 12,7 mm (1|2'') con cabo.
90	25	esponjas (buena calidad, para auto).
91	1.000	kilos estopa blanca.
92	25	esponjas (2a. calidad).
93	144	faroles a tubo Víctor Dietz.
94	30.000	kilos hierro redondo de 11 mm. diámetro.
95	10.000	kilos hierro redondo de 6 mm. de diámetro.
96	5.000	kilos fleje de hierro de 1 mm. por 25 mm.
97	12	formones para carpintero de 12,7 mm. (1|2'') con cabo.
98	12	formones para carpintero de 25,4 mm .(1''), con cabo.
99	12	formones para carpintero de 38,1 mm. (1 y 1|2''), con cabo.
00	12	formones para carpintero de 50,8 mm. (2'') con cabo.
01	20	fraguas de 0,40 por 0,45 por 0,75.
02	6	fraguas de 0,65 por 0,75 por 0,75.
103	25	gamuzas de 0.60 por 0.60.
104	6	garlopas para carpintero.
105	6	garlopines para carpintero.
106	300	kilos grasa consistente.
107	260	kilos grasa vaselinada.
108	10	kilos gomalaca en escamas.
109	144	hachitas de mano.
110	144	hachas de trozar tumba.
111	175	kilos hilo de algodón para coser lona.
112	3	kilos hilo de amianto.
113	488	hojas de sierra para metales de (10'') 0,254.
114	488	hojas de sierra para metales de (14'') 0,3556 mm.
115	288	jalones octogonales.
116	144	juego de niveletas (juego de 3 piezas).
117	1	juego completo de terraja para bulones con pase Whit Worth de 0,0064 (1|4'') a 0,0317 (1 1|4'').
118	2	lámparas a nafta para plomero, 1|2 litro capacidad.
119	144	limas media caña bastarda (10'').
120	144	limas media caña bastarda (12'').
121	48	limas triangulares, medio corte de 0,1524 mm. (6'').
122	48	limas triangulares, medio corte de 0,2032 mm. (8'').
123	48	limas triangulares, medio corte de 0,254 mm. (10'').
124	10	lt. líquido para limpiar metales.
125	144	llaves inglesas cabo de hierro.
126	144	llaves francesas, a molet, de 25 cm. de largo.
127	13.500	mts.2 lona impermeable, buena calidad.
128	1.200	mts.2 lona ordinaria para refuerzos.
129	50	mts.3 madera blanda.
130	12	mazas de 5 kg.
131	12	mazas de 7 kg.
132	144	martillos a pene.
133	144	martillos a bolita.
134	48	machetes para desmonte.
135	12	mechas americanas a la derecha, cabo cuadrado, de (3|8'') 9,5 mm. de diámetro
136	12	mechas americanas a la derecha, cabo cuadrado, de (1|2'') 12,7 mm. de diámetro.
137	12	mechas americanas a la derecha, cabo cuadrado, de (5|8'') 15,9 mm. de diámetro.
138	12	mechas americanas a la derecha, cabo cuadrado, de 3|4'') 19,1 mm. de diámetro.
139	12	mechas americanas a la derecha, cabo cuadrado, de (7|8'') 22,2 mm. de diámetro.
140	12	mechas americanas a la derecha, cabo cuadrado, de (1'') 25,4 mm. de diámetro.
141	6	mechas americanas a la derecha, cabo cuadrado, de (5|16'') 7,9 mm. de diámetro.
142	6	mechas americanas a la derecha, cabo cuadrado, de (7|16'') 11,1 mm. de diámetro.
143	6	mechas americanas a la derecha, cabo cuadrado, de (9|16'') 14,3 mm. de diámetro.
144	6	mechas americanas a la derecha, cabo cuadrado, de (11|16'') 17,5 mm. de diámetro.
145	6	mechas americanas a la derecha, cabo cuadrado, de (13|16'') 20,6 mm.
146	6	mechas americanas a la derecha, cabo cuadrado, de (15|16'') 23,8 mm. de diámetro.
147	12	mechas francesas de punta chata, cabo cuadrado, de (3|8'') 9,5 mm. de diámetro.
148	12	mechas francesas de punta chata, cabo cuadrado, de (1|2'') 12,7 mm. de diámetro.
149	12	mechas francesas de punta chata, cabo cuadrado, de (5|8'') 15,9 mm. de diámetro.
150	12	mechas francesas de punta chata, cabo cuadrado, de (3|4'') 19,1 mm. de diámetro.
151	12	mechas francesas de punta chata, cabo cuadrado, de (7|8'') 22,2 mm. de diámetro.
152	12	mechas francesas de punta chata, cabo cuadrado, de (1'') 25,4 mm. de diámetro.
153	12	mechas francesas de punta chata, cabo cuadrado, de (1 y 1|8'') 28,6 mm. de diámetro.
154	12	mechas francesas de punta chata, cabo cuadrado, de (1 y 1|4'') 31,7 mm. de diámetro.
155	12	mechas francesas de punta chata, cabo cuadrado, de (1 y 3|8'') 34,9 mm. de diámetro.
156	12	mechas francesas de punta chata, cabo cuadrado, de (1 y 1|2'') 38,1 mm. de diámetro.
157	12	martillos de albañil.
158	144	niveles de albañil de 0.50 de de largo.

Item		
159	17.200	ojales de bronce No. 29, (en paquetes de 144).
160	600	palas de palear.
161	600	palas de puntear.
162	500	palas punta corazón.
163	48	palas de buey con corredera, capacidad de 0.15 mt3. mínimo y 0.18 máxima.
164	72	papel de lija No. 0.
165	72	papel de lija No. 1.
166	72	papel de lija No. 2.
167	72	papel de lija No. 1 1|2.
168	72	papel esmeril No. 00.
169	72	papel esmeril No. 0.
170	72	papel esmeril No. 1.
171	100	papel esmeril No. 1 1|2.
172	100	papel esmeril No. 2.
173	1.000	picos punta y pala ancha.
174	300	picos punta y pala angosta.
175	300	picos de dos puntas.
176	5	piedra esmeril de 0.038 por 0.254 mm. (1 1|2'')x(10'') ''Corindum'' o similar.
177	200	parantes de pino tea para carpa de 0.0762x0.0762x2.44 metros.
178	300	pedregullo de 1 a 3 cm. mt3.
179	200	pedregullo de 3 a 5 cm. mt3.
180	12	piedras de afilar, con armazón de madera, manija y pedal, piedra de (14'') 355.6 mm. de diámetro.
181	24	pinceles chatos de cerda negra de 38.1 mm. (1 y 1|2'').
182	12	pinceles chatos de cerda negra de 25.4 mm. (1'').
183	12	pinceles chatos de cerda negra de 60.8 mm. (2'').
184	24	pisones de fierro de 10 kg.
185	500	platos de fierro para carretillas.
186	10	kilos plombagina en polvo.
187	6	pinzas aisladoras para electricista.
188	6	prensas con escuadra movible para fijar catraca.
189	6	prensas para carpintero, de fierro, de 203 mm. de boca.
190	6	prensas para carpintero, de fierro, de 304 mm. de boca.
191	60	rejas de repuesto para arado.
192	100	rastrillos para pedregullo de 10 dientes.
193	50	serruchos para carpintero, de (26'') 0.66 mt.
194	6	sargentos para carpintero, de 1.10 de largo.
195	6	sierra circular para metales, de 0.300 de diámetro.
196	27	sierra sin-fin de 0.0127 (1|2'') en trozos de 5.40 mt. de largo c|u.
197	54	sierras sin-fin de 25.4 mm. (1'') en trozos de 5.40 mt. largo c|u.
198	2.080	kilos soga manila 12.7 mm. (1| '') de diámetro.
199	1.600	kilos soga manila 6.44 mm. (1|4'') de diámetro.
200	250	kilos soga de cáñamo de 5 mm. de diámetro.
201	100	kilos soga de cáñamo de 19 m. 1mm. (3|4'') de diámetro fina.
202	5	kilos soldadura de bronce
203	2	soldadores a nafta de cobre.
204	500	tablones de pino Spruce, de 0.0508x0.30x4.50 mt.
205	5	kilos tachuelas de 12.7 mm. (1|2'').
206	2	kilos tachuelas de 6.4 mm. (1|4'').
207	2	kilos tachuelas de 19.1 mm. (3|4'').
208	50	taladros para carpintero, tamaño común, a crique.
209	144	tenazas para carpintero, de 0.25.
210	3	tijeras para cortar lata de 0.25 largo.
211	12	tijeras a dos manos, para cortar varillas de fierro de 455 mm. (18'').
212	12	tornos de pie fijo, para herrero, de 25 a 30 kg.
213	6	tornos paralelos para banco, de (5'') 127 mm. boca.
214	6	trozadores a dos manos, de 1.20 largo.
215	50	tubos para faroles ''Victor Dietz''.
216	20	kilos vaselina, (en tarro de 1 kilo).

Dirección General, Febrero 25 de 1925
O|5556 v27 marzo.

Llámase a segunda licitación pública para el día 27 de Marzo próximo a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de acceso a las estaciones Renca y Naschel, desde Los Manantiales y Villa del Carmen, — F. C. B. A. al Pacífico, — Provincia de San Luis.

Datos en el Juzgado Federal de San Luis y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso, (Galería Barolo).

Dirección General, Febrero 25 de 1925
O|5554 v27 marzo

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a presentación de propuestas para el día 26 de Mayo próximo a las 14.30 horas para la provisión de siete mil ruedas de disco de acero fundido con llanta postiza para vagones, con sujeción al pliego de condiciones que corresponde al expediente O.C. 3063|25, que se halla en venta en el Departamento de Suministros, Paseo Colón 533, desde el día de la fecha.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de estos ferrocarriles, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v26 mayo

Comunicamos que la licitación para la provisión de elásticos espirales para tracción entre máquina y ténder, que estaba fijada para el 16 del actual, ha sido postergada para el día 16 de Abril próximo a las 14.20 horas.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.

v16 abril

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente No. 241 A, 224 D, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado éste término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Sin marca, sin número, 4 piezas tejido, vapor Mendoza, serie 114, fecha de entrada Enero 7|925.

v-24 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente No. 305 R, 315 D o 117 R, de Equipajes Desembarcadero de la Dna. Norte, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca Luis Korsobudki, sin número 1 baúl, vapor Puicio, serie 1, fecha de entrada Abril 10|924.

Marca José Litante, número 394, 1 baúl, vapor D. Degli Abruzi, serie 2, fecha de entrada Abril 30|924.

Marca B. A., número 239, 1 atado, vapor Mendoza, serie 3, fecha de entrada Diciembre 9|924.

Sin marca, número 133, 1 colchón, vapor Ré Vittorio, serie 4, fecha de entrada Marzo 10|924.

Marca Lublunz Ven Harbsrube, número 3140, 1 baúl, vapor Galicia, serie 5, fecha de entrada Abril 20|924.

Marca Eustaquio Rodrigo, número 1240, 1 baúl, vapor T. di Savoia, serie 6, fecha de entrada Noviembre 25|924.

Marca Francisco Díaz, número 2230, 1 baúl, vapor Cap. Polonio, serie 7, fecha de entrada Mayo 15|924.

Sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Demerara, serie 8, fecha de entrada Abril 2|924.

Marca M. Putzys, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie 9, fecha de entrada se ignora.

Marca Salvatore Bruno, número 1859, 1 fardo, vapor Plata, serie 10, fecha de entrada Abril 29|924.

Marca G. L. 1044 Segura, número 3332, 1 cajón, vapor A. Delfino, serie 11, fecha de entrada Junio 7|924.

Marca C. R., número 207, 1 canasto, vapor Desna, serie 12, fecha de entrada Marzo 13|924.

Marca Joaquín Añori, número 13, 1 baúl, vapor R. V. Eugenia, serie 13, fecha de entrada Enero 22|924.

Marca Enrico Bissalera, número 82, 1 cajón, vapor D. D. Abruzi, serie 14, fecha de entrada Abril 30|924.

Marca Bats, número 3173, 1 cajón, vapor Massilia, serie 15, fecha de entrada Abril 23|924.

Sin marca, número 3279, 1 baúl, vapor Balmes, serie 16, fecha de entrada Marzo 29|924.

Marca José Arbiach, número 43, 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, serie 17, fecha de entrada Enero 22|924.

Marca Rosa Chanta, número 315, 1 colchón, vapor se ignora, serie 18, fecha de entrada se ignora.

Marca Vicente Fambon, número 13, 1 baúl, vapor R. V. Eugenia, serie 19, fecha de entrada Enero 22|924.

Marca H. Laury, sin número, 1 cajón, vapor El Paraguayo, serie 20, fecha de entrada Abril 6|924.

Sin Marca, número 757, 1 cajón, vapor Duca D. Abruzi, serie 21, fecha de entrada Marzo 2|924.

Sin Marca, número 5048, 1 fardo, vapor El Paraguayo, serie 22, fecha de entrada Abril 5|924.

Marca A. R. H. D. V., número 615, 1 cajón, vapor D. D. Abruzi, serie 23, fecha de entrada Mayo 1|924.

Sin marca, sin número, 1 valija, vapor Flandria, serie 24, fecha de entrada se ignora.

Marca V. Pérez, número 54127, 1 cajón, vapor Mendoza, serie 25, fecha de entrada Abril 29|924.

Sin marca, sin número, 1 paquete, vapor se ignora, serie 26, fecha de entrada Junio 12|924.

Marca Elvira Fontal, número 53011, 1 baúl vapor Gotha, serie 27, fecha de entrada Abril 21|924.

Marca Almicar Márquez, número 530, 1 baúl, vapor P. di Udini, serie 28, fecha de entrada Junio 12|924.

Marca E. M., sin número, 1 cajón, vapor I. I. de Borbón, serie 29, fecha de entrada Febrero 22|924.

Marca Mac Winkelenam, número 4, 1 cajón, vapor Cap. Polonio, serie 30, fecha de entrada Marzo 20|924.

Marca José Llasa, número 13, 1 valija, vapor R. V. Eugenia, serie 31, fecha de entrada Enero 22|1924.

Marca Remigio Pérez, sin número, 1 baúl, vapor S. Nevada, serie 32, fecha de entrada Abril 2|924.

Marca F. Manja 6244, número 7461 1 cajón, vapor Cap. Polonio, serie 33 fecha de entrada Marzo 20|924.

Marca F. Manja 6245, número 7460 1 cajón, vapor Cap. Polonio, serie 34 fecha de entrada Marzo 9|924.

Marca A. Ventura Fernández, número 1528, 1 baúl, vapor España, serie 35 fecha de entrada Marzo 10|924.

Marca Jaime Salvo, número 129, 1 baúl, vapor Valdivia, serie 36, fecha de entrada Enero 2|924.

Marca Landy Huive,, sin número, 1 baúl, vapor Massilia, serie 37, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 atado, vapor se ignora, serie 38, fecha de entrada Enero 14|923.

Marca M. Daprando, número 1729, 1 cajón, vapor Groix, serie 39, fecha de entrada se ignora.

Marca Salnic Wuelbe y Hnos., sin número, 1 baúl, vapor se ignora, serie 40, fecha de entrada se ignora.

Marca Pablo Pedro Fapel, número 15, 1 baúl, vapor I. I. de Borbón, serie 41, fecha de entrada Agosto 23|924.

Sin Marca, sin número, 1 baúl, vapor Indiana, serie 42, fecha de entrada Noviembre 28|924.

Marca Toscano Gussepe, número 107, 1 caja, vapor se ignora, serie 43, fecha de entrada se ignora.

Marca C. Holland, sin número, 1 cajón, vapor Holbein, serie 44, fecha de entrada Mayo 1924.

Marca José Rodríguez, sin número, 1 cajón, vapor Andes, serie 45, fecha de entrada Enero 25|924.

Marca Koskf, número 1122, 1 cajón, vapor S. Córdoba, serie 46, fecha de entrada Febrero 20|924.

Marca Giaccomo Grgliatti, número 1690, 1 caja, vapor P. di Udine, serie 47, fecha de entrada Mayo 23|924.

Marca Manuel Alen, sin número, 1 baúl, vapor Crefeld, serie 48, fecha de entrada Marzo 6|924.

Sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Duca D. Abruzi, serie 49, fecha de entrada Junio 21|924.

Sin marca, sin número, 1 canasto, vapor Serdlitz, serie 50, fecha de entrada Marzo 1|924.

Sin marca, sin número, 1 canasto, vapor Aron, serie 51, fecha de entrada Agosto 16|924.

Marca J. Shinfeld, número 234, 1 valija, vapor Zeelandia, serie 52, fecha de entrada Junio 28|924.

Sin marca, sin número, 1 valija, vapor se ignora, serie 53, fecha de entrada se ignora.

Marca A. B., número 2, 1 cajón, vapor se ignora, serie 54, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, número 4660, 1 canasto, vapor se ignora, serie 55, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 canasto, vapor se ignora, serie 56, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 canasto, vapor Flandria, serie 57, fecha de entrada Abril 5|924.

Marca Munson Line, sin número, 1 paquete, vapor Pan América, serie 58, fecha de entrada Marzo 14|924.

Marca Munson Line, sin número, 1 paquete, vapor Pan América, serie 59, fecha de entrada Marzo 14|924.

Marca Munson Line, sin número, 1 paquete, vapor Pan América, serie 60, fecha de entrada Marzo 14|924.

Sin marca, sin número, 1 canasto, vapor Desna, serie 61, fecha de entrada Marzo 15|924.

Marca Kasaherick, número 62, 1 bolsa, vapor Orania, serie 62, fecha de entrada Julio 19|924.

Marca T. E., sin número, 1 fardo, vapor se ignora, serie 63, fecha de entrada se ignora.

Marca Kasaherick, número 51, 1 fardo, vapor, Orania, serie 64, fecha de entrada Julio 19|924.

Sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Flandria, serie 65, fecha de entrada Abril 5|924.

Sin marca, sin número, 1 colchón, vapor se ignora, serie 66, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor se ignora, serie 67, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Demerara, serie 68, fecha de entrada Abril 19|924.

Sin marca, sin número, 1 canasto, vapor Groix, serie 69, fecha de entrada Agosto 1|924.

Marca O. S. Di Andrea, sin número, 1 baúl, vapor se ignora, serie 70, fecha de entrada se ignora.

Marca Brufoi Abraham, sin número, 1 baúl, vapor D. D. Abruzi, serie 71, fecha de entrada se ignora.

Marca Werger, sin número, 1 canasto, vapor Cap. Polonio, serie 72, fecha de entrada Agosto 5|924.

Marca Basilio Espildo, número 22, 1 bolsa, vapor R. V. Eugenia, serie 73, fecha de entrada Marzo 22|924.

Sin marca, número 22, 1 bolsa, vapor se ignora, serie 74, fecha de entrada se ignora.

Marca María Goldberg, sin número, 1 bolsa, vapor Aron, serie 75, fecha de entrada Julio 19|924.

Marca Elías Dana, número 500, 1 bolsa, vapor Aron, serie 76, fecha de entrada Julio 19|924.

Marca C. L. J. Paletti, número 7166 y 2, 1 baúl, vapor G. Cesare, serie 78, fecha de entrada Junio 19|924.

Marca C. L. J. Paletti, número 7215, 1 baúl, vapor G. Cesare, serie 79, fecha de entrada Mayo 16|924.

Marca C. L. J. Paletti, número 7216, 1 baúl, vapor G. Cesare, serie 80, fecha de entrada Mayo 16|924.

Marca C. L. J. Paletti, número 7177, 1 baúl, vapor G. Cesare, serie 81, fecha de entrada Mayo 16|924.

Marca C. L. J. Paletti, número 7248, 1 baúl, vapor P. Mafalda, serie 82, fecha de entrada Mayo 16|924.

Marca Adolfo L. Graff, número 90265, 1 cajón, vapor Crefeld, serie 83, fecha de entrada Junio 21|924.

Marca D. Klolu, número 172, 1 cajón, vapor Serguera, serie 85, fecha de entrada se ignora.

Marca en triángulo R. J., número 9642, 1 cajón, vapor se ignora, serie 86, fecha de entrada se ignora.

Marca Rohrbak, número 2, 1 esqueleto, vapor Weser, serie 89, fecha de entrada Abril 29|924.

Marca Rohrbak, número 5, 1 esqueleto, vapor Weser, serie 90, fecha de entrada Abril 29|924.

Marca Rohrbak, número 4, 1 esqueleto, vapor Weser, serie 91, fecha de entrada Abril 29|924.

Marca Rohrbak, número 1, 1 esqueleto, vapor Weser, serie 92, fecha de entrada Abril 29|924.

Marca Rohrbak, número 3, 1 esqueleto, vapor Weser, serie 93, fecha de entrada Abril 29|924.

Sin marca, sin número, 1 paquete, se ignora serie 94, fecha de entrada se ignora.

Marca Guisepe Agresti, número 3712, 1 cajón, vapor P. Mafalda, serie 95, fecha de entrada Diciembre 3 de 1923.

Marca Luis C. Bergaudi, sin número, 1 cajón, vapor G. Cesare, serie 96, fecha de entrada se ignora.

Marca Adolfo L. Graff, número 90271, 1 cajón, vapor Crefeld, serie 97, fecha de entrada se ignora.

Marca Compañía Leotall, número 6683, 1 cajón vapor Re Vittorio, serie 99, fecha de entrada Mayo 6 de 1924.

Marca Compañía Leotall, número 6688, 1 cajón, vapor Re Vittorio, serie 100, fecha de entrada Mayo 6 de 1924.

Marca Compañía Leotall, número 6661, 1 cajón vapor Re Vittorio, serie 101, fecha de entrada Mayo 6 de 1924.

Marca Compañía Leotall, número 6669, 1 cajón, vapor Re Vittorio, serie 102, fecha de entrada Mayo 6 de 1924.

Marca Compañía Leotall, número 6662, 1 cajón, vapor Re Vittorio, serie 103 fecha de entrada Mayo 6 de 1924.

Marca Compañía Leotall, número 6668, 1 cajón, vapor Re Vittorio, serie 104, fecha de entrada Mayo 6 de 1924.

Marca Vorsich, sin número, 1 esqueleto, vapor General Belgrano, serie 105, fecha de entrada Marzo 27 de 1924.

Marca Vorsich, sin número, 1 esqueleto vapor General Belgrano, serie 106, fecha de entrada 27 Marzo de 1924.

Marca Vorsich, sin número 1 cajón, vapor General Belgrano, serie 107, fecha de entrada 27 Marzo de 1924.

Marca F. C. C. A., número 301, 1 cajón, vapor H. Peper, serie 108, fecha de entrada Agosto 12 de 1924.

Sin marca, sin número, 1 canasto, vapor Massilia, serie 109, fecha de entrada Enero 8 de 1924.

Marca Ham Sapletary, sin número, 1 valija, vapor W. World, serie 110, fecha de entrada Mayo 27 de 1924.

Marca B. B. B. sin número, 1 bolsa, vapor Cap Polonio, serie 111, fecha de entrada Marzo 29 de 1924.

Marca Bruno Raffo, sin número 1 bolsa, vapor Terguira, serie 112, fecha de entrada se ignora.

Marca Paolo Alberti, 187, 1 cajón vapor C. Battista, serie 113, fecha de entrada se ignora.

Marca P. Porta, sin número, 1 cajón vapor Vestris, serie 114, fecha de entrada se ignora.

Marca J. Espejo Pérez, sin número, 1 cajón, vapor Cap Polonio, serie 115, fecha de entrada Septiembre 7 de 1924.

Madame Chio Giuspina, sin número, 1 caja, vapor Formosa, serie 116, fecha de entrada Septiembre 23 de 1924.

Marca Elizabet H. Forg, número 5824 o 6, 1 cajón, vapor España, serie 117, fecha de entrada Marzo 9 de 1924.

Sin marca, número 5035, 1 canasto vapor Flandria, serie 118, fecha de entrada Abril 5 de 1924.

Sin marca, sin número, 1 caja, vapor se ignora, serie 119, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, número 643, 1 caja, vapor se ignora, serie 119, fecha de entrada se ignora.

Marca se ignora, sin número, 1 baúl, vapor se ignora, serie 120, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie 122, fecha de entrada se ignora.

Sin marca y sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie 123, fecha de entrada se ignora.

Sin marca y sin número, 1 cajón, serie 124, fecha de entrada se ignora.

Sin marca y sin número, 1 cajón, serie 125, fecha de entrada se ignora.

Sin marca y sin número, 1 canasto, vapor se ignora, serie 126, fecha de entrada se ignora.

Marca Julián Biró, sin número, 1 canasto, vapor Arlanza, serie 127, fecha de entrada Agosto 9|924.

Sin marca y sin número, 1 atado, vapor Eubee, serie 128, fecha de entrada se ignora.

Marca R. Nicol, sin número, 1 cajón, vapor Massilia, serie 129, fecha de entrada Enero 27|924.

Marca Gynsurrard, sin número, 1 cajón, vapor Rugía, serie 130, fecha de entrada Abril 21|923.

Marca Gynsurrard, sin número, 1 cajón, vapor Rugía, serie 131, fecha de entrada Abril 21|923.

Marca Gynsurrard, sin número, 1 cajón, vapor Rugía, serie 132, fecha de entrada Abril 21|923.

Sin marca, sin número, 1 valija, vapor D. Degli Abruzi, serie 133, fecha de entrada Marzo 2|924.

Sin marca, sin número, 1 valija, vapor Duca D'Aosta, serie 134, fecha de entrada Marzo 24|924.

Sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie 135, fecha de entrada se ignora.

Marca J. Rodríguez Barreiro, sin número, vapor Deseado, serie 136, fecha de entrada Marzo 5|1924.

Marca Felipe Colombo, sin número, 1 valija, vapor Groix, serie 137, fecha de entrada se ignora.

Marca Perena, sin número, 1 colchón, vapor Darro, serie 138, fecha de entrada Abril 29|924.

Marca Carmen Tardio, sin número, 1 esqueleto, vapor R. V. Eugenia, serie 139, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 bolsita, vapor se ignora, serie 140, fecha de entrada se ignora.

Marca M. C. T., sin número, 1 atado, vapor se ignora, serie 141, fecha de entrada se ignora.

Marca J. H. P., sin número, 1 atado, vapor se ignora, serie 142, fecha de entrada se ignora.

Marca Erix Hakling, sin número, 1 paquete, vapor Weser, serie 143, fecha de entrada Febrero 2|920.

Marca Fischer, sin número, 1 aparato, vapor Baden, serie 144, fecha de entrada se ignora.

v-24 marzo

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Fernández, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1925. — El secretario

v-23 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Rodríguez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar

Buenos Aires, Marzo 13 de 1925. — El secretario

v-23 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Silvia Insua de Arana, por sí y su hija menor Joaquina Paulina Arana, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-empleado de la Administración General de Impuestos Internos, don Joaquín J. Arana.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1925.— El secretario.

v-18 marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Polimonte Delledonne, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1925. — El secretario.

v16 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Cejas, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1925. — El Secretario.

v16 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Mariano Miguel, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1925. — El Secretario.

v20 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Esteban Cuenca, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1925. — El Secretario.

v24 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Fermín Gerardo Vilte, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1925. — El Secretario.

v30 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Janovi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1925. — El Secretario.

v30 marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Vargiu que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1925. — El secretario.

v16 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Suárez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1925. —El Secretario.

v16 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente

de que fué víctima el obrero don Arturo Torres, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1925. — El Secretario.

v16 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Cayetano Ventura, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1925. — El Secretario.

v16 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Anastasio Oliva, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1925.— El secretario.

v-25 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pablo Schaefer, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1925. — El Secretario.

v6 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Hipólito Casiano Salinas, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1925. — El Secretario.

v7 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pascual Randich, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1925. — El Secretario.

v17 abril.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor J. Isaac Arrioła, se hace saber a don **Enrique Morgenthaler** que por ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, se ha presentado doña Isabel Jordens de Morgenthaler, entablando demanda contra Vd. sobre presunción de fallecimiento, y se le cita al mismo tiempo para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el mencionado juicio. — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1924. — B. del Castillo Quesada, secretario.

e13 marzo s.p.p. 1588 v18 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **José Russo o Pablo Romero**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1924 —Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 12 marzo spp. 1891 v18 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **José de la Vega**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1924. —Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 12 marzo spp. 1892 v18 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Darío Fizzarello**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1924. —Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 12 marzo spp. 1893 v18 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Panagiotis Corazeris o Demetrio Nicolás**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1924. —Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 12 marzo spp. 1894 v18 abril

Por disposición del señor Juez de Paz de la Sección No. 28, don Julián Imizcoz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derechos, ya sean como herederos o acreedores, a los bienes dejados por fallecimiento de las siguientes personas:

Joaquín Pan Castro, Bernardino Depolito, Emilio Collin, José Calvo, Antonio Maldonado, María Corbelli, Josefa Conti de Aurito, José María Vila, Ernesto Audrens, Domingo Valle, Germán Hezner, Carlos Vega, Juan Peters, María Bouzadas y Francisco Roncoboli o Roncabioli. — Buenos Aires, Enero 30 de 1925. — Julián Imizcoz, Juez de Paz.

e11 marzo s|p.p. 1861 v17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Domingo Grelo**, procesado por delito de abuso de arma y lesiones, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1925.— Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e11 marzo s|p.p. 1862 v17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Carlos Eppinger**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, b[illegible] apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1925.— E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e11 marzo s|p.p. 1863 v17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Gabriel Devoto Dell'Oro**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1925.— E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e11 marzo s|p.p. 1864 v17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Julio Spíndola**, para que dentro del término de terinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1925.— E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e11 marzo s|p.p. 1865 v17 abril

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, doctor don Eduardo A. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Antonio Fernández**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Neuquén, Febrero 17 de 1925. — Alberto C. Eguren, secretario.

e11 marzo s|p.p. 1866 v17 abril

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de la Ciudad de Paraná y su jurisdicción, docor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a don **Juan Weber**, vecino que fué de Estación Ramírez, Departamento Paraná, para que en el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante este Juzgado, Secretaría del suscripto, a estar a derecho en el juicio que por ante este Juzgado le sigue el Ministerio de Hacienda de la Nación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausentes sino compareciere.

Paraná, Febrero 12 de 1925. — Manuel A. Calderón, secretario.

E. 11 marzo s|p.p. 1870-v-23 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a **Reymundo Canalda**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz, si no compareciere.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1925.— David Uriburu, secretario.

E. 11 marzo s|p.p. 1871-v-17 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Miguel Itzcovich**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1925.— Epifanio Sosa, secretario

E. 11 marzo s|p.p. 1872-v-17 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Tulio Occari u Oliva etc.**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa a Euwen Mathe Evin, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1925. — Héctor E. González, secretario.

E. 11marzo s|p.p. 1873-v-17 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Alí Verga**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1924. —Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 12 marzo spp. 1895 v18 abril

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a **Dionisio Casenabe y Bernabé Romero**, para que comparezcan ante este Juzgado, en cualquiera de las audiencias, en la causa que se les sigue por denuncia de Juan F. Molina, por hurto de animales.

Paraná, Marzo 3 de 1925. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

E. 12 marzo spp. 1901 v18 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Adolfo Dittrich**, para que dentro del término de treinta días se presente al Juzgado a estar a derecho en el sumario que se le instruye por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1925. — A. Speroni, secretario.

E. 12 marzo spp. 1902 v18 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capi-

tal, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Manuel Latas**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1925. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

e11 marzo s|p.p. 1867 v17 abril

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de la Ciudad de Paraná y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a don **José G. Rossi**, vecino que fué de esta Ciudad de Paraná, para que dentro del término de quince días, contados desde la primera publicación del presente edicto, se presente ante este Juzgado, Secretaría del subscripto, a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Ministerio de Hacienda de la Nación, bajo apercibimiento de que si no compareciere se le nombrará defensor que lo represente en el mismo

Paraná, Febrero 12 de 1925. — Manuel A. Calderón, secretario.

e11 marzo s|p.p. 1868 v28 marzo

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal, doctor Rafael Avila Castilla, — Ciudad de Paraná y su jurisdicción — se cita, llama y emplaza a don **Jorge Thomé**, vecino que fué del Distrito Quebracho, Departamento Paraná, para que en el término de quince daís, contados desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante este Juzgado, Secretaría del subscripto, a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Ministerio de Agricultura de la Nación y Defensa Agrícola, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausentes, si no compareciere.

Paraná, Febrero 12 de 1925. — Manuel A. Calderón, secretario.

e11 marzo s|p.p. 1869 v28 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Antonio Montenegro**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1925.— Héctor E. González, secretario.

E. 11 marzo spp. 1882 v17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Jaime Llavallol, interinamente a cargo del despacho en la Secretaría del subscripto, correspondiente al Juzgado del doctor Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Pérez Mota**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 20 de Febrero de 1925 —Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

E. 11 marzo spp. 1883 v17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Anastasio Gutiérrez** (a) "El Pibe Chacarita", para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero de 1925. — E. Sosa, J. Serrano, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 11 marzo spp. 1884 v17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Domingo Rodríguez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1925.- Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 11 marzo spp. 1885 v17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Celestino David Sierra**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1925. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 11 marzo spp. 1886 v17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, a cargo interinamente del Juzgado que fué del doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mariano Suárez** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1925. — M. Frías Padilla, secretario.

E. 11 marzo spp. 1887 v17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, interinamente a cargo del Juzgado que fué del doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Balducci**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1925.— Alfredo Barrionuevo, secretario.

E. 11 marzo spp. 1888 v17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días a **Víctor Yahihi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1925.— David Uriburu, secretario.

E. 12 marzo s|p.p. 1903-v-18 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, interinamente a cargo del Juzgado que fue del doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Amor**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1925. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E. 12 marzo s|p.p. 1904-v-18 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor Lucas Luna Olmos, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Oro, Secretaría del doctor Ignacio Jorge Albarracín, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Federico Enrique Freyer**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1925. Juan C. Avila, secretario.

E. 12 marzo s|p.p. 1905-v-18 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Artemio Moreno se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Josefa López**, acusada de hurto, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado a su cargo a estar a derecho en el respectivo proceso, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1925.

Carlos A. López Lecube, secretario.

E. 12 marzo s|p.p. 1906-v-18 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Ramón Equinson**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, babo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1924. —Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 12 marzo spp. 1896 v18 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **José Rivero**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1925. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 12 marzo spp. 1890 v18 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Rodolfo Salas**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente , comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1925. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

e21 febrero spp. No. 1859 v31 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Narciso Morales y Alejo Villar**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa en el sumario que se les instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1925. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

e21 febrero spp. No. 1860 v31 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Ludermino Fonce**, para que dentro del término de treinta días, comenzara a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1925. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 18 febrero spp. 1854 v27 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Matías, Agustín y Antonio Echegoyen**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les intruye por el delito de tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de ser decarados rebeldes.

Buenos Aires, Febrero 14, de 1925. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e 18 febrero s|p.p. 1856 v-27 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado del doctor José A. de Oro, Secretaría del subscripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde al primera publicación del presente, a **Jesús Rey, Justo A. Martorelli, Arturo Aranda, Pedro Poda y Juan Prego**, procesados por estafa, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1925.— Juan C. Avila, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

E. 12 marzo spp. 1889 v18 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Jaime Llavallol, interinamente a cargo del despacho en la Secretaría del subscripto, correspondiente al Juzgado del doctor Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los llamados Israel o Ismael Martínez y Victorio Colombo o Bozzoni, etc., a fin de que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento, si no comparecieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, 9 de Febrero de 1925. —Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

e13 febrero spp. 1845 v23 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Duc y Pedro Sosa**, acusados de defraudación y estafa, respectivamente, para que comparezcan a estar a derecho en sus respectivas causas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1925. — J. F. Blaksley, secretario.

E. 13 febrero spp. 1846 v23 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a [illegible], para que dentro del pl-

zo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1925. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 13 febrero spp. 1848 v23 marzo

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Herminia Pagge o Herminia María Paggi**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1925. — Carlos R. Larreta (hijo), secretario.

E. 11 febrero spp. 1825 v20 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Agustín Villar**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1925.— Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E. 11 febrero spp. 1826 v20 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Benedicto Adolfo Gerlini, imputado de hurto; Alfonso Cozzi, de hurto; Armando Rodríguez, de hurto; Carlos Muller, de robo; Manuel Villanova, de hurto; Antonio Labagna, de defraudación; León Pickman y Gregorio Grinvald, de defraudación, y **Carlos Faccias, de corrupción**, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado a su cargo, secretaría del autorizante, a estar a derecho en sus respectivos procesos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1925 —Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle centro.

E. 11 febrero spp. 1827 v20 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federa, doctor **Manuel P. Malbrán**, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Fernández o Núñez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1925. — Luis A. Bianchi, secretario.

E. [illegible] febrero spp. [illegible] marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, a cargo internamente del Despacho de la Secretaría del autorizante, del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José María Tejera**, para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 6 de Febrero de 1925.— Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

E. 11 febrero spp. 1829 v20 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Marcos Schkop**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a Alfredo Bozza, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Marzo dos de 1925.— Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 12 marzo spp. 1897 v18 abril

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Isabel Viñas de Gaita o Isabel Viñas**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1925. — Jorge González del Solar, secretario.

E. 12 marzo spp. 1898 v18 abril

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Juan Alonso**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1925. — J. A. Basualdo, secretario.

E. 12 marzo spp. 1899 v18 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días a **Américo y Aristeo Baratucci**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes y contumaces, si no comparecieren.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1925. — David Uriburu, secretario.

E. 11 febrero spp. 1830 v20 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, a cargo interinamente del Despacho de la Secretaría del subscripto, del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Ernesto Molina**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 6 de Febrero de 1925. —Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

E. 11 febrero spp. 1831 v20 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal. de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita, y emplaza a **Enrique Real**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1925. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e 18 febrero s|p.p. 1855 v-27 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo H. Domínguez, se cita a **Juan Mannelli**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de incendiario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero de 1925. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

E. 13 febrero spp. 1849 v23 marzo

Por disposición del señor Juez Federal de **Paraná**, doctor Rafael Avila Castilla, se cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación para que comparezcan a la audiencia que prescriben los artículos 89 y 91 de la Ley 8871, a los ciudadanos contra los cuales se ha deducido acusación por infracción a la obligación de votar.

Esta citación y emplazamiento es bajo apercibimiento de que si no comparecen, se dictará sentencia en rebeldía como lo autoriza el art. 91, inciso 5o. 'in fine'' de la Ley 8871, y se les nombrará defensor.

Las audiencias se realizarán en cualquier día hábil, dentro del término de emplazamiento, de las ocho a las doce horas.

Paraná, Febrero 10 de 1925. — Ramón Soler, secretario.

e19 febrero s|pp 1850 v28 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Dionisio Millas**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1925. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

e 18 febrero s|p.p. 1853 v-27 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza a los prófugos **José Preffi, Adolfo Gelder y Damián Fernández**, acusados de hurto, para que dentro del término de treinta días. a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecieren, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3er. piso, Palacio de Justicia.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1925. — Miguel Jantus, secretario.

e18 febrero spp. 1852 v27 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Santiago Ramón Larmieu**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1925. —Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

E. 13 febrero spp. 1847 v23 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Aralda**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Secretaría, Palacio de Justicia, sobre Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, 14 de Febrero de 1925. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e21 febrero s|pp 1857 v31 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Falvi**, procesado por estafa; **Berta Fernández**, por hurto; **Venour Dulhunty**, por defraudación; **Julio Jorge Cazes**, por estafa; **Damián Suárez**, por abuso de armas; **Juan Tauzín**, por defraudación; **Giliberto Ronco**, por robo, y **Valentín Veinstein**, por lesiones, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado a su cargo y secretaría del autorizante, a estar a derecho en sus respectivas causas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1925. — Carlos A. López [illegible]ecube, secretario.

E. 12 marzo spp. 1900 v18 abril

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Capitán de Navío Ricardo I. Hermelo, en el expediente A. 12822 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto a todos los que se consideren con derecho a dos chalanas encontradas abandonadas, una en la Isla Chaparro y la otra en la Isla Murciélago, jurisdicción de la Ayudantía de Alvear, cuyas dimensiones y características son las siguientes: De la primera eslora 4.40 m., manga 1.18 m. y puntal 0.44 m. De la segunda: Eslora 4.82., manga 1.23 m. y puntal 0.49 m., siendo las dos de plano chato con popa cuadrada.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma ante la Prefectura General Marítima. — Reconquista 281 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1925.— L. Sieles, Teniente de Navío, Oficial Mayor.

v-20 abril.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Capitán de Navío Ricardo I. Hermelo, en el expediente C. 11875, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una lancha sin nombre, ni número de matrícula abandonada por sus tripulantes en el Río Uruguay jurisdicción de la Subprefectura de Concordia, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Casco de madera, Eslora 4.40m., manga 0.32 y puntal 0.45 m.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima. Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.

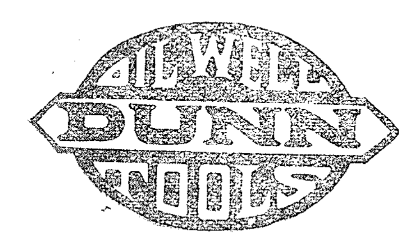
Buenos Aires, Febrero 20 de 1925. — Pedro P. Ungaro, oficial 1o.

v-10 abril

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

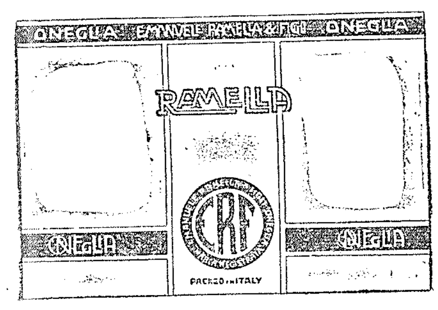
Acta No. 96.166



Agosto 27 de 1923. — Dunn Manufacturing Company. — Para distinguir, herramientas en general, de la clase 10. Modificada en Marzo 6 de 1925. — Aviso No. 4391.

v. 21 marzo.

Acta No. 101.935



Julio 30 de 1924. — Emanuele Ramella e Figli. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — (Substituída en Marzo 3 de 1925). — Aviso No. 5629.

v. 21 marzo.

Acta No. 102.649



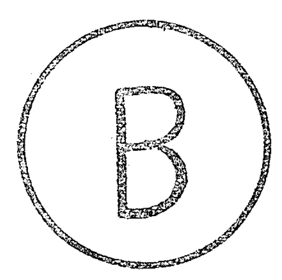
Septiembre 4 de 1924. — Juan Nerviani. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. (Modificada en Marzo 5 de 1925). — Aviso No. 5699.

v. 21 marzo.

Acta No. 105.840
PRIMERA CERVECERIA ARGENTINA

Febrero 19 de 1925.—Cervecería Argentina de Quilmes—Sociedad Anónima Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. (Corregida). — Aviso No. 5467.

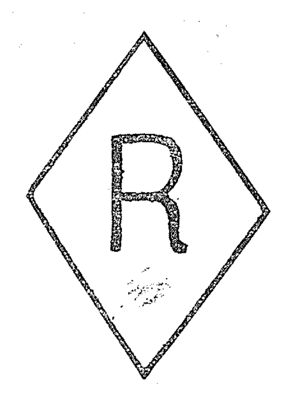
Acta No. 105.939



Marzo 2 de 1925. — W. M. Ritter Lumber Company. — Para distinguir; maderas de construcción, de la clase 3. — Aviso No. 5599.

v. 21 marzo.

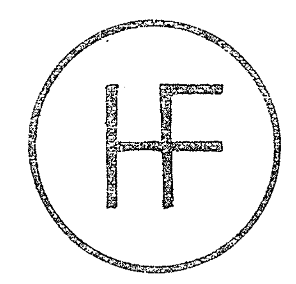
Acta No. 105.940



Marzo 2 de 1925. — W. M. Ritter Lumber Company. — Para distinguir, maderas de construcción, de la clase 3. — Aviso No. 5598.

v. 21 marzo.

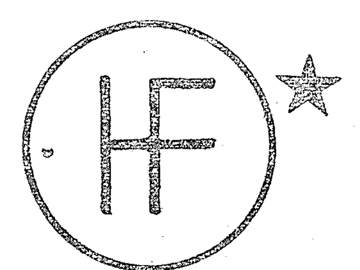
Acta No. 105.941



Marzo 2 de 1925. — W. M. Ritter Lumber Company. — Para distinguir, maderas de construcción, de la clase 3. — Aviso No. 5597.

v. 21 marzo.

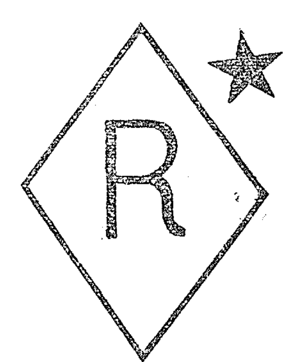
Acta No. 105.942



Marzo 2 de 1925. — W. M. Ritter Lumber Company. — Para distinguir, maderas de construcción, de la clase 3. — Aviso No. 5596.

v. 21 marzo.

Acta No. 105.943



Marzo 2 de 1925. — W. M. Ritter Lumber Company. — Para distinguir, maderas de construcción, de la clase 3. — Aviso No. 5595.

v. 21 marzo.

Acta No. 105.944
"ALBA"

Marzo 2 de 1925. — Sociedad Anónima de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir, pinturas y colores, barnices, lacres, lacas y esmaltes, de la clase 10. — Aviso No. 5601.

v. 21 marzo.

Acta No. 105.947
QUINARSINE

Marzo 2 de 1925. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 5594.

v. 21 marzo.

Acta No. 105.948
BULGARINE

Marzo 2 de 1925. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 5593.

v. 21 marzo.

Acta Nro. 105.949

PHONOFILM

Marzo 2 de 1925. — Lee de Forest. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso número 5591.

v. 21 marzo.

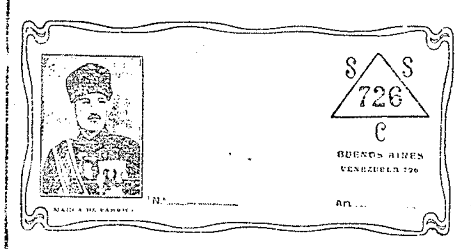
Acta Nro. 105.950

CRABBE

Marzo 2 de 1925. — Components Ltd. —Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. —Aviso Nro. 5590.

v. 21 marzo.

Acta Nro. 105.951



Marzo 2 de 1925. — Sapag, Saad y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso número 5580.

v. 21 marzo.

Acta Nro. 105. 953

"S. S. D."

Marzo 3 de 1925. — Sinesio Sánchez Díez. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso Nro. 5635.

v. 21 marzo.

Acta Nro. 105.954
"GYNOCRINOL"

Marzo 3 de 1925. — Laboratoire J. M. Iscovesco. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. —Aviso Nro. 5636.

v. 21 marzo.

Acta Nro. 105.955
"HEPATOCRINOL"

Marzo 3 de 1925. — Laboratoire J. M. Iscovesco. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. —Aviso Nro. 5637.

v. 21 marzo.

Acta Nro. 105.956
"NEOL"

Marzo 3 de 1925. — H. Bottu. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 5638.

v. 21 marzo.

Acta Nro. 105.957
"ENERGETENE"

Marzo 3 de 1925. — Les Etablissements Byla. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 5639.

v. 21 marzo.

Acta Nro. 105.958
"AMINOSEL"

Marzo 3 de 1925. — Les Etablissements Byla. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 5640.

v. 21 marzo.

Acta Nro. 105.959
"THYRATOXINE"

Marzo 3 de 1925. — Les Etablissements Byla. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 5641.

v. 21 marzo.

Acta Nro. 105.960
"NEUROTROPHOL"

Marzo 3 de 1925. — Les Etablissements Byla. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 5642.

v. 21 marzo.

Acta Nro. 105.961
"LIPOCHOL"

Marzo 3 de 1925. — Les Etablissements Byla. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 5643.

v. 21 marzo.

Acta Nro. 105.962
"NUCLEOVARINE"

Marzo 3 de 1925. — Les Etablissements Byla. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 5644.

v. 21 marzo.

Acta Nro. 105 963
"PANGLANDULES"

Marzo 3 de 1925. — Les Etablissements Byla. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 5645.

v. 21 marzo.

Acta Nro. 105.969
"CLEARING COMERCIAL ICIDE"

Marzo 3 de 1925. — N. Cobián. — Para distinguir publicaciones en general; de la clase 18 — Aviso Nro. 5623.

v. 21 marzo.

Acta Nro. 105.964

"PHYLACTONE"

Marzo 3 de 1925. — Les Etablissements Byla. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 5646.

v. 21 marzo.

Acta Nro. 105.967

CRISTAL COTY

Marzo 3 de 1925. — "Coty", Société Anonyme. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso Nro. 5649.

v. 21 marzo.

Acta Nro. 105.968

CRISTAL COTY

Marzo 3 de 1925. — "Coty", Société Anonyme. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería; de la clase 16. — Aviso Nro. 5650.

v. 21 marzo.

Acta Nro. 105.970

AGENCIA Y FOTOGRAFIA "EL CONSULADO"

Marzo 3 de 1925. — Puente Hermanos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nro. 5624.

v. 21 marzo.

Acta Nro. 105.971

"RELAMPAGO"

Marzo 3 de 1925. — Razón Social Roberto Herrmann y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nro. 5620.

v. 21 marzo.

Acta Nro. 105.972

"TORNADO"

Marzo 3 de 1925. — Razón Social Roberto Herrmann y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nro. 5618.

v. 21 marzo.

Acta Nro. 105.973

"CISA"

Marzo 3 de 1925. — Razón Social Roberto Herrmann y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nro. 5619.

v. 21 marzo.

Acta Nro. 105.974

"ECEPE"

Marzo 3 de 1925. — Razón Social Roberto Herrmann y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nro. 5613.

v. 21 marzo.

Acta Nro. 105.975

"EDEEIT"

Marzo 3 de 1925. — Razón Social Roberto Herrmann y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nro. 5616.

v. 21 marzo.

Acta Nro. 105.976

"ANCORA"

Marzo 3 de 1925. — Razón Social Roberto Herrmann y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nro. 5621.

v. 21 marzo.

Acta Nro. 105.977

"FINIS"

Marzo 3 de 1925. — Razón Social Roberto Herrmann y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nro. 5622.

v. 21 marzo.

Acta Nro. 105.978

"RAPID"

Marzo 3 de 1925. — Razón Social Roberto Herrmann y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nro. 5615.

v. 21 marzo.

Acta Nro. 105.979

"NOTUNG"

Marzo 3 de 1925. — Razón Social Roberto Herrmann y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nro. 5614.

v. 21 marzo.

Acta Nro. 105.980

"EBERLE"

Marzo 3 de 1925. — Razón Social Roberto Herrmann y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nro. 5612.

v. 21 marzo.

Acta Nro. 105.982

"ESMERALDA"

Marzo 3 de 1925. — Compañía Tabacalera (S. A.). — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos; de la clase 21. —Aviso Nro. 4878.

v. 21 marzo.

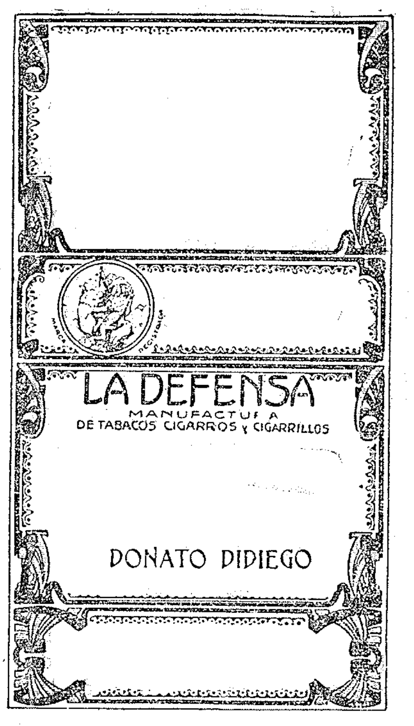
Acta Nro. 105.981



Marzo 3 de 1925. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos La Defensa Donato Didiego y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos en general; de la clase 21. — Aviso Nro. 4893.

v. 21 marzo.

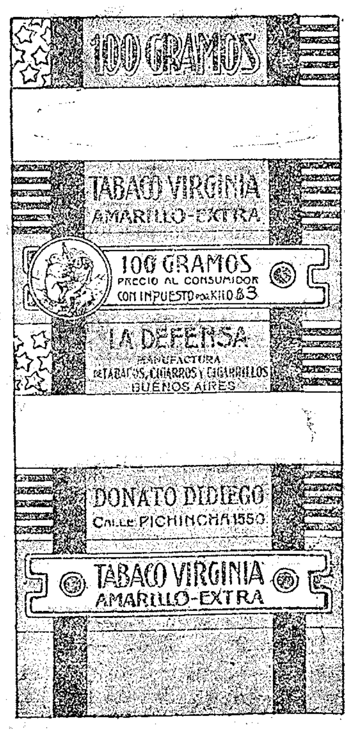
Acta Nro. 105.984



Marzo 3 de 1925. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos La Defensa Donato Didiego y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso número 4894.

v. 21 marzo.

Acta Nro. 105.985



Marzo 3 de 1925. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos La Defensa Donato Didiego y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos en general; de la clase 21.—Aviso Nro. 4889.

v. 21 marzo.

Acta Nro. 105.986

"VERDI"

Marzo 3 de 1925. — Compañía Tabacalera (S. A.). — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. —Aviso Nro. 4880.

v. 21 marzo.

Acta Nro. 105.989

«ALLAVÉ»



Marzo 3 de 1925. — Miguel Avalle. —Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso número 5628.

v. 21 marzo.

Acta Nro. 105.992

"PRAMAFIX"

Marzo 3 de 1925. — La Mandataria de Ultramar, Sociedad Anónima. — Para distinguir máquinas que estampan sobre cartón; de la clase 18. — Aviso Nro. 5627.

v. 21 marzo.

Acta Nro. 105.993

"KARNA VITA"

Marzo 3 de 1925. — Sociedad Anónima La Blanca, Compañía Argentina de Carnes Congeladas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nro. 5631.

v. 21 marzo.

Acta Nro. 105.994



Marzo 3 de 1925. — Suárez Martínez Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso número 5632.

v. 21 marzo.

Acta Nro. 105.995

"DIXY"

Marzo 3 de 1925. — E. A. Anderson. —Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nro. 5633.

v. 21 marzo.

Acta Nro. 105.996

"SAFAC"

Marzo 3 de 1925. — Sociedad Auxiliar Fabril Agrícola Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 5604.

v. 21 marzo.

Acta Nro. 105.997

"SAFAC"

Marzo 3 de 1925. — Sociedad Auxiliar Fabril, Agrícola, Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso número 5605.

v. 21 marzo.

Acta Nro. 105.993

"SAFAC"

Marzo 3 de 1925. — Sociedad Auxiliar Fabril, Agrícola, Comercial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nro. 5606.

v. 21 marzo.

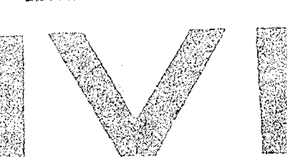
Acta Nro. 105.999

"SAFAC"

Marzo 3 de 1925. — Sociedad Auxiliar Fabril, Agrícola, Comercial. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos; de la clase 24. — Aviso número 5607.

v. 21 marzo.

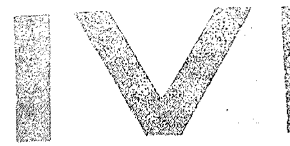
Acta No. 106.003



Marzo 4 de 1925. — United Shoe Machinery Company Argentina. —Para distinguir, alambres usados en la manufactura de calzados, de la clase 4. — Aviso No. 5651.

v. 21 marzo.

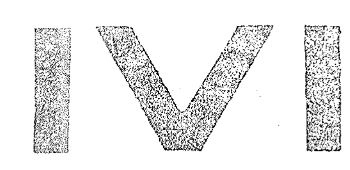
Acta No. 106.004



Marzo 4 de 1925. — United Shoe Machinery Company Argentina. —Para distinguir, maquinaria, y aparatos empleados en la manufactura de calzado, sus componentes y accesorios, de la clase 5. — Aviso No. 5652.

v. 21 marzo.

Acta No. 106.005



Marzo 4 de 1925. —United Shoe Machinery Company Argentina. — Para distinguir, herramientas en general, con o sin filos, barnices, pinceles, brochas, objetos de hoja de lata, clavos, tornillos, empleados en al manufactura de calzado, de la clase 10. — Aviso No. 5653.

v. 21 marzo.

Acta No. 106.014



Marzo 4 de 1925.—Samuel F. Spohn que comercia bajo el rubro de Spohn Medical Co. — Para distinguir, compuestos veterinarios, de la clase 2. — Aviso No. 5664.

v. 21 marzo.

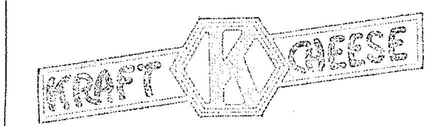
Acta No. 106.015

(PREVENTOL)

Marzo 4 de 1925. — Haynes Chemical Corporation. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 5.680.

v. 21 marzo.

Acta No. 106.016



Marzo 4 de 1925. — Kraft Cheese Company. — Para distinguir quesos, de la clase 22. — Aviso No. 5.679.

v. 21 marzo.

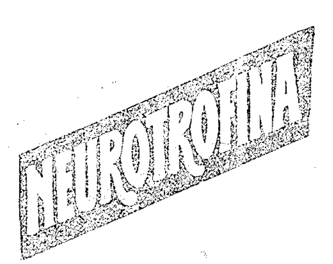
Acta No. 106.017



Marzo 4 de 1925. — The Miller-Bryant-Pierce Company. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 5.592.

v. 21 marzo.

Acta No. 106.019



Marzo 4 de 1925. — Raffaello Pagni. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 5.626.

v. 21 marzo.

Acta No. 106.021

Galalith

Marzo 4 de 1925. — Internationale Galalith-Gesellschaft Hoff y Co. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso No. 5.504.

v. 21 marzo.

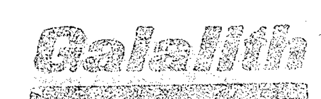
Acta No. 106.022

Galalith

Marzo 4 de 1925. — Internationale Galalith-Gesellschaft Hoff y Co. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 5.505.

v. 21 marzo.

Acta No. 106.023



Marzo 4 de 1925. — Internationale Galalith-Gesellschaft Hoff y Co. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.—Aviso No. 5.506.

v. 21 marzo.

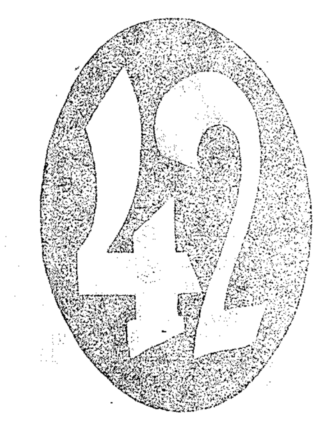
Acta No. 106.025

"CAVALIER"

Marzo 4 de 1925. — Mappin y Webb Ltd. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso número 2.007.

v. 21 marzo.

Acta No. 106.026



Marzo 4 de 1925. — Estévez y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como nigredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 5.681.

v. 21 marzo.

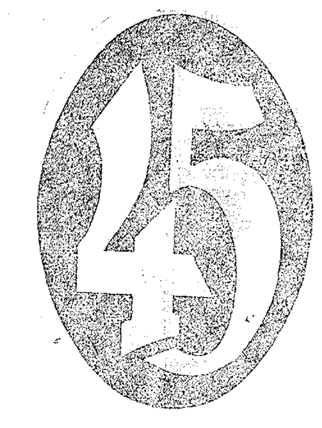
Acta No. 106.029



Marzo 4 de 1925. — Alejandro Tolchinsky. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 5.685.

v. 21 marzo.

Acta No. 106.027



Marzo 4 de 1925. — Estévez y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 5.682.

v. 21 marzo.

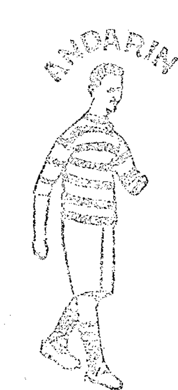
Acta No. 106.028



Marzo 4 de 1925. — Alejandro Tolchinsky. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16 (menos mercería en general). — Aviso No. 5.686.

v. 21 marzo.

Acta No. 106.030



Marzo 4 de 1925. — Canderats y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16 (menos calzados en general y accesorios para los mismos) . — Aviso número 5.687.

v. 21 marzo.

Acta No. 106.033

"INTERNACIONALES"

Marzo 5 de 1925. — Pucci y Clementi. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 5.701.

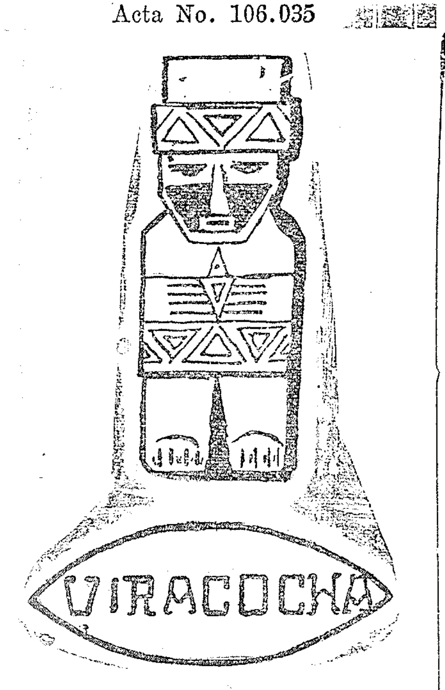
Acta No. 106.037

"AEQUATOR"

Marzo 5 de 1925. — Friedr. Wilh. Stosberg Erben. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 5.724.

v. 21 marzo.

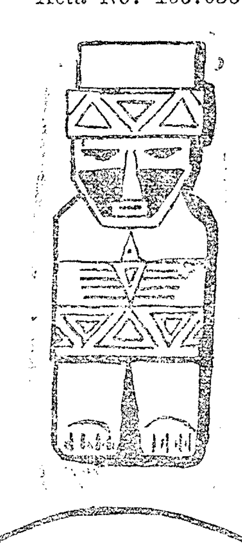
Acta No. 106.035



Marzo 5 de 1925. — Carlos Emilio Sienra. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso No. 5.703.

v. 21 marzo.

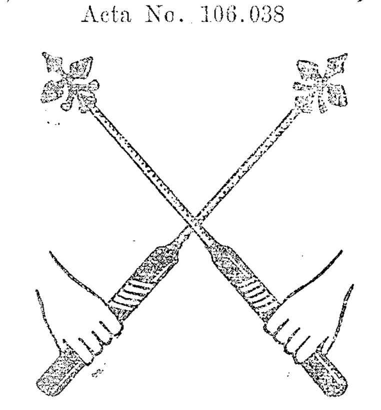
Acta No. 106.036



Marzo 5 de 1925. — Carlos Emilio Sienra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 5.704.

v. 21 marzo.

Acta No. 106.038



Marzo 5 de 1925. — Friedr. Wilh, Stosberg Erben. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturerería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 5.725.

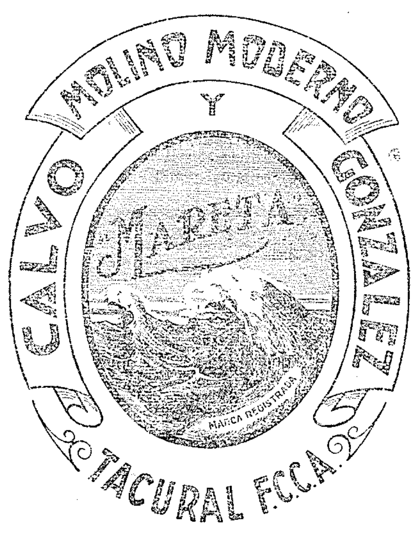
v. 21 marzo.

Acta No. 106.039
"PARA TI"

Marzo 5 de 1925. — Pérez Díez Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 5.502.

v. 21 marzo.

Acta No. 106.040



Marzo 5 de 1925. — Calvo y González. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 5.700.

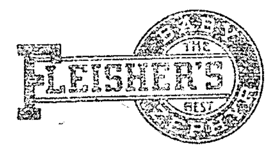
v. 21 marzo.

Acta No. 106.041
"BELVERIS"

Marzo 5 de 1925. — Aziz Cosma. — Para distinguir preparaciones de perfumería y productos de tocador en general y sus análogos, de la clase 16. — Aviso No. 5.410.

v. 21 marzo.

Acta No. 106.043



Marzo 6 de 1925. — S. B. y B. W. Fleisher, Inc. — Para distinguir hilos, lanas, sedas e hilados en general, de la clase 16. — Aviso No. 5.689.

v. 21 marzo.

Acta No. 106.044



Marzo 6 de 1925. — S. B. y B. W. Fleisher, Inc. — Para distinguir hilos, lanas, sedas e hilados en general, de la clase 16. — Aviso No. 5.690.

v. 21 marzo.

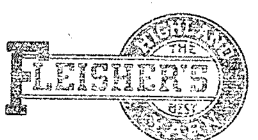
Acta No. 106.045



Marzo 6 de 1925. — S. B. y B. W. Fleisher, Inc. — Para distinguir hilos, lanas, sedas e hilados en general, de la clase 16. — Aviso No. 5.691.

v. 21 marzo.

Acta No. 106.046



Marzo 6 de 1925. — S. B. y B. W. Fleisher, Inc. — Para distinguir hilos, lanas, sedas e hilados en general, de la clase 15. Aviso No. 5.692.

v. 21 marzo.

Acta No. 106.047



Marzo 6 de 1925. — S. B. y B. W. Fleisher, Inc. — Para distinguir hilos, lanas, sedas e hilados en general, de la clase 16. — Aviso No. 5.693.

v. 21 marzo.

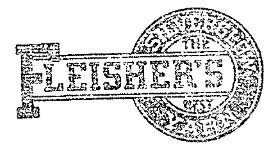
Acta No. 106.048



Marzo 6 de 1925. — S. B. y B. W. Fleisher, Inc. — Para distinguir hilos, lanas, sedas e hilados en general, de la clase 16. — Aviso No. 5.694.

v. 21 marzo.

Acta No. 106.049



Marzo 6 de 1925. — S. B. y B. W. Fleisher, Inc. — Para distinguir hilos, lanas, sedas e hilados en general, de la clase 16. — Aviso No. 5.695.

v. 21 marzo.

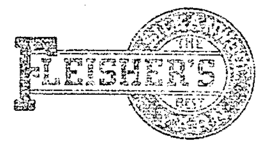
Acta No. 106.050



Marzo 6 de 1925. — S. B. y B. W. Fleisher, Inc. — Para distinguir hilos, lanas, sedas e hilados en general, de la clase 16. — Aviso No. 5.696.

v. 21 marzo.

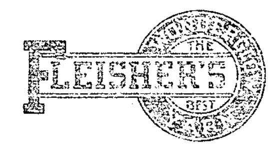
Acta No. 106.051



Marzo 6 de 1925. — S. B. y B. W. Fleisher, Inc. — Para distinguir hilos, lanas, sedas e hilados en general, de la clase 16. — Aviso No. 5.697

v. 21 marzo.

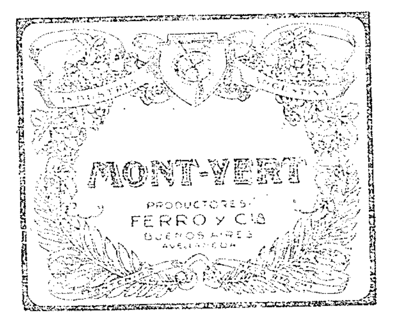
Acta No. 106.052



Marzo 6 de 1925. — S. B. y B. W. Fleisher, Inc. — Para distinguir hilos, lanas, sedas e hilados en general, de la clase 16. — Aviso No. 5.698.

v. 21 marzo.

Acta No. 106.061



Marzo 6 de 1925. — Ferro y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 5732.

v. 21 marzo.

Acta No. 106.058

"HEMO-TANICO"

Marzo 6 de 1925. — Ignacio González. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 5.708.

v. 21 marzo.

Acta No. 106.059
"ASTORIA"

Marzo 6 de 1925. — Walther Kallee. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 5.707.

v. 21 marzo.

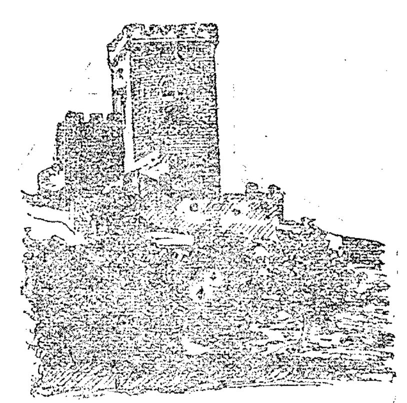
Acta No. 106.060



Marzo 6 de 1925. — Gonzalo Sáenz y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 5.731.

v. 21 marzo.

Acta No. 106.062



CASTILLO DE MONFORTE

Marzo 6 de 1925. — Carlos Pérez Orozco. — Para distinguir, productos de confitería de la clase 22. —Aviso No. 5733.

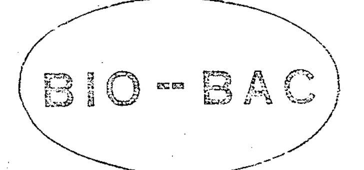
v. 21 marzo.

Acta No. 106.063
ABEX

Marzo 6 de 1925. — Adolfo A. Giussani. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.— Aviso No. 5734.

v. 21 marzo.

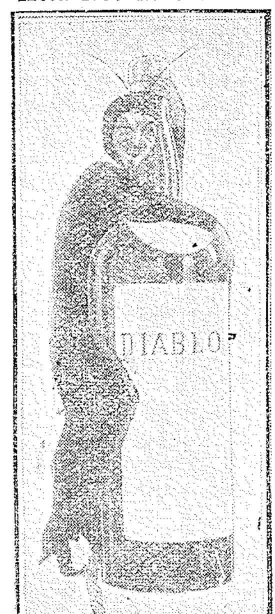
Acta No. 106.065



Marzo 6 de 1925. — Andrés Juul. — Para distinguir, productos usados en farmacia y veterinaria, de la clase 2. —Aviso No. 5683.

v. 21 marzo.

Acta No. 106.064



Marzo 6 de 1925. — Bartolomé Gagliani. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas c no alcohol, de la clase 23. — Aviso No 5683.

v. 21 marzo.

Acta No. 106.066

SALUBRA

Marzo 6 de 1925. — Société pour la Fabrication des Toiles Peintes Salubra Bale. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 5729.

v. 21 marzo.

Acta No. 106.067



Marzo 6 de 1925. — Heintze y Blanckertz. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza, y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso No. 5589.

v. 21 marzo.

Acta No. 106.068

Ly

Marzo 6 de 1925. — Heintze y Blanckertz. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso No. 5.588.

v. 21 marzo.

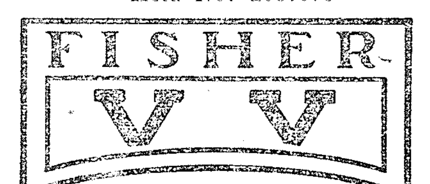
Acta No. 106.069

Redis

Marzo 6 de 1925. — Heintze y Blanckertz. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso No. 5587.

v. 21 marzo.

Acta No. 106.070



Marzo 6 de 1925. — Fisher Body Corporation. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso No. 5737.

v. 21 marzo.

Acta Nro. 106.072

"PHANODORM"

Marzo 6 de 1925. — La Química Industrial "Bayer" Westkott y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 5.667.

v. 21 marzo.

Acta Nro. 106.076



Marzo 6 de 1925. — Kohlstedt, Fischer y Co.—Para distinguir cerradura en general y herrajes para muebles, de la clase (10). — Aviso Nro. 5.739.

v. 21 marzo.

Acta No. 106.077



Marzo 6 de 1925. — Kohlstedt, Fischer y Co., — Para distinguir herrajes para muebles, artículos de alambre y ferretería, de la clase (10). — Aviso Nro. 5.740.

v. 21 marzo.

Acta Nro. 106.078

"ARDOSAN"

Marzo 7 de 1925. — José Lamberti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nro. 5.753.

v. 21 marzo.

Acta Nro. 106.079

"VITAL"

Marzo 7 de 1925. — José Lamberti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 5.752.

v. 21 marzo.

Acta Nro. 106.080

"TETRADINA"

Marzo 7 de 1925. — Pablo B. Beltrán. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2.—Aviso Nro. 5.153.

v. 21 marzo.

Acta Nro. 106.081

"TABARE"

Marzo 7 de 1925. — Mateo Antonio Bascialla. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 5.756.

v. 21 marzo.

Acta Nro. 106.082

'RADIO''

Marzo 7 de 1925.—Enrique Casellas. Para distinguir un quemador de petróleo, de la clase (5). — Aviso Nro. 5.757.

v. 21 marzo.

Acta No. 105.938

W. M. RITTER LUMBER COMPANY

Marzo 2 de 1925. — W. M. RitterLumber Company. — Para distinguir; maderas de construcción, de la clase 3.— Aviso No. 5600.

v. 21 marzo.

Acta No. 105.945



Marzo 2 de 1925.—Guillermo Johnston y Cía. (Sociedad Anónima Introductora) — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 5602.

v. 21 marzo.

Acta No. 105.946

JABON CREMA DE LECHE
GRANJA CONDAL
PERFUMADO AL HELIOTROPO

Marzo 2 de 1925. — Eduardo Luis Conde. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 5603.

v. 21 marzo.

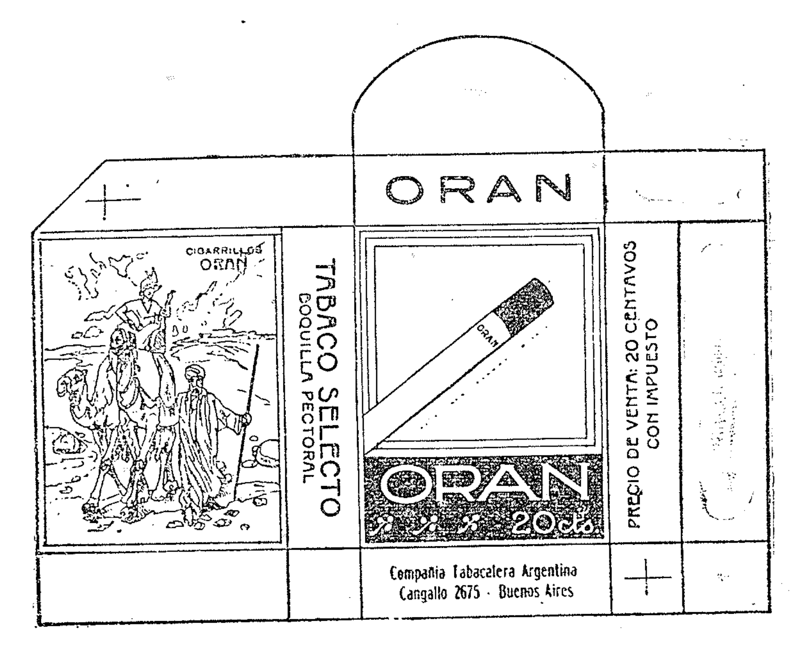
Acta Nro. 105.952

"S. S. DIEZ"

Marzo 3 de 1925. — Sinesio Sánchez Díez. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de a clase 12. — Aviso Nro. 5634.

v. 21 marzo.

Acta Nro. 105.983



Marzo 3 de 1925. — Compañía Tabacalera (S. A.). — Para distinguir cigarrillos; de la clase 21. — Aviso Nro. 4879.

v. 21 marzo.

Acta Nro. 105.966

TESORO SARDINAS TESORO SARDINAS

Marzo 3 de 1925.—Coast Fishing Company Inc. — Para distinguir conservas de pescados en general; de la clase 22.—Aviso Nro. 5648.

v. 21 marzo.

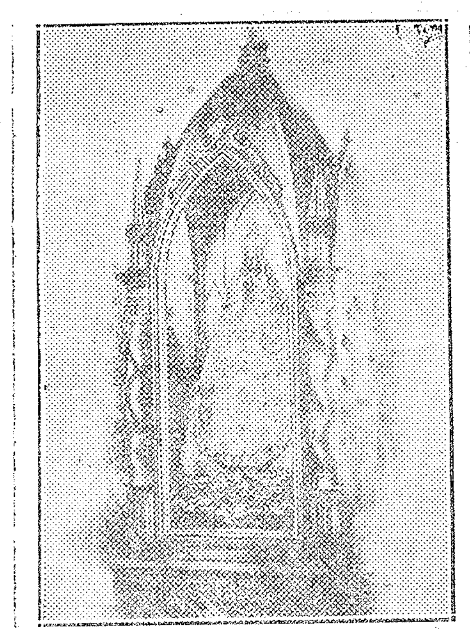
Acta Nro. 105.987

"CINCUENTA Y TRES"

Marzo 3 de 1925. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nro. 5617.

v. 21 marzo.

Acta Nro. 105.988

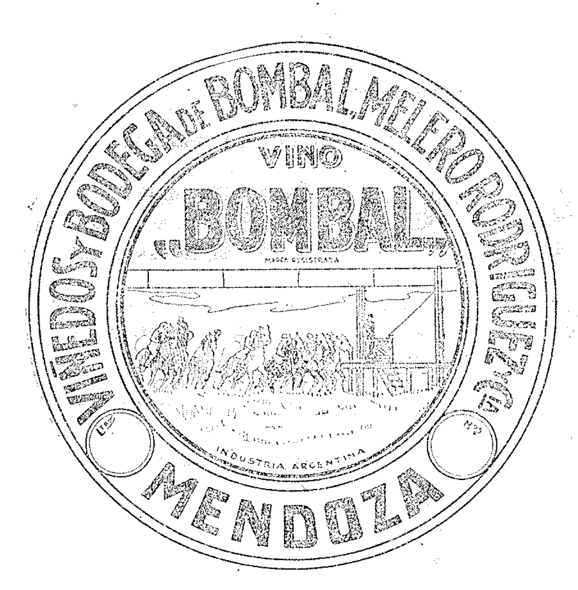


VIRGEN DEL VALLE

Marzo 3 de 1925. — E. Delvaille.—Para distinguir bebidas en general, no medicinales ,alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nro. 5611.

v. 21 marzo.

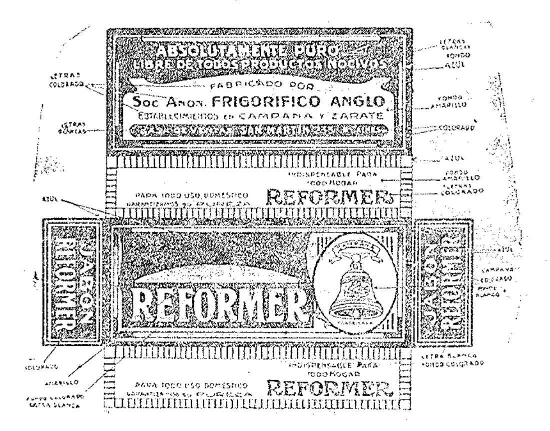
Acta Nro. 105.990



Marzo 3 de 1925. — Bombal, Melero Rodríguez y Cía. — Para distinguir bebidas alcohólicas en general; de la clase 23. — Aviso Nro. 5585.

v. 21 marzo.

Acta Nro. 106.000



Marzo 3 de 1925. — The Anglo South American Meat Co., Ltd. — Para distinguir jabones; de la clase 2. — Aviso Nro. 5608.

v. 21 marzo.

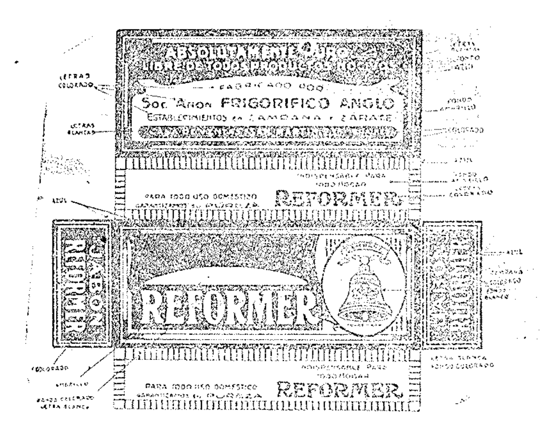
Acta Nro. 105.991



Marzo 3 de 1925. — Canale y Cía—Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nro. 5630.

v. 21 marzo.

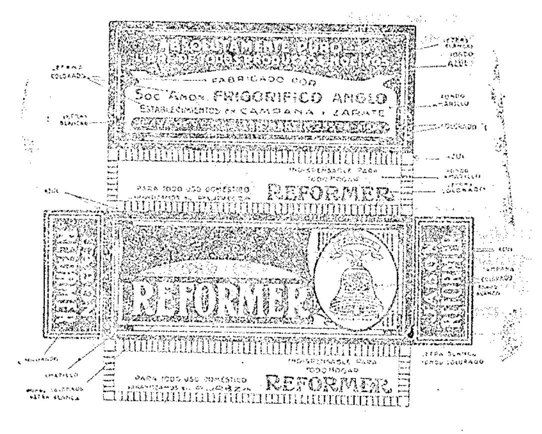
Acta No. 106.001



Marzo 3 de 1925.—The Anglo South American Meat Co. Ltda. — Para distinguir jabones; de la clase 14. — Aviso Nro. 5609.

v. 21 marzo.

Acta No. 106.002



Marzo 3 de 1925. —The Anglo South American Meat Co. Ltda. — Para distinguir, jabones, de la clase 16. — Avi-so No. 5610.

v. 21 marzo.

Acta No. 106.006

HAND METHOD

Marzo 4 de 1925. —United Shoe Ma-chinery Company Argentina. — Para distinguir, maquinaria y aparatos empleados en la manufactura de calzado, sus componentes y accesorios, de la clase 5. — Aviso No. 5654.

v. 21 marzo.

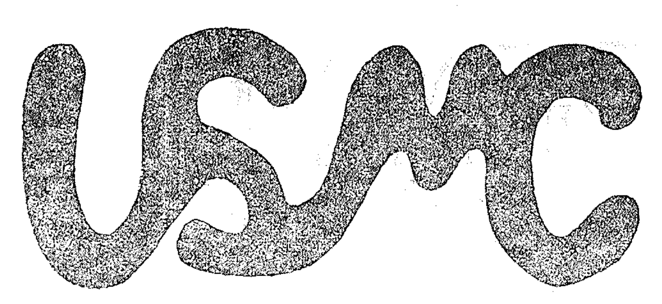
Acta No. 106.007

HAND METHOD

Marzo 4 de 1925. —United Shoe Ma chinery Company Argentine. — Para distinguir, herramientas en general, con o sin filo, empleadas en la manufactura de clazado, de la clase 10. — Avi so No. 5655.

v. 21 marzo.

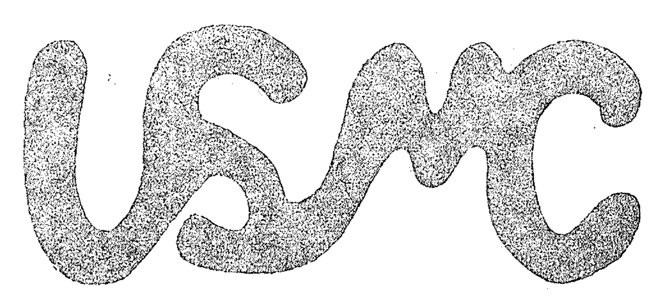
Acta No. 106.008



Marzo 4 de 1925. — United Shoe Machinery Company Argentina. — Para distinguir, maquinaria y aparatos empleados en la manufactura de calzado, sus componentes y accesorios, de la clase 5. — Aviso No. 5656.

v. 21 marzo.

Acta No. 106.009



Marzo 4 de 1925. — United Shoe Machinery Company Argentina. — Para distinguir, herramientas en general, con o sin filo, barnices, pinturas, brochas, aceites, objetos de hoja de lata, clavos, tornillos, empleados en la manufactuar de calzado, de la clase 10. — Aviso No. 5657.

v. 21 marzo.

Acta No. 106.010

XPEDITE

Marzo 4 de 1925. — United Shoe Machinery Company Argentina. —Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 5658.

v. 21 marzo.

Acta No. 106.011

XPEDITE

Marzo 4 de 1925. — United Shoe Machinery Company Argentina. —Para distinguir, maquinaria y aparatos empleados en la manufactura de calzado, sus componentes y accesorios, de la clase 5. — Aviso No. 5659.

v. 21 marzo.

Acta No. 106.012

XPEDITE

Marzo 4 de 1925. — United Shoe Machinery Company Argentina. — Para distinguir, herramientas en general, con o sin filo, barnices, pinceles, brochas, aceites, objetos de hoja de lata, clavos, tornillos, empleados en la manufactura de calzado, de la clase 10. —Aviso No. 5660.

v. 21 marzo.

Acta No. 106.020



Marzo 4 de 1925. — Vandenbroek y Compagnie (Sociedad belga en comandita simple) — Para distinguir algodones medicinales, de la clase 2. — Aviso No. 5.556.

v. 21 marzo.

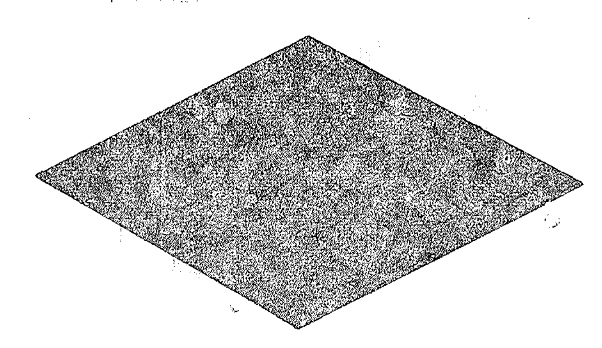
Acta No. 106.018

BiSoDoL

Marzo 4 de 1925. — Bisodol Co., Inc. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 5.678.

v. 21 marzo.

Acta No. 106.013



Marzo 4 de 1925. — United Fast Color Eyelet Company.—Para distinguir, corchetes y corchetas empleados en la manufactura de clazado, de la clase 16. — Aviso No. 5661.

v. 21 marzo.

Acta No. 106.024



Marzo 4 de 1925. — Hanson y Compañía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18. — Aviso No. 5.684.

v. 21 marzo.

Acta No. 106.031



Marzo 5 de 1925. — Victorio S. Moroni. — Para distinguir serpentinas de la clase 9. — Aviso No. 5.705.

v. 21 marzo.

Acta No. 106.032



Marzo 5 de 1925. — Pucci y Ciementi. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 5.702.

v. 21 marzo.

Acta No. 106.034



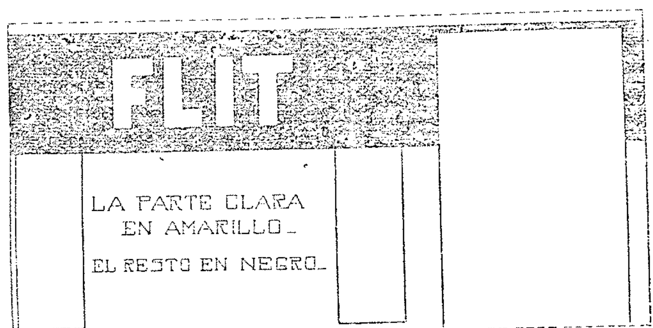
Marzo 5 de 1925. — Arturo Arigo.i y Rafael Rocafull. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso No. 5.706. v. 21 marzo.

Acta No. 106.042



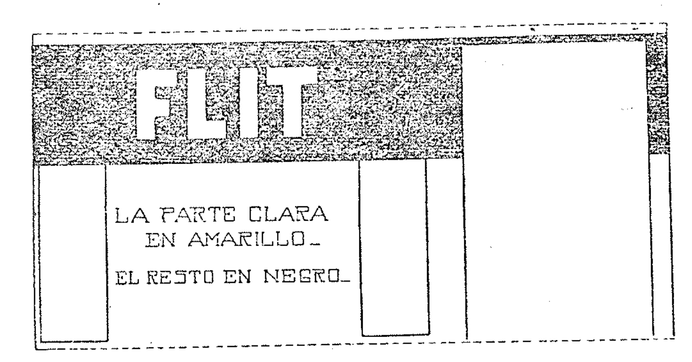
Marzo 6 de 1925. — Julio Augusto Faustino Bernamont. — Para distinguir pastillas medicinales, de la clase 2. — Aviso No. 5.581. v. 21 marzo.

Acta No. 106.053



Marzo 6 de 1925. — Standard Oil Company, (New Jersey). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 5.662. v. 21 marzo.

Acta No. 106.054



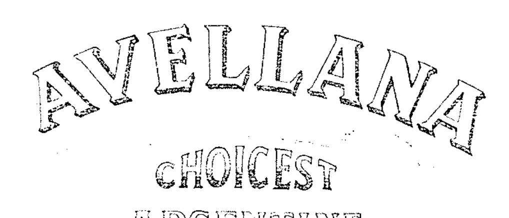
Marzo 6 de 1925. — Standard Oil Company (New Jersey). — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 5.663. v. 21 marzo.

Acta No. 106.055



Marzo 6 de 1925. — Compañía Argentina Sydney Ross Inc., S. A. — Para distinguir jabones en general, de la clase 16. — Aviso No. 5.665. v. 21 marzo.

Acta Nro. 106.071



BUTTER

OLSEN CHASCOMUS

MARCA REGISTRADA

Marzo 6 de 1925. — María N. de Olsen. — Para distinguir artículos de lechería en general, de la clase (22). — Aviso Nro. 5.742. v. 21 marzo.

Acta Nro. 106.073

DROGUERIA SUIZO-ARGENTINA

Marzo 6 de 1925. — Pio Soldati. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. Aviso Nro. 5.521. v. 21 marzo.

Acta Nro. 106.074



Marzo 6 de 1925. — José Trípodi. — Para distinguir helados de la clase (22). — Aviso Nro. 5.738. v. 21 marzo.

Acta No. 106.075



LA TRAVESURA

Marzo 6 de 1925. — Mizrahi, Museri y Sason. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nro. 5.741. v. 21 marzo.

Rafael Ramos Mejía, Comisario. *D. Ehuletche*, secretario.

Talleres Gráficos Penitenciaría Nacional